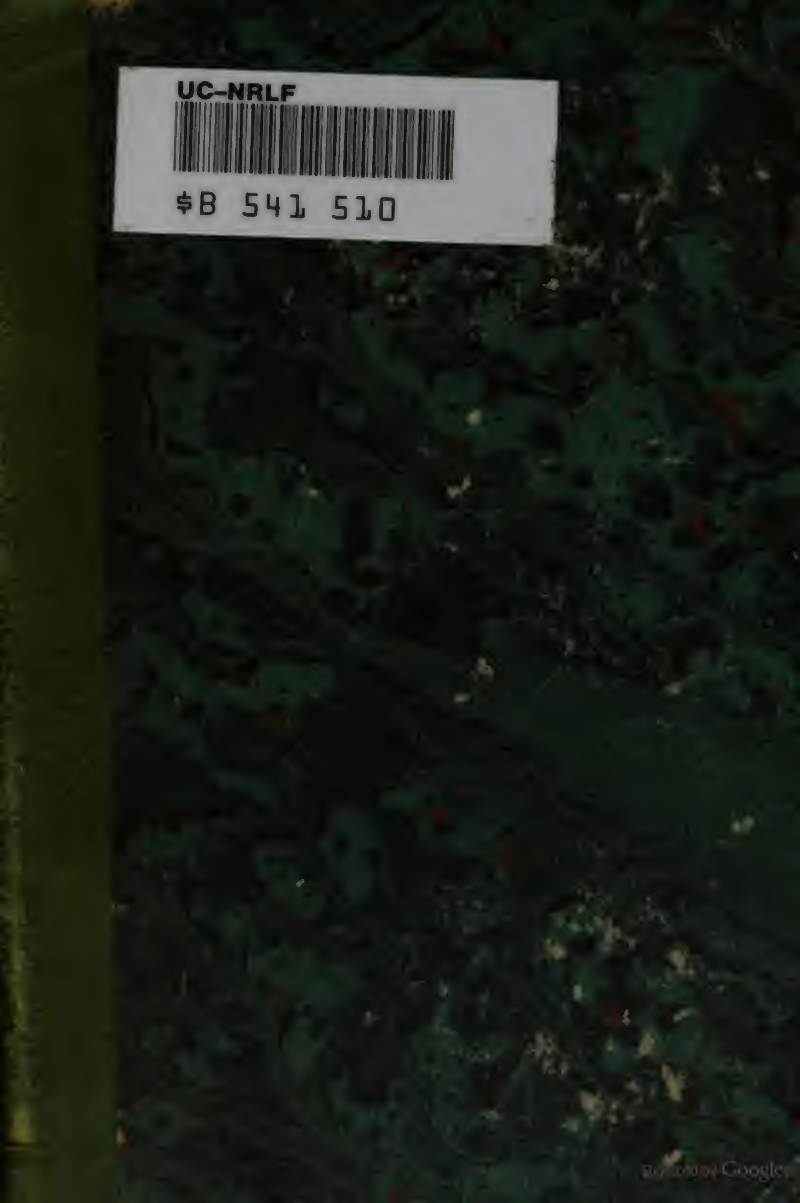
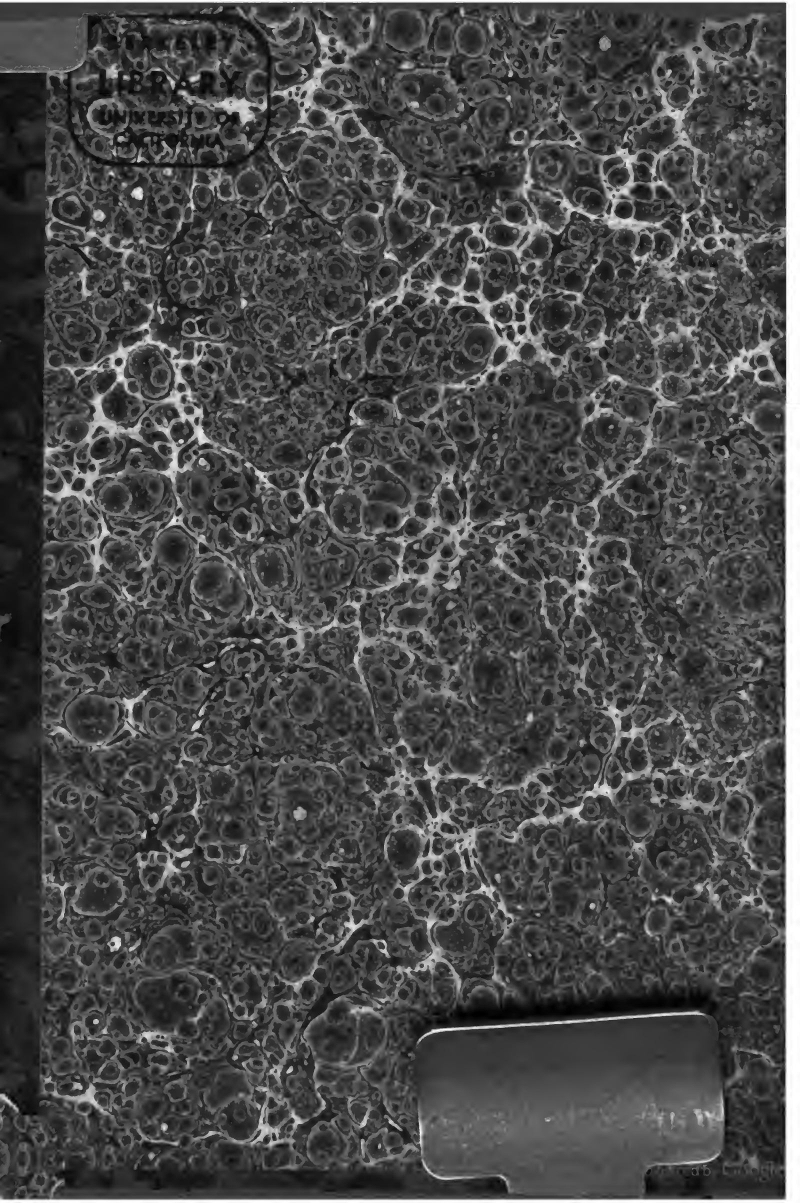
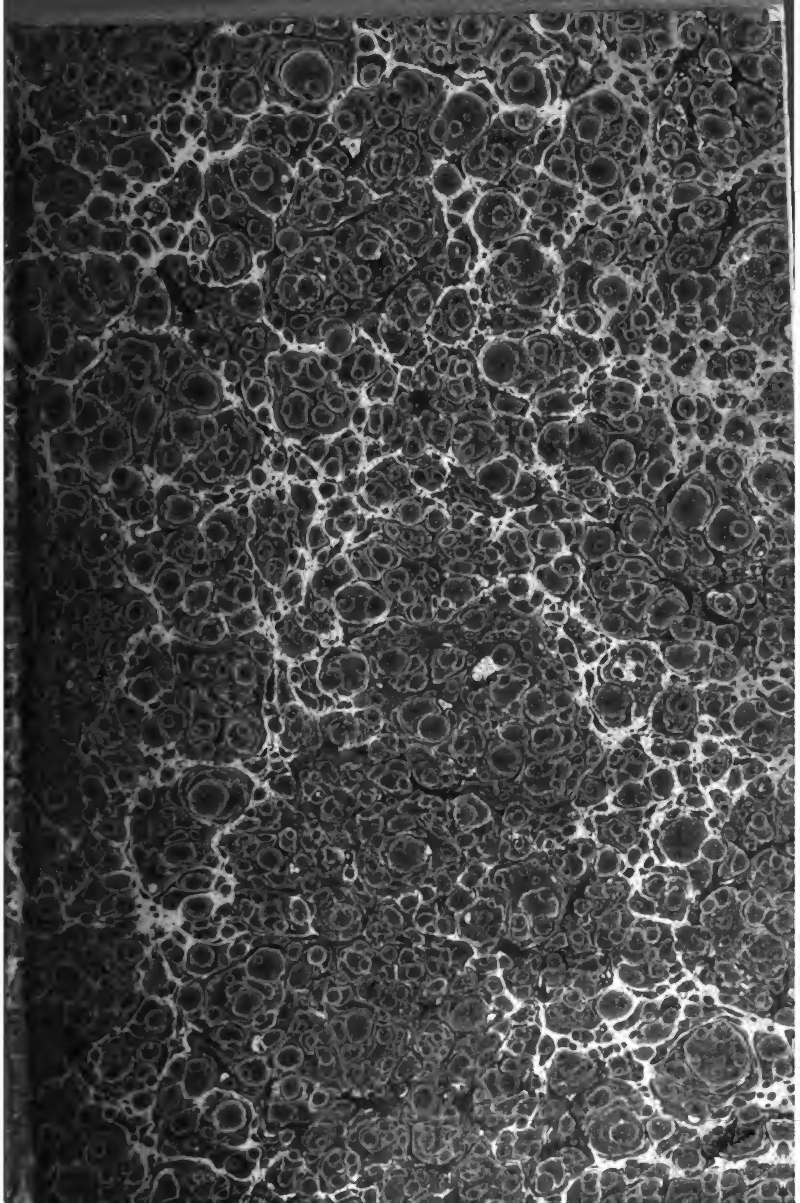

UC-NRLF
$B 541 510


LIBRARY



ALMACEN

DE FRUTOS LITERARIOS

INEDITOS

DE LOS MEJORES AUTORES ESPAÑOLES.

TOMO I.



MADRID:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE LOPEZ.
1820.

Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de órden del Rey.

Por D. M. A. de la Gandara

AL REY.

La obediencia, Señor, puso la pluma en mi mano para estos *Apuntes*. Perdone V. M. los errores de mi pobre entendimiento, por el zelo de mi buena voluntad.

Non habeo ingenium; Cæsar sed fussit, habebo;
Cur me posse negem, posse quod ille putas?
Invalidas vires ipse excitat, & jubat idem.
Qui jubet: obsequium sufficit esse meum.
Tu modo te jusisse, Pater Romane memento;

Inque meis culpis, da tibi tu veniam.

No obstante, Señor, yo no amo las tinieblas: la luz es la que yo busco: ahí está el gran Senado de Castilla. A consulta suya, en tiempos mas felices, han establecido los ínclitos progenitores de V. M. las reglas, las leyes y pragmáticas mas sábias que pudo inventar Solon.

Pemítame V. M. que pueda suplicarle con las rodillas en tierra, que se digne remitir á él los adjuntos Apuntes, para que oídos los Fiscales en Consejo pleno, consulte aquel Magistrado á V. M. lo que se le ofreciere y pareciere, sobre si la idea de ellos es ó no conveniente al Erario y al Estado.

Y si fuere del agrado de V. M. podrá, para mayor seguridad, remitirse tambien al de Indias, á fin de que exponga igualmente su dictámen en lo perteneciente á aquellos vastos dominios, que se rigen sobre sus consultas.

Yo, Señor, tengo para mí por cierto, que si la magnanimidad y superior alma de V. M. empeña como padre comun su altísimo entendimiento en dar ejecucion á esta idea, será artífice de su propia prosperidad, labrará su misma grandeza, redoblará su poder, triplicará su Real Erario, hará feliz á España, engrandecerá su esclarecida prole, y dejará V. M. á la posteridad mas nombre que los augustos Carlos Magnos, Teodosios los grandes, y los grandes Constantinos.

Nuestro Señor guarde la sagrada persona de V. M. para antemural de la Religion Católica y amparo de su pueblo.

Al Consejo pleno de Castilla.

M. P. S.

Vuestra Alteza, Señor, es por su instituto tutor de los pueblos; vues-

tros Fiscales son la voz viva del Soberano; y el órgano por donde se explican y promueven las necesidades de los Reynos en todo lo que concierne á la causa pública, á la prosperidad del Estado, y á la felicidad de la Nacion. Yo soy el último individuo de ella; pero miembro, sin embargo, aunque el mas débil.

Esta representacion me autoriza, y da el mismo derecho que tiene cada vasallo para exponer humildemente á los pies del trono, y sujetar al juicio de V. A. los pensamientos que creo puedan ser útiles al engrandecimiento del Rey nuestro Señor, al aumento de su poder, al acrecentamiento del erario, á la abundancia de los pueblos, á la felicidad pública, y al bien comun de la patria.

Con esta inocente idea he extendido el adjunto papel de Apuntes sobre el bien y el mal de España.

Suplico á V. A. muy rendida-

mente, que oidos sus Fiscales en Consejo pleno, se digne consultar al Rey lo que á la alta sabiduría de este Magistrado se le ofreciere y pareciere, sobre si el grueso de la idea es ó no conveniente al Erario y al Estado, á fin de que el incomparable zelo de S. M., como padre comun, tutor supremo, y cabeza magestativa y monárquica del Reyno, pueda librar con seguridad sus aciertos sobre un dictámen de tanto peso.

Y si V. A. quisiere tomarse el trabajo de descender desde el grueso de la idea al por menor de cada uno de sus artículos, aun podria ser la fatiga de la consulta mucho mas útil al Rey y á la Nacion.

El objeto de la obrilla es tan grande por su naturaleza, que dudo yo si podrá presentarse jamas en las tablas del Consejo otra ocupacion mas digna de la atencion de vuestro zelo público.

Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años, como deseo.

PRÓLOGO.

A la Nacion Española.

Señores compatriotas mios: varias cosas tengo que suplicar y que poner en consideracion de vmds. brevemente.

1.ª Que para entrar á leer estos Apuntes se sirvan vmds. animar su espíritu de sentimientos patricios, inflamar su ánimo de un zelo nacional, y renovar dentro de su corazon la memoria de aquellos antiguos progenitores nuestros, que supieron colocar el honor de la nacion, el valor de las armas, el crédito de las letras, el esplendor de las artes, el heroismo, la fama, y el nombre español en el templo de la inmortalidad.

2.ª Que nosotros somos formados del mismo hueso, carne y sangre que ellos; vivimos en el mismo suelo, gozamos del mismo clima, nos sus-

tentamos de los mismos manjares, y bebemos las mismas aguas.

3.ª Que yo hablo las cosas y las escribo siempre del mismo modo que las comprehendo delante de Dios.

4.ª Que si yerro, es efecto de la miseria de mi pobre entendimiento, y de mi corta ilustracion.

Non sumper ingenii vena respondet ad votum.

Pero sin que jamas tenga parte alguna la voluntad, la política, la adulacion, la lisonja, la contemplacion, ni la bageza de ánimo.

5.ª Que no tengo mas patria, mas partido, mas paisanage ni mas sangre que España, España y España.

6.ª Que nadie debe juzgar mi escrito por esta ó la otra cláusula particular, sino por el conjunto y grueso de toda la idea en general.

7.ª Que aunque la Santa Sede proscribió algunas proposiciones que se leian en las obras del Angélico Doctor, no por eso deja de ser su

haya un amotinado. Tras de él se seguirán todos los de su respectiva clase; y jamás se habrá visto en el público otro papel peor. Él solo será el primero en quien se vendrá á falsificar aquello de que no hay en el mundo libro tan malo que no contenga algo de bueno.

14 Que si algun lector sabe otro modo mejor de fomentar la felicidad de España, y sin rozarse con ningun individuo, cuerpo ó clase de ella, se digne publicarlo, y hacer al Rey y á la patria este gran servicio; que yo por mi parte desde luego protesto uniformarme, y adorar sus planes altamente.

15 Que siendo los pensamientos, las ideas, los gustos, y los estilos de los hombres tan distintos como sus caras, no es posible que ningun escritor atine con el genio de todos sus lectores. *Unusquisque patitur manes suos. Editur in mente nihil eximium humana: sed illud*

quod tu miraris, ridiculum est aliis.

16 Que el amor propio, la vanidad y la ambicion que domina el corazon humano, no nos permiten hacer siempre justicia á nuestros progimos, leer sus escritos con indiferencia, ni juzgar con equidad.

17 Que las prevenciones, cavilaciones, preocupaciones y perjuicios comunes con que nos suelen educar, tiranizan nuestra razon todo el resto de la vida; porque las máximas de la primera crianza, tienen poderoso influjo y muy alto imperio sobre nuestra naturaleza.

18 Que las afecciones particulares que insensiblemente contraemos á favor de aquellos cuerpos, gremios ó comunidades, en que respectivamente hacemos nuestros estudios, pasamos nuestra primera juventud ó vivimos toda la vida, producen sobre nuestros entendimientos el mismo efecto, con notavilisimo perjuicio de la república.

19 Que de los inconvenientes comunes y corrupcion general que en todas naciones influyen respectivamente á estos tres últimos artículos, no se purga jamas sino una ú otra alma superior y desprendida, que haya recibido de Dios dones especiales para ello.

20 Que los que tuvieren espíritu de contradicciou, y quisieren impugnarme, no necesitan mas que dejarse llevar de la corriente comun de dos siglos que nos ha inundado hasta aquí, y tienen el trabajo hecho. *Mundum tradidit Deus disputationi hominum.*

21 Que yo sé bien que voy agua arriba, y contra ella, y esto es lo que por mi parte salgo á atajar á qualquiera costa, porque no ignoro que quien nada contra la corriente, lleva peligro de ahogarse; pero tambien sé, que asistido de brazos poderosos, llega al puerto felizmente. Y no ignoro que quien va agua abajo,

corre mas; mas suele ser hacia el precipicio.

22 Que la felicidad no ha de venir á buscarnos, sin que nosotros la promovamos. *Felicitas nostra ex nobis est.*

23 Que nuestra adulacion, nuestras lisonjas, nuestro espíritu de partido, nuestra indolencia, nuestro desmayo general y nuestros intereses particulares, dan gran fomento á nuestros males comunes.

24 Que la grande alma del Rey nuestro Señor, su amor patrio, sus continuos desvelos, y su zelo incomparable, ni puede ni debe hacernos dichosos por sí solo.

55 Que es preciso que todos nosotros arrimemos el hombro al bien con amor, con teson y con constancia, para que ya que haya de ser S. M. el redentor que lleve la cruz principal, seamos nosotros á lo menos sus buenos cirineos.

26 Que esta es la grande ocasion

de reunir todos nuestros esfuerzos, uniformarnos á las zelosísimas intenciones del Rey, para segundar sus votos. De nosotros pende toda nuestra felicidad.

27 Que no debemos malograr por nuestra parte la coyuntura de los beneficios, que por la suya nos dispensa la clemencia del todo poderoso, con abundantísima mano.

28 Que los hombres en la materia que voy á proponeros, pueden mucho mas de lo que creen, y en varias otras mucho menos.

29 Que se sirvan vmds. juzgar, criticar, y conservar en plena salud los apuntes de un compatriota vuestro, del mismo modo que querrian y desearian haberlos juzgado, criticado y censurado en aquel tremendo último momento *à quo æternitas: quod vobis non vultis, alteri ne faciatis.*

30 Que yo no me lisonjeo de que mis lectores me acuerden las gracias que les suplico.

31 Que espero de todos dos reparos generales,

Primero.

El primero será decir (ya estoy oyéndolo) que la idea es buena, pero imposible en la práctica.

A esto respondo, que nada hay en ella que no esté ya practicado en otras Naciones, las mas cultas, las mas hábiles, y las mas instruidas de la Europa.

Que no solo no es imposible en la práctica, sino que su egecucion es aun menos difícil que lo que parece.

Que yo conozco en el dia no un español solo, sino mas de dos de talento suficiente para egecutar todo lo mas principal en quince años de paz.

Que tan entendedora y activa podrá ser la mano egecutora, que basten diez; y que muchas de las

cosas propuestas están hechas en una mañana, con solo otros tantos decretos del Rey. *Multa non audemus, quia dfficilia; quia non audemus.*

Segundo.

El segundo reparo será decir (tambien me da en los oidos) que parece cosa singular, y valentía demasiada, que un hombre solo se venga proponiendo remedios universales para curar de un golpe nada menos que todas las enfermedades políticas de dos siglos y de dos mundos enteros.

A esto respondo, que la objecion es puramente extrínseca. Yo expongo mi parecer al juicio de todos los lectores, y cada uno dará el suyo.

Que yo estoy tan lejos de dar valor á este reparo, como que muy al contrario, creo firme y constantemente, que empresas de igual mag-

nitud las ha de concebir uno solo, uno solo las ha de parir; y que si han de tener suceso, uno solo ha de llevar el timon de su egecucion baxo del oráculo del Soberano,

Que de otro modo jamas se logrará el efecto: que partos á medias son una especie de abortos; que el pensar es pais libre: que yo pienso así; y que á cada lector le queda libertad para pensar como guste.

Que esto no se opone á que expuestas las ideas á la luz pública, como egecuto yo, las examinen, consideren y mediten mucho antes de canonizarlas.

Que los que tuvieren otros específicos mejores para curar el mal de España, se junten, y los rebelen al Rey y á la patria; que así cesará el inconveniente de la unidad.

Que yo no me creo infalible. Que en todo caso y por primera diligencia (despues de haber humillado mis Apuntes á los pies del Rey)

los he sujetado sin reserva alguna al examen, juicio y sabiduría del Consejo pleno de Castilla, tutor de los pueblos, y tribunal el mas numeroso, el mas docto, y el mas respetable de todo el Reyno; y que en segundo lugar los presento á la censura pública de toda la Nacion para que corrija mis yerros.

Omnes in trivio sumus, atque hoc tramite vitæ
Fallimur, ostendat ni Deus ipse viam.

32 En fin, que no hay mayor locura que pensar en que puede remediarse el mundo, si cada uno no se remedia por sí; pero que tampoco hay mayor delirio, insensatez y fatuidad, que dejar por esto de poner puntales á las esquinas que amenazan ruina. Valete.

APUNTES

SOBRE EL BIEN Y EL MAL DE ESPAÑA.

Introduccion.

El gravísimo interes del artículo de la extraccion, y que incidentemente se vino á la pluma en la consideracion 3.ª del §. 48 del papel de las reflexiones sobre quindenios, y que es uno de los fundamentos capitales en que estriba todo el bien ó todo el mal de la Monarquía española, nos obliga á dar aquí separadamente alguna mayor dilucidacion que omitió allí por no caer en el grave inconveniente de una larguísima digresion que aun oportuna y muy conducente al argumento, no podia dejar de haber distraido mucho la atencion de los lectores.

Protesta del Autor.

Pero antes de entrar en esta escabrosa discusion, renuevo en todas sus partes la séptima de las advertencias preliminares que dejo ya hechas en las reflexiones.

Y protesto nuevamente, que no es mi ánimo manchar la memoria, ni sindicar en modo alguno las operaciones de los Gobiernos y tiempos pasados, que es de lo que debo tratar en todo el discurso del presente apéndice, sino exponer los males en general y abiertamente, segun ellos son y han sido en sí; todo delante de Dios con pureza, con claridad, y con libertad cristiana, pero sin agravio ni defensa de nadie.

Dicere de rebus, personis parcere nosti.

Todo mi instituto es prescindir de lo presente, y representar lo pasado para poder proponer con funda-

mento los remedios que importan en lo futuro.

Cada palabra buena y mala tiene dos caras. En queriendo retorcer las cosas con malignidad, no hay en los Santos Padres cláusula que no pueda convertirse en sátira.

La obediencia debida al Rey, el zelo por la gloria y grandeza de S. M., el deseo de la prosperidad, abundancia y necesidad pública, la ansía porque se atajen algun dia los males, y mi ámor á la patria, son los únicos móviles que ponen hoy la pluma en mi mano.

Si en algo agraviare á alguno, protesto solemnemente que será contra mi intencion y voluntad.

Ninguna cláusula ni expresion llevá mas sentido que el puro natural y literal, sin dirigirse á revajar el crédito de los muertos, ni á zaherir la fama de los vivos: *verbi sub involucris.*

Mas no obstante, si alguno se

dependientes y accesorios, que aun curados, no sanarian al enfermo.

Todo proyecto, toda providencia, y todo reglamento será infructuoso, ínterin que no se tome y fixe este principio por sistema y basa universál de todas las operaciones del futuro gobierno.

El vicio está en la masa de la sangre. La cura ha de comenzar por la raiz; esto es, por donde principió el mal. Las ramas vivifican al tronco; renovado él, reverdecen ellas. A los enfermos de ahito, se les cura con la dieta; y á los que enferman por extenuacion, se les nutre con substancias.

España muere de evacuaciones: y España sanará con retenciones: *contraria contrariis curantur*.

§. IV.

Este puntualmente es el caso en que se halla hoy la Monarquía. Prac-

ticantes inhábiles de dos siglos han ido destruyendo su robustez á pesar de todo el zelo, desvelo y bondad de nuestros augustos Soberanos que se han desvivido siempre por nuestro bien.

Para que ella enriquezca el erario, y haga poderoso al Rey, es necesario convalecerla y enriquecerla antes á ella. *Et imperium et fiscus abundabit utens subjectis locupletibus.*

Para coger frutos multiplicados, es necesario derramar antes semilla en gran cantidad.

Con vasallos pobres, nunca hubo Príncipe rico; y con vasallos ricos, jamas habrá Príncipe pobre. El Rey Británico es buen exemplo, y otro mejor es Holanda.

La miseria de los pueblos empobrece los erarios; la escasez de los erarios es la ruina de los pueblos; uno á otro se aniquilan. Rico el pueblo, es rico el Príncipe.

El fondo feliz y sólido de las

tesorerías de los Soberanos, ha de consistir en retribuciones, no en contribuciones: *Do ut des, facio ut facias.*

El órden de estas dos máximas, es en los gobiernos humanos una imitacion de la conducta de Dios, que hace dichosos á los Reyes y á los Reynos; y su inversion es la ruina de los Príncipes y de los Principados.

Entendimientos de segundo ó tercer órden, no sirven para empresas de primera magnitud.

§. V.

En el estado actual á que ha llegado la Monarquía española (creedme, aunque os parezca implicacion) quanto mas se acrezcan los impuestos, quanto mas se estanquen los géneros, quantos mas arbitrios se inventen de nuevo, y quanto mas contribuciones se exijan de la Nacion, otro tanto mas bajarán las ren-

tas del Rey, y otro tanto mas decaerá todo.

? De donde han de sacarlo los vasallos, si no se les facilita antes el modo de ganarlo ? La dificultad no está en sacárselo, esta seria empresa muy fácil; está en que por habérselo sacado antes, no lo tienen para darlo ahora. ¿ Y de qué sirve sacárselo, si solo sirve de que salga mas del Estado?

A vasallos acomodados poco les importa que el Príncipe les exija dieces, veintes ó treintas por ciento: esto nada empece. Basta que no salga de los dominios, y que ellos tengan arbitrios de ganar para pagar y vivir. La circulacion interior facilita todo esto.

Pero á vasallos pobres que no tienen estos medios, y que acaso no poseen ni aun aquellos treinta, un uno solo los echa de casa, Esta es la gran diferencia que hay entre un pueblo pobre y un pueblo rico,

entre un pueblo que retiene y otro que desagua fuera.

Pidió Colbert en sus apuros una contribucion á la Provenza: respondiósele, que la pobreza obstaba á la buena voluntad.

¿Y sabeis que ejecuciones sangrientas despachó Colbert sobre aquellos miserables? Yo os lo diré: remitióles al punto quatro millones de reales sacados del Real Erario: mandó que se hiciesen con ellos ciertas fábricas, interesantes á la Provenza y al Estado. Quedó perpetuado el bien con este fondo, y retribuyó la Provenza diez millones por cada uno.

§. VI.

La falta de libertad, y el estanco de las cosas y de los géneros, obra sobre la sociedad de los hombres casi los mismos efectos que la falta del sol sobre la república de los vegetales.

Para una miseria de diez y siete millones de pesos fuertes, que actualmente rinden hoy (*) á la Real Tesorería de las Españas y las Indias, y que no constituyen mas que treinta y cuatro de escudos nuestros, se hallan los vasallos de acá y de allá agobiados, oprimidos y arruinados.

En llegando á pagar cincuenta de los primeros ó ciento de los segundos (que es la dosis que presentemente se hace ya necesaria segun el incremento que de dos siglos á esta parte han ido tomando los erarios de Inglaterra, Holanda y Francia, nuestros rivales) vivirán con desahogo, y serán opulentos y dichosos.

La proposicion es notable; mas no os parezca ingeniosidad, sutileza, misterio ni paradoxa. Demostrable es la cosa: adelante lo vereis.

(*) Por los años de 1762

Si la contribucion debe tener siempre proporcion con la substancia, ¿ cómo podrá dejar de ser triplicado el ingreso del erario, quando sea triplicada la riqueza de la masa nacional? Y una triplicacion de todos los frutos y efectos, ¿ cómo podrá dejar de hacer la abundancia y felicidad de los pueblos?

No es en España la cantidad de los tributos quien oprime á los vasallos; es la calidad, es el modo, y el tiempo de las exacciones.

No los tributos al Rey: otros tributos extraños aniquilan la Nacion.

Estas tres potencias en su respecto, tienen hoy mas de triplicado erario que nosotros; y no hay razon para que nosotros no lo tengamos muy superior á qualquiera de ellas.

Sola Francia puede igualarnos en las entradas de acá, y esto con mucho trabajo. Pero no puede

Francia competirnos en las retribuciones de la América, siempre que nosotros no hagamos mas que gobernar nuestras Indias del modo propio que ella gobierna sus Colonias.

Dije mas de triplicado con respecto á vecindarios, y extension de terreuos acá en Europa solamente; que si se incluyese el terreno de las Indias, ¿ adonde íbamos á parar?

Y para que esteis informados con exactitud, y no os admireis del aumento propuesto, sabed, que Francia en el dia tiene escasas tres veces mas erario que nosotros. Inglaterra diez veces mas cumplidas, y Holanda veinte veces mas cábales.

§. VII.

Todas las innumerables causas que de dos siglos á esta parte han concurrido y conspiran todavía á

formar la ruina del Estado, pueden reducirse en substancia á dos únicos capitales; de donde se han derivado sin duda dos mil otros subalternos, que les eran como consiguientes necesarios.

Este es un misterio que hasta hoy no se ha penetrado bien, y mi empeño es demostrarle *usque ad evidentiam.*

Si acaso os pareciere molesto, tened paciencia, que mayor es la molestia que me tomo yo por vuestro bien.

§. VIII.

« Puertas abiertas y puertas cerradas" , digo, que han sido las dos fuentes de todas nuestras desgracias. *Durus est hic sermo*; *durus est et pejus tacere.*

Abriéronse las que debian cerrarse, y cerráronse las que debian abrirse. Ved aquí ya el trastorno de toda España.

Esta en realidad ha sido, es, y será, siempre que no se remedie, la surgente de los males políticos, que han arruinado al Estado. Carcoma silenciosa, que insensiblemente ha ido royéndolo hasta el corazon. Todas nuestras decadencias son hijas de esta lima sorda,

De veinte y seis concausas que han añadídose á las dos únicas causas principales, y que en la mayor parte pueden llamarse mejor efectos necesarios de ellas, ya hablaré por menor en sus lugares propios.

Para restituir la Monarquía á su antiguo y debido esplendor, es preciso mudar de estilo. Volver el cuadro al revés; abrír, digo, lo cerrado, y cerrar lo abierto. *Claudite apertum, et aperite clausum.* Veis aquí ya los dos polos de la felicidad pública. Este es el sistema necesario: ni el bien tiene mas entrada, ni los males otra cura. Y nada es mas conforme al dere-

cho natural que distribuirse yconsumirse los productos dentro de la Nacion misma, que los contribuye.

Por aquí ha de comenzar sus operaciones el héroe que se propusiese el plan de remediala. No hay que equivocarse: todo lo demas será pérdida de tiempo, y acaso complemento de la destruccion.

Crecerá el mal cada dia; bajarán las rentas Reales; se empeñará el Real Erario; irán los pueblos á menos, y á mas la dificultad. ¡Ojalá sea yo mal profeta!

§. IX.

En equivocando las causas, es consiguiente errar las curas. Por esto se han inutilizado todas las tales quales tentativas, practicadas con buen zelo de algunos años á esta parte. Explicaréme un poco mas claro.

Por "puertas abiertas" se en-

tienden dos mil puertas de extraccion y de introduccion, que se hallan de par en par para hacer el negocio de todas las Naciones: exclusa España.

Ingleses, holandeses, franceses, amburgueses, genoveses, venecianos, florentinos, malteses, suecos, dinamarqueses, flamencos, alemanes, romanos &c., todos tienen su portillo abierto, cada uno por su senda; y todos sacan la substancia de España incesantemente, aunque de distinta manera. Unos la sacan con las infinitas mercancías que se les permite entrar: otros, sin entrar nada, las sacan porque se les da: otros, porque se les tolera: y á otros se les envía.

Por "puertas cerradas" se denotan las puertas de la libertad del comercio de ambos mundos, que de dia en dia, y cada dia mas, se han ido tapiando á cal y canto para los infelices naturales con

murallas mas altas que los Alpes, y mas dobles todavía que altas.

De cuyo modo se ha logrado perfectamente, que el útil de ambos comercios español y americano haya venido á recaer en los extrangeros, parte por la via del contrabando, á que dan ocasion las puertas cerradas para nosotros, parte por medio de los factores españoles, y lo restante por el camino de las puertas abiertas que todo el mundo disfruta en España (*).

(*) El Marques de la Ensenada expuso al Rey D. Fernando VI, que convenia hacer la vista gorda y desimular con los extrangeros, permitiéndoles disfrutar en cierto modo las Américas, para alejar la envidia y aun el pensamiento de invadirlas; y que sus riquezas debian apañarse en la mano, no cerrádo el puño, sino abiertos y separados los dedos, para que se derramasen por entre ellos las riquezas en beneficio de otros.

§. X.

Murallas (digo) de alcabalas, millones, cientos y sisa: murallas de valimientos, sobreprecios y nuevos impuestos: murallas de estancos, asientos, arriendos, contribuciones y exacciones, tiranas en el modo.

Murallas de almoxarifazgos, portazgos, servicio y montazgos, peages, pasages, alcaydías, castellanías, pata hendida, pie de mulo y nuevas gabelas.

Murallas de varias, mal meditadas y peor permitidas, imposiciones municipales de arbítrios nocivos, y de propios mal versados.

Murallas de exenciones particulares, de tanteos, de jurisdicciones privilegiadas y de privilegios perjudiciales al comun.

Murallas de privativas, de prohibitivas y de exclusivas, acordadas á diferentes cuerpos, gremios, co-

munidades, hermandades, sociedades y compañías.

A su tiempo debe darse por el pie á todo esto; al presente no.

No hay mejor, mas útil ni mas digna compañía que la de toda la Nacion entera.

Murallas de rentas generales, provinciales, y siete rentillas. Murallas de pechos, derechos y servicios reales, personales, mixtos, ordinarios y extraordinarios.

Murallas de repartimientos, de utensilios, donativos, ochos y dieces por ciento: murallas de diferentes imposiciones y arbitrios temporales que jamas cesan; alcabala del viento, quinto y millon de nieve.

Murallas de ciertas casas, y de ciertas anti-extracciones de frutos nacionales de unas provincias á otras, y de todas fuera del Reyno: murallas de marcos, marcas, sellos, bulas y papel sellado: murallas de lanzas y medias anatas, fiel medidor &c.

Murallas (en lo que además de las rentas generales toca particularmente al estado eclesiástico secular) de subsidio, excusado, millones, diezmos, novales, noveno, tercios reales, cuota de amortizacion, tercio régio de pensiones sobre mitras, mesadas de la real capilla, espolios de los obispos, vacantes de las iglesias, contribuciones de los despachos de nómina régia, medias anatas de los beneficios menores de real presentacion, encomiendas y productos de las bulas de la Cruzada, relativas á los eclesiásticos &c.

Murallas de palmeo, toneladas, pie de fardo, quarto de tabla, almirantazgo, almoxarifazgo, armadas, armadillas, guardacostas, consulado, pensiones de San Telmo y Catedral, arcucos, visitas, alcabalas de América, seguros, aseguraciones, averías, licencias, permisos, restricciones, limitaciones, anclage y amarrage &c.

Ved qué alivios estos! y qué cuñas para alzaprimar el comercio nacional, y empujar la navegacion española de las naciones marítimas!

Por quatro ochavos perdemos treinta ó quarenta millones; y lo que mas es, estamos miserables: hacemos una figura desayrada delante de la Europa toda, y todo el mundo nos desprecia,

§. XI.

Murallas de providencias sin número para ambos mundos, prohibiciones, restricciones, limitaciones, órdenes, cédulas, prgmáticas, navíos de permiso, nave de Filipinas, asientos de negros, facultades, pactos, tratados de comercio, estipulaciones de aduanas, tarifa y otros derechos, concesiones y leyes contrarias al interés de la Nacion, y aun á la costitucion esencial del uno y del otro mundo; unas por-

que lo fueron en sí mismas, otras (y estas son las mas) porque se convirtieron en tales, desde que las naciones dieron en el acierto de mudar sus sistemas políticos de gobierno, y de comercio, para mejorar sus negocios, y acabar con nosotros.

A estos planes debió desde entonces España ir temperando los suyos, y tomando sus medidas, *pari passu*, para retorcer los objetos, atravesar los proyectos, y contrabalanzar las ideas del enemigo.

Así habriamos prevenido la profunda caida que hemos venido á dar.

La exaltacion de una nacion, siempre fué abatimiemto de otra: las unas se levantan sobre las ruinas de otras. Tal es la vecisitud de las cosas humanas.

§. XII.

Murallas de aduanas mal regladas, cargadas mas para el natural que para el extrangero, y entendidas al revés.

España no será feliz, ni poderoso el Real Erario, hasta que las aduanas lleguen á no producir ni aun lo suficiente para la dotacion de sus Ministros: creedlo así.

Y sin embargo (cosa increible) ponemos todo el conato en aumentar sus producciones sobre nuestros naturales.

Esta, que parece paradoxa, será la demostracion matemática, de que nuestro comercio pasivo (que es nuestro homicida) sea convertido en activo; y veis ahí ya la felicidad en casa.

Al contrario, será tambien prueba infalible de que continuamos fabricando nuestras desgracias y fo-

mentando nuestra destrucion, siempre que viéremos ir en aumento la renta de las aduanas.

Sus ingresos no pueden crecer sin menguar España un noventa por diez: tenedlo por cosa cierta.

Para cada diez millones que la entrada de géneros extrangeros contribuye en nuestras aduanas de puertos mojados y secos, retribuye España á lo menos noventa millones, que salen del Estado, en pago de los mismos géneros. ¿Será útil á la Monarquía el ramo de una tal renta? Esta conducta nos tiene en el hospital; pero aun hay mas, y es, que el extrangero, dueño de las mercancías, no paga ni aun aquellos diez millones.

Todo lo mas que hace es desembolsarlos al ingreso. El seria bien necio, si para su reembolso no los sobrecargase despues al natural en la venta de géneros; y por fuerza necesita hacerlo, pues de otra ma-

nera no le saldria la cuenta.

Con que en la realidad, y en el verdadero efecto, los extrangeros, prestando su nombre para que en cabezas suyas vengan á exigir los aduaneros á nuestros naturales diez millones de derechos, sacan ellos de nosotros al mismo tiempo, y con este socolor, otros noventa por cada diez: esta cuenta es infalible.

Pero siendo tan enorme este detrimento, el menor de los daños es la extracion de los cien millones. El gran perjuicio consiste en los bienes que de ellos resultan para los paises extrangeros, y en los males que se nos derivan á nosotros. Aquellos crecen, y nosotros menguamos; en una palabra, damos fuerza á nuestros enemigos, y desangramos nuestro Estado *uno icto*.

§. XIII.

Las aduanas, que en su primi-

tivo instituto tuvieron otros objetos, son hoy en todas la Naciones ilustradas el nivel que arregla el comercio nacional en concurrencia del extrangero: son el anteojo de larga vista, que equilibra y confiere el comercio activo con el pasivo: son el microscopio con que se registra desde casa todo el estado comerciable de las Potencias: son la antorcha que alumbra para cargar (segun la razon de conveniencia) los géneros y frutos de extraccion y de introducion, tirando en unos la cuerda, y aflojandola en otros, *juxta opportunitatem temporum*.

Son la balanza política, que pone en fiel los intereses comunes del Estado.

No son tanto para ganar ochos ó dieces por ciento (interesillo que por sí solo no vale un bledo) quanto para tener en ellas y en sus libros de asiento, un tesoro de policía, un depósito de luces, un conocimiento

práctico, una prueba experimental, y una paûta segura por donde se arreglan con acierto los géneros y frutos de extraccion y de introducion; que respectivamente deben cargarse ó descargarse, ampliarse ó limitarse, fomentarse ó descuidarse, fixando en todo por objeto el florecimiento del comercio activo interior, y exterior, la disminucion del pasivo, y sobre todo el interes comun del Estado, el aumento del erario, y la felicidad pública unidamente.

Esto no es lo que produce ohos ni dieces por ciento, sino miles por uno. La avaricia del oro cierra los puertos del mar, y estanca el comercio de tierra.

No es preciso juro de heredad lo que se saca de las aduanas; son presentes voluntarios, que retiran la mano del comerciante, en llegando á no hallar su cuenta.

El interes del Soberano, y el del vasallo, han de handar siempre uni-

dos, y si es posible, que vaya el segundo delante; no hay otro medio de adelantar el primero, y solos estos son intereses sólidos del erario.

De otra manera pierde el Príncipe en lo que cree ganar; porque los vasallos arruinados, á quien mas falta hacen es á su Señor, que sin ellos nada es.

Mucha sangre en la cabeza, y el cuerpo sin circulacion, anuncian proxima muerte.

Sin vasallos no hay Monarca, y los vasallos están muy mal sin Soberano. *Nec Rex sine populo, neque populus sine Rege.*

§, XIV.

Son en fin las aduanas la economía política (digámoslo así) de la circulacion que debe promoverse, y de lo que debe evitarse. Son la llave maestra del Estado, que abre ó cierra las entradas y salidas de los dife-

rentes ramos comerciables, simples ó compuestos, segun la conveniencia del dia.

Y son en conclusion, la piedra de toque, el contraste público en que se examinan, reconocen y comprueban los caracteres del valor intrínseco, que tienen ó no tienen los Secretarios que manejan la Real Hacienda.

Alli, en aquel crisol, se ve de claro en claro, si son oro de ley ó plata falsa.

Doscientos años de estudio ha costado á la habilísima, instruidísima y profunda Nacion Británica la ciencia y arreglo de sus aduanas.

Y acá queremos que qualquier Secretario de altos ó baxos talentos, docto ó ignorante, de mucha ó poca instruccion, las entienda con solo haberles nombrado.

§. XV.

Murallas en fin de mil otras, y que por mal comprehendidos nues-

tros verdaderos intereses, y por peor penetrados los diseños de nuestros enemigos, parecieron triacas, y no fueron sino venenos.

Con sus amistades, con sus alianzas, con sus pactos, con sus armisticios y con sus paces, nos han hecho mas daño que con sus guerras. De amigos lograron lo que no pudieron obtener de enemigos. Uniéronsenos para destruirnos.

Todas estas murallas que oprimen la libertad, y que desangran incesantemente la substancia de los pueblos, unidas aquellas puertas de extraccion y de introduccion, digo que han venido á confirmarnos en el recinto de la mas deplorable decadencia.

Unas se han ido dando la mano á otras, y el daño de las primeras fue haciendo como necesario el perjuicio y creacion de las siguientes: *abyssus abyssum invocat*. Antes se esquilaba, ahora se desuella.

Así se han ido y van cada dia

multiplicando los males por una especie de mutua corespondencia, cuyas rápidas conseqüencias no pueden atajarse ya entre nosotros, sin arrancar las raices del trastorno general y primodial. Esta es la grande obra del dia, que ha tenido el cielo reservada para coronar de gloria á nuestro augusto Monarca.

§. XVI.

No es del instituto de este papel el detenernos aquí á dar una explicacion por menor, individual y circunstanciada del modo particular con que influye cada uno de estos artículos en nuestra ruina; pero si lo fuese, creemos tener razones convencibles con que poder hacer evidencia de esta constante verdad.

§. XVII.

Y ¿qué diré de las extracciones del oro y de la plata que se indultan,

permiten y consienten abiertamente, solo con pagar un tres por ciento?

No diré nada; sino que pudiendo y debiendo nosotros hacer un poderoso comercio activo en Levante con la plata; que es fruto privativo nuestro, renunciamos á nuestro bien; damos al extrangero esta ventaja, y hacemos nosotros con la moneda el comercio pasivo mas extraño que hasta hoy vieron los siglos.

Por tres millones (v. gr.) dexamos sacar del Estado ciento, que circulando, girando y fermentando en el cuerpo de la Nacion, pudieran producir doscientos por ciento, aumentar en un triplo la masa de la riqueza nacional, y rendir al erario un treinta en lugar del desdichado tres del indulto.

Pero este tres ¿será por ventura un tres? ni tampoco un uno y medio. ¿Quien no sabe que en estas materias, quando se registra un millon, salen á lo menos dos?

Un doblon de á ocho que sale de España, da al Rey por una vez nueve reales, y se acabó siempre el principal de sus réditos. Pero con este mismo doblon de á ocho, girando entre los naturales, se socorren, visten y comen actualmente treinta vasallos pobres, pagando á S. M. treinta contribuciones anuales ó sesenta, si pasa á sesenta manos, y el capital se conserva siempre, y dentro del Reyno: observad con reflexion quánta es la diferencia.

Y queremos no obstante (¡rara pretension la nuestra!) que se repare España? que haya manufacturas? que se adelanten las artes? que medre el comercio? que se introduzca su industria? que se mejore la agricultura? que se propague la crianza de ganados? y que se aumente la poblacion? ó por mejor decir, ¿nos admiramos de que suceda lo contrario?

Si nosotros mismos arrojamos la

substancia fuera del reyno, y ponemos dos mil grillos al comercio activo que debe vestirse todo de alas, ¿qué queremos que suceda?

¿Y que nos quejamos de que las fábricas dan pocos productos, ó hacen pocos progresos? Si nosotros mismos les cortamos el vuelo, ¿no es preciso que suceda así?

¿Y luego tenemos valor para decir á boca llena, que España no es pais para fábricas?

España es pais para todo, y tambien los españoles. España produce todas las materias para la vida, no solo las de primera necesidad, sino aun útiles y de delicia.

España es, entre los descubiertos, el único Reyno que pudiera vivir con solos sus frutos, sin mendigar género alguno extrangero.

Pan, vino, legumbres, aceytes, agrios, frutas, miel, cera, pescados, carnes, aves, caza, lana, seda, linos, cañamos, y minerales de todas es-

pecies. Estas son sus mas abundantes producciones, y se hallan debaxo de un clima sano, dilicioso, de aguas muy saludables, y de rios en gran número, rodeados de dos mares.

España tiene en sus dominios todas las materias simples, que necesitan sacar de nosotros las fábricas extrangeras: á ninguna Nacion le sucede otro tanto.

Y á España no le falta, en fin, ni ha faltado nunca, mas que ser conocida. El cielo hizo mucho por ella; nosotros lo deshacemos: á Dios le debe infinito; á nosotros muy poco.

§. XVIII.

Doscientos años hace que comenzaron flamencos, ingleses y franceses á aprender de nosotros el arte de las fábricas, á sacarlas, tomarlas, y llevarlas de España á sus paises, y esta fué la época en que dió principio nuestra decadencia.

En el siglo diez y seis daban nuestras fábricas la ley en las tres partes del mundo. En todas ellas tenian factorías nuestros comerciantes españoles. El increible número de telares que contaba España, es cosa repetida entre muchos escritos antiguos y modernos.

Pero lo mas notable es, que con todo el esmero de su exquisita aplicacion, aun no han llegado todavía estas industriosas Naciones á dar á los bordados, telas de seda, tisúes, y texidos de oro y plata, aquella perfeccion, permanencia, solidez y hermosura, que despues de doscientos años todavía se admira hoy en los nuestros.

Los ornamentos de altar que Felipe II donó á la sacristía del Escurial, fabricados en Sevilla &c., y que se conservan en ella, expuestos á disposicion de quien quiera verlos, responden de esta verdad.

¿Y España no es pais para fábri-

cas? ¿Puede oirse esto sin compasion? ¿qué Lóndres, qué París, qué Nímes, ni qué Leon han igualado á las fábricas antiguas de Toledo, Granada, Sevilla, y Segovia?

Si exceden hoy á las actuales (en que no hay controversia), ya se ha indicado el motivo en que consiste: y se dirá mas todavía, para que en pocos años se queden muy atrás, si se practicare lo que yo propondré en estos apuntes.

Damascos ha hecho la piedad del Rey fabricar ya en Talavera para adornar una capilla del Escorial, que no pueden ceder á ningunos de Europa.

§. XIX.

Pero ¿qué ha de sucedernos, si quando mas hacemos, quitamos un par de grillos de los pies del comerciante, labrador, fabricante ó navegante, y en el mismo acto le amar-

ramos por la cintura con una cadena mucho mas fuerte? y no obstante decimos, camina adelante, que ya tienes sueltos los pies.

El no da paso, ni puede; y luego se dice: ¿ven vmds. que España no es pais para esto?

En Inglaterra, en Francia, en Flandes, y en todo el mundo, fue muy costoso al erario el primer establecimiento de las fábricas.

Las fábricas, ni pueden comenzar por donde se acaba, ni dar grandes utilidades desde el primer dia. Dan principio con un suceso imperfecto. La constancia las sostiene, y el tiempo las perfecciona; ¡qué gotas de sangre y sudor no le costaron á un Luis el grande!

Rinden por mil caminos lo que cuestan por uno solo: esto es lo que hay que considerar; y quien se empeña en ellas, ha de hacer cuenta que va imponiendo y desembolsando al contante su dinero, para cobrar des-

pues los réditos multiplicados.

Nuestra viveza ó nuestra impaciencia nos perjudica mucho algunas veces, y nuestra lentitud nos pierde en otras.

El que quisiere que sus fábricas florezcan, ha de tener pensado el exito de los efectos, antes de poner la mano en ellas. A quien errare estas cuentas, las fábricas le arruinarán. Esta es la surgente de los malos sucesos que han tenido entre nosotros.

§. XX.

Los frutos nacionales (excepto algunos pocos casos) siempre deben girar por el interior de las provincias, y salir del Reyno libremente.

La libertad es el alma del comercio: es el cimiento de todas las prosperidades del Estado: es el rocío que riega los campos: es el sol benéfico que fertiliza las monarquías; y el comercio, en fin, es el riego univertal de todo.

Su contrario son los estancos, murallas y tasas.

Siempre que hubiere tasas, se disminuirán los frutos y las especies de las cosas. Libertad y esperanza hacen laboriosos á los hombres: opresion, tasas y desconfianzas, convierten en holgazanes á los mas industriosos. Este es el carácter de la naturaleza humana.

La Nacion de suyo no es holgazana; su desidia es un desmayo necesario que le han hecho adquirir.

Labranzas, crianza, pastoría, fábricas, artes, comercio é industria, todo pasa al pais de la libertad: de estas transmigraciones están llenas las edades.

La abundancia abarata los frutos; la escasez los encarece. Y es razon que en todas fortunas saque cada pobre su cuenta; todos son vasallos, y no se ha de arruinar á unos por consultar demasiado á la prosperidad ó conveniencia de otros.

Las tasas ocultan los granos. Los labradores se desazonan con ellas, y faltos tambien de libertad para extraer del Reyno el sobrante de sus cosechas, oprimidos de contribuciones; impuestos, alcabalas y cientos, para comerciarlos por dentro, agobiados de tributos, anegados en miseria, faltos de dinero y de pósito en los pueblos para hacer sus sementeras, escasos de ganados para fomentar el estiercol, engrasar y calentar las tierras, los víveres caros, los jornales altos, y las mulas por las nubes; si habian de sembrar ocho, no siembran mas que quatro, y dexan lo restante inculto. Si habian de dar quarenta vueltas á la tierra, no dan mas que dos: en lugar de arar, arañan; y si habian de estercolar como diez, no estercolan mas que como uno.

Hasta su mismo número se disminuye anualmente, porque la pobreza acaba con todo; y de un ofi-

cio ingrato ¿quien no se separa?

Multiplicados pues estos daños por espacio de mas de dos siglos enteros, claro estaba que habiamos de venir á parar en las escaseces que padecemos.

Y veis aquí como nace mas la esterelidad ó la hambre, aun en medio de la abundancia de los años buenos.

Y es preciso que nazca, porque quien siembra poco, y lo beneficia mal, jamas puede coger mucho, por mas abundante que venga el año. Ara bien, y cogerás. El que no siembra, no coge, y sea el año como fuere.

Estas, señores, son las razones verdaderas y principales causas del atraso de nuestra agricultura, de la decadencia del estado secular, de la despoblacion y del incultivo de tantos terrenos eriales, yermos, y otros desiertos. No hay que atribuirlo á otros principios.

llos años que le ofrecen precios altos?

Si en el año fértil no le pagan á él su tasa, ¿porqué en el estéril ha de venderle á ella?

§. XXI.

Dos siglos ha que está baxando España, y dos siglos ha (por exemplo) que están subiendo sobre nuestras caidas, errores, y desaciertos, primero Holanda, luego Inglaterra, y despues Francia.

¿Cómo, pues, no han de haber ascendido ellas á la cumbre de la felicidad, y descendido nosotros al abismo de las desdichas?

A la verdad han sabido aprovecharse bien de las ocasiones que les hemos presentado; y en esto merecen elogio.

§. XXII.

Sistemas nuestros de tres Prínci-

pes grandes y habiles (hombres todos de gabinete, que pensaban mucho y obraban por sí mismos) Fernando el Católico, Carlos I, y Felipe II, que en aquella sazon fueron reglas sabias de una consumada prudencia, son para el tiempo presente errores calificados.

La Europa ha mudado de aspecto. Todas las Potencias de ella, desde que comenzaron algunas á poseer en Indias, han ido tomando el comercio por el objeto primero de sus continuos desvelos.

Todo el objeto era extender mucho sus conquistas: antiguamente pensaban de otra manera: hoy han creido (y creen bien) que en la constitucion actual del mundo, no se puede ya sin el comercio dar fomento á los otros ramos esenciales del Estado, que constituyen las prosperidades de la vida.

Y de hecho, ni aun la agricultura y poblacion, madres universales

de la verdadera riqueza, pueden florecer ya sin los auxilios del traspaso.

El comercio sirve de riego á la labranza, y de pasto á la crianza; crianza y labranza se ayudan mutua, alternativa y sucesivamente; pero para incorporarse, se afirman sobre el comercio.

Una Nacion toda de labradores insignes, que no tuveisen hoy comercio con otras, y que por conseciiencia le faltaria extraccion á sus granos &c. pereceria en pocos años necesariamente.

De la abuudancia de sus mismas troxes naceria su miseria. Anegada en sus graneros, careceria de un todo. Díganlo la Siberia, la Lituania, y varias provincias de Polonia.

¿De donde habia de sacar el dinero para los gastos del cultivo sucesivo, y demas necesidades de la vida? Con solo pan se vive; no se bebe, no se viste, ni se labra la tierra.

Esto era factible, quando el mun-

do andaba en mantillas, y quando todos los hombres y Naciones se reduxesen á pensar á la antigua de una misma manera: hoy no es posible.

Irlanda é Inglaterra han triplicado en este siglo los frutos de la agricultura, con el abono del comercio.

En otros tiempos con solo la pastoría y crianza de ganados, sin labranza alguna de pan ni de vino, vivió España mil y tantos años; pero aquel tiempo se fué. *De antiquis illustrissimus pastor erat quisque.*

§. XXIII.

Las porciones de nuestras Américas, que al presente poseen otros, viven sobre un plan de gobierno muy distinto de los nuestros.

De dos solos rinconcitos, la Martinica y la Barbada, saca Francia mucha mas utilidad que nosotros de todos nuestros vastos imperios Mexicano y Peruano.

¿Quién creerá esto? pues así es. No hay que dudarlo. Y para ello no hay mas misterio, mas ensalmo ni mas secreto, que una diversidad de gobierno. ¿No seria bueno uniformar el nuestro al suyo?

Las Naciones piensan hoy en sus intereses, por principios contrarios y mas sólidos que antes. El espíritu de comercio ha ido naciendo, y propagándose de unas en otras á la voz de la esperanza.

Su estudio, su aplicacion y sus luces, les han habierto los ojos. Ellas dormian cuando España velaba; ahora dormimos nosotros cuando ellas trasnochan. Así son las vicisitudes del mundo.

Aquellas mismas Naciones que miraban antes el comercio con desprecio, reconocen ya que no pueden subsistir sin él.

Francia, la culta Francia, es una de ellas. A mitad del siglo aun no conocia el Gabinete francés las ideas

del comercio; y hoy ocupan todo su primer cuidado.

Por esto la legislacion, los sistemas, los tratados de paz, los artículos de comercio, los capítulos de aduanas, las estipulaciones de derechos y tarifas, los pactos, llamados recíprocos, que solo lo son en el nombre, y los reglamentos nuestros en lo político y económico, han debido y deben ajustarse aquí y en Indias, á la exigencia de los tiempos presentes y circunstancias actuales de las otras Potencias, y situacion nuestra.

Quando el interés es desigual, los pactos no son recíprocos, aunque huelen á igualdad,

Hasta la disciplina de la Iglesia se varía en Concilios generales, y se uniforma á las situaciones y y necesidades de los diferentes siglos.

¿Por qué pues no se han de acomodar nuestros sistemas legislati-

ga hasta los Hércules y Sansones.

§. XXV.

A mi rudo modo de entender, Dios, *ludens in orbe terrarum*, debe de querer ó permitir, por una oculta providencia de su inescrutable sabiduría, que los principados en subir y baxar guarden cierta especie de alternativa. Su Divina Magestad no quiere que las felicidades de acá sean perpetuas.

Si consultamos los anales de los siglos y las histórias de las naciones con atenta observacion, hallarémos muchas pruebas que persuaden esto mismo.

A mí, en el órden puramente natural, se me representan las Monarquías casi semejantes á la fábrica ó vida del hombre.

Nosotros somos niños al parecer, pasamos á muchachos, de allí á mozos, de aquí á hombres, y

sin detencion alguna descendemos á viejos, qus es como volver á niños: estos mismos cinco tiempos (si yo no me engaño) observan los principados sucesivamente. La causa no es averiguable.

Y así como van sucediéndonos en todas las cinco edades diferentes aquellos niños, muchachos y mozos que nos vienen detrás, y suben ellos progresivamente al paso mismo que en el órden natural vamos nosotros baxando; del mismo modo en su respecto van las Monarquías creciendo, menguando, y levantándose las unas sobre la edad débil ó decrépita de las otras alternativamente, sin que jamas veamos en ninguna de ellas aquellos que los médicos llaman estado de permanencia.

Si esta regla es cierta, no anda ya España muy lejos de tornar *in melius*; pero los inescrutables juicios de Dios son muy superiores al exa-

men de nuestros torpes sentidos.

§. XXVI.

Tampoco hay que buscar otras causas á nuestra miserable situacion. Todas las demas accesorias y supervinientes, que algunos erradamente han tenido y tienen hoy todavía por principales, no han sido mas que conseqüencias precisas de estos dos infelices principios, segun presto se verá.

En llegando una Monarquía fluctuamente á perder el norte, y navegar sin carta, lo primero que se sigue es equivocar las causas con los efectos, y los efectos con las causas.

Así nos ha sucedido á nosotros: y el enfermo que no conoce los orígenes de su mal, está muy lejos de acertar con la medicina. No hay peor sordo que el que no quiere oir: ni peor médico que el que ignora la enfermedad.

Quando quiere Dios que un enfermo no sane, dice Santa Teresa, que venda su Magestad los ojos al médico, y entonces el mas lince ve menos.

§. XXVII.

Para dar nueva forma á un Imperio con feliz suceso, remover sus trastornos, y convertir los males en bienes, es necesario un entendimiento creador, gigante, universal y perspicaz, que en una sola ojeada vea y penetre todas las partes del Príncipado, hasta el interior de sus senos mas recónditos.

La trabazon y enlace que tienen unos ramos con otros, y la armonía con que debe darse movimiento á todos contemporáneamente, esta es la economía política que vivifica los Imperios; y ese es el conocimiento que asegura los aciertos, y hace que todos los planes salgan felizmente.

A un centro de union, y á un solo punto de vista, se necesita reducir el espíritu de todas las providencias. No ha de haber parte que no vaya encaminandose á la consecucion del todo.

Mas estos grandes sucesos no se han visto en ninguna Nacion, ni se han de esperar jamas de almas pequeñas, ni aun de las mediadas.

Piden tanta elevacion de espíritu, que aun á las almas de primera magnitud les dan mucho que hacer, y les cuesta muy grandes desvelos.

Una constante experiencia de todos los siglos ha hecho conocer esta verdad delante del universo.

La heróica alma de la inmortal Isabel de Castilla, asistida del incomparable Ximenes de Cisneros, hizo la felicidad española.

El magnánimo corazon del gran Sixto V colocó á Roma en el grado mas alto de elevacion que tuvo des-

de que dexó de ser República.

Y en su tiempo, con brillantes victorias, habia dado el ser al Estado pontificio el inmortal Cardenal de Albornoz.

El sumo espíritu de Isabel de Inglaterra, ayudada de los Exeses y Valsinhanes, fundó en lo temporal la grandeza de la Gran Bretaña, á quien por raro camino subió despues de punto el malvado artificio del habilísimo y diestrísimo Cromuel. *Ex iniquo bonum tulit.*

La vasta capacidad de Enrique el Grande de Francia, asistido de los consejos de Antonio Perez, y de los planes del gran Sully, echó los cimientos á la Monarquía francesa.

Y el sólido juicio de Luis XIV, siguiendo el sistema del alto entendimiento de Richelieu, y acertando las sucesivas elecciones de Mazarini y Colbert, levantó la obra hasta lo sumo.

Mas adelante hablaré de Pedro el Zar, de Federico de Prusia y otros.

§. XXVIII.

Una Monarquía (para dar un exemplo perceptible) es propiamente una gran máquina, que se rige y se sostiene sobre tanta infinidad de muelles ó resortes, quantos son los ramos del Estado.

Si la fuerza elástica que se le dá, no es proporcionalmente igual, la máquina no rige ni anda bien.

Si se rompen, enflaquecen ó gastan algunos, afloxa y cae por aquellas partes; y si no se reparan desde luego, falta la igualdad ó virtud del equilibrio, y se aplana la máquina con su mismo peso.

Al golpe de la caida se resienten todos los otros muelles, y pierden gran porcion de elasticidad.

En este estado, si se templa, alzaprima, levanta ó da vigor á uno

solo, propende la máquina sobre los de la otra parte opuesta, y suele acabar de arruinarlos, y veis aquí como un medio que parece bueno, es un mal manifiesto.

Si se ocurre á reparar aquellos con menos fuerza de la necesaria, no basta ni alcanza. Si se aplica mas impulso de lo justo, vuelve la máquina á declinar, falsear y caer por el lado contrario sobre los de aquella banda.

Y de este modo se pasa el tiempo en hacer y deshacer: se pierden los gastos: se gastan mas los muelles, y la máquina rige ménos.

Aplicad ahora el símil, y veis aquí demostrativamente, que solo la combinacion exacta y el movimiento simultáneo de todos los ramos de la Monarquía desplomada, es quien puede repararla, levantarla y ponerla en equilibrio.

Otra cosa es quando la máquina no ha llegado á desplomarse: en

fundacion de los mayorazgos, patronatos de legos, capellanias, aniversarios, memorias, y otras obras pías que estancan la circulacion de los bienes raíces, con todo lo demas menos esencial, que suele alegarse por causas originales de nuestra decadencia; creedme, que no han sido en realidad mas que diez y ocho concausas de la despoblacion y de los atrasos.

Ni por sí solas habrian tenido jamas influxo suficiente para tan enorme desolacion. Lo substancial de España era superior á estos desagues.

§. XXX.

Hasta el exorbitante número de clérigos, frayles y monjas (décima nona de las concausas) es hijo de aquellos padres.

Este ya se ha hecho en España un recurso de la pobreza. ¿ A quien no autoriza el derecho natu-

ral para procurarse su menos mal estar?

De vocaciones hay unas que vienen, y otras que se hacen venir. Dios llama á unos, y otros se llaman á ellos. La necesidad obliga á mucho.

§. XXXI.

Aun los demasiados bienes raices trasladados á manos muertas (vigésima de las concausas), ha sido tambien en gran parte efecto natural de aquellos fatales orígines, que derramaron la miseria por todo el ámbito del Reyno.

¿Quando dexó la independencia de vender, ni la opulencia de comprar? ¿y en qué pais dexó la miseria de pasar á mendicidad? en todo el mundo vende el menesteroso, y compra el acomodado.

No serian tantas las ventes, si los pobres fuesen menos; menos se-

suadir á esto? La pobreza es cierta: la causa falsa.

Los políticos mas exactos cuentan hoy en España quince mil leguas de tierra inútil é inculta por falta de poblacion. Dexan cinco por estériles; y aseguran, que la bondad de las diez mil restantes es tal, que puede y debe mantener de diez á doce millones de habitantes, sobre los que hay al presente: y á la verdad se quedan cortos.

La comprobacion está hecha sin mas que cotejar las cosechas antiguas con las actuales, y el vecindario de hoy con el de la antigua España, que consta en muchos impresos.

¿Cómo pues compondremos esto, con atribuir la miseria de los legos á las adquisiciones de las manos muertas? ó es falsa la despoblacion, ó es cierto que sobran tierras muchas y buenas: ó hay hoy mas de cincuenta millones de

almas, ó no faltan terrenos.

Si lo que ellas poseen parece hoy lo mejor, esto consiste en cultivarlo menos mal. Antes que lo comprasen á los seculares, no parecia así. Y esta mejora (que así es menester llamarla, supuesta la infeliz situacion de los legos) ha redundado en beneficio del Estado; si no hubiese pasado á las manos muertas, eso mas habria en España de inculto ó mal cultivado, y esa mas hambre padeceríamos.

La tierra por otra parte es de tal calidad, que una porcion que da hoy de comer á diez labradores, esta misma porcion sustentará mañana á veinte, si entran otras diez manos mas á redoblar el cultivo, el abono, el riego y el beneficio.

Brazos para los arados, manos para las artes, pies para el comercio, alas para la navegacion, ánimo para las industrias, y dinero para todo. Estos son los auxilios que han de procurárseles en el dia.

Y todos estos auxilios se encuentran en solas dos llavecitas maestras; una que cierre las puertas de la extraccion de dinero al extrangeio, y otra que abra las de la libertad al natural. *Claudite apertum*, *et aperite clausum*.

En nuestras manos está el bien: á los párrafos I. XXXVII y CXXVIII lo vereis.

§. XXXII.

Yo creo que las excesivas adquisiciones del estado eclesiástico secular, y regular, que por su naturaleza son perjudicialísimas al patrimonio de los legos en todos los principados, y que necesitan de barreras muy estrechas, distan tanto de serlo hoy en España, durante la suma pobreza del estado secular, que si en un dia en un mismo instante, se obligase (por exemplo) á que las manos muertas dexasen de labrar, temo que al año inmediato habiamos de padecer

grandes hambres. Tal es el extremo á que hemos llegado. Es necesario distinguir siempre los tiempos, las situaciones y las ocasiones; porque hay lances en que conviene mantener un mal, para evitar otro mayor.

Si no pueden hoy labrar unos, labren otros á lo menos. Coman todos entre tanto; y hágase lo mejor, antes de deshacer lo mediano.

Mas no creais por esto que yo apruebe, ni esté bien con las adquisiciones ilimitadas, segun se verá en el párrafo C.; pero estoylo con las verdades, y no quisiera que por mala inteligencia diésemos al través con legos y eclesiásticos.

Hay muchos proyectos hermosos sobre el papel, tristes en la execucion, y funestos en los fines.

El proyectar se ha hecho arte de muchos; pero es ciencia para pocos.

§. XXXIII.

Las demasiadas fundaciones de beneficios, capellanías de sangre, y congruas de bienes patrimoniales, que se espiritualizan para ordenarse á título de ellas (vigésima prima de las concausas) han nacido mucha parte del primer principio. A vista de nuestro decadente estado, y de tanta muralla que se opone á los arbitrios del vivir y del medrar, ¿que mucho es que el amor de un padre desengañado á golpes de su propia experiencia, piense en dexar preservado á su hijo y á sus bienes de la infelicidad misma con quien él ha combatido y forcejado brazo á brazo toda su vida; y procure poner lo uno y lo otro al abrigo de la Iglesia, para que el clérigo, á quien por eso suelen llamar el burro negro de la casa, mantenga á los demas hermanos seculares, y sea el amparo de la

futura pobreza, que el amoroso padre prevee con lágrimas en toda su familia?

Yo no veo entre los hombres cosa mas natural que esta: *amor descendit*.

§. XXXIV.

La carestía de los víveres y el subido estipendio de los jornaleros, operarios y artesanos que encarece sumamente las maniobras (y es la vigésima segunda de las concausas) tambien se ha deribado de las mismas fuentes.

¿Cómo podrán los menestrales trabajar barato, donde todo va caro? las manos solo son baratas donde el vivir cuesta poco.

§. XXXV.

El prúrito universal que ha conducido á la Corte para vivir en ella casi á toda la nobleza del Reyno (ví-

gésima tercia de las concausas) aunque en lo que mira á la primera gerarquía, tuvo en los siglos pasados otro diferente motivo político, que al presente no subsiste ya; tambien en lo general se ha ido despues originando insensiblemente de los mismos manantales.

Un grande, un Título, un Caballero, un hombre hacendado que se cree con conveniencias suficientes para vivir entre los deslumbramientos, faustos y embelesos de la Corte, que ofuscan la vista y arrastran mucho, dexa luego su casa, su patria y su provincia, para salir del centro y residencia de las miserias que le circundan, afligen y quebrantan el corazon.

Y aunque sea sumergiéndose entre deudas y trampas, pasa la vida embelesado en Madrid hasta que le coge la muerte vacío de dinero, colmado de acreedores, y cargado de esperanzas lisonjeras.

A la verdad no hay aliciente que los detenga en sus paises. Las casas por tierra, las tierras incultas, ó mal cultivadas, los labradores por puertas, las artes sin uso, las fábricas muertas, el comercio en la agonía, las industrias sepultadas, las gentes desnudas, los exactores sacando y vendiendo mantas, calderos y arados, la alegría enlutada, y mendigos que se cruzan; todos objetos tristes que los empujan hácia la Corte, en donde á lo menos todo esto se les olvida, oculta y deslumbra, con los resplandores del luxo y brillanteces de la magnificencia. Pues al fin viene á consumirse en ella todo lo mas y mejor de quanto el Reyno da de sí. Y así no habla ni se piensa en miserias distantes de la vista, ¿y quien sabe si se creen?

La vanidad y la ambicion, de que en lo general se halla poseido el corazon de los hombres, es otro ali-

ciente arrastrador de no pequeña eficacia.

Con sus ausencias menguan sus estados, decaen sus mayorazgos, van á menos sus haciendas, crecen los empeños y las deudas, salen de las provincias los productos que habian de consumirse allí para regarlas y fertilizarlas; se aumenta la ruina de los edificios, va á mas la destruccion de los pueblos, y la necesidad crece por dias.

Los lugares están ya hechos un cadáver.

§. XXXVI.

Hasta la esterilidad ó escasa fecundidad de las mugeres de algunas provincias nuestras (vigésima quarta de las concausas) que se atribuye comunmente por principios filosóficos á la sequedad que predomina en aquellos tales paises, es tambien en su mayor parte efecto fecundísimo

de la miseria, que han engendrado las puertas abiertas y puertas cerradas.

Estas mismas provincias en su respecto eran muy fértiles en la especie humana, antes que esterilizasen sus campos &c. v. gr en el reynado de Don Juan II, y de los Reyes Católicos.

Pero hoy que por falta de dote y por temor de la indigencia, unas mugeres se precipitan en vicios; otras procuran con estudio no cargar de sucesion; otras no se casan, y otras se resuelven tan tarde, qué está ya para espirar el tiempo de su fecundidad, ¿cómo ha de ser copioso el fruto?

El clima no se ha mudado; la tierra es la misma; las aguas las propias; ¿pues que es esto? Es que la pobreza riñe con el tálamo; y es que *sine cerere et baccho frigescit Venus*;

Yendo á menos los matrimonios, va á menos la sucesion. Para que

todos se casen, no hay como enriquecer á todos.

§. XXXVII.

Considérese ahora si se han equivocado hasta aquí los efectos con las causas; y las causas posteriores y subsiguientes con las primordiales, originales, ocasionales y fundamentales.

Pero vayan otros tres exemplos solamente, para acabar de desengañar á todos.

1. Si preguntamos en la Extremadura ¿por que ha decaido en aquella fertilísima provincia la agricultura? ¿por qué han tomado tanto precio las carnes? ¿por qué ha minorado la cria de los ganados, estantes y trasumantes &c.? Al punto nos responderán los extremeños, que los privilegios acordados al honrado Consejo de la Mesta en favor de las cabañas trasumantes, sus abusos, sus

aleguamientos, la mala distribucion de yerbas, la providencia del año de 1604, destruidora de la hermandad de la mesta, y del socorro de los Alcaldes entregadores en lo relativo á los ganados estantes y trasumantes, unida á la otra del de 1612, libertadora de las dehesas, de los maestrazgos, y despojadora de las posesiones, son la causa del estrago. Este es su idioma.

Pero tambien esta ès equivocacion; las causas ciertas del estrago, allí y en toda la demas extension del Reyno, no son mas que las puertas cerradas y puertas abiertas.

Los abusos de los ganaderos trasumantes, quando mas, no son ni han sido sino una concausa, que respecto de la Extremadura, puede y debe añadirse á las otras veinte y quatro que quedan señaladas, y á las otras dos que se expondrán en los párrafos LV y CXXXIV.

Ved aqui una prueba demostra-

tiva, y un convencimiento sin respuesta.

En el siglo XVI ascendian las cabezas del ganado lanar trasumante á mas de siete millones; hoy no pasan de tres, poco mas ó menos.

Las del estante lanar se regulaban en mas de treinta, y al presente no llegan á la mitad, ni tampoco á una tercera parte.

En el mismo siglo XVI florecia Extremadura: sus cosechas eran doble mayores que hoy: sus ganados estantes y trasumantes no componen al presente la mitad que entonces.

Con que es cosa clara que la suma diminucion del trasumante no puede haber dado motivo á que por falta de yerbas se hayan minorado tambien los estantes: si el mal estuviese en el ganado trasumante, habria debido aumentarse el estante con la minoracion de aquel.

Por otra parte sabemos, que los mesteños desde el siglo XVI no han

adquirido ningun privilegio nuevo.

Pero demos que sí, y que por medio del abuso hayan ocupado mas pastos de los necesarios al mantenimiento de sus ganados.

¿ Podrá por ventura este exceso de yervas ser tan enorme, que hayan los mesteños arrendado ó usurpado para solo tres millones de cabezas mas de lo que pacian antes siete? Que ¿no cuestan dinero los ariendos? ¿Danse dehesas de balde?

¿ Y podrá acaso ser tan reducido el pasto, que dexan los estantes (por mas estrecho que sea) que no alcance á mantenerse su corto número, quando antes se mantenian treinta millones?

Antes comian treinta y siete millones de estantes y trasumantes, y hoy reducidos todos á menos de la mitad, y minorada la labranza en menos de otro tanto, se quejan los unos y los otros de que les faltan yerbas, y señalan esta (¡qué error!)

por causa fundamental de la diminucion de sus ganados. En lo primero dicen verdad; en lo segundo se equivocan.

¿ No embebe esto dentro de sí una notoria contradicion y manifiesta resistencia? ¿ Quien se ha llevado estas yerbas fuera del Reyno? No está ahí la misma tierra y extension ? No son quince mil leguas quadradas las que hay hoy incultas en España , y solas diez mil labradas, y muy mal labradas ?

Sí ; así es ; y este es el mal: esta la falta de yerbas; y esta la minoracion de los ganados.

En habiendo mucha labranza y mucha poblacion, habrá muchos ganados estantes , trasumantes y trasterminantes, y sobrarian yerbas para todos. Contradictorio parecer; pero no lo es.

Búsquese pues otra causa á la decadencia de los unos y de los otros; y créase firmemente, que las do

designadas, son las que no solo en Extremadura sino en todo el ámbito del Reyno, en todos sus frutos y en todos sus ramos, han producido igual efecto, sin otra diferencia que la del mas ó menos.

2.° Si preguntamos al Consejo de la Mesta ¿por qué los siete millones de ganados trasumantes (que pueden y deben subir á catorce) han baxado á tres? Nos responderán sobre la marcha;

Que los acotos de los comunes, los cerramientos de algunos particulares, los plantíos de viñas, los propios arbitrios, la estrechez de las cañadas, el aprovechamiento de los baldíos, el labrantío de algunas dehesas, abrevaderos, apriscos, majadas, parideros, descansaderos, los desmontes, la conversion de varias dehesas mesteñas en dehesas boyales, novillares y yeguales: la turbacion de posesiones, los tanteos, las pujas, las mejoras, los arrendamien-

tos, los despojos, los desahucios, los aleguamientos contestados, y los ganaderos riberiegos y de los llanos &c. son la causa de su minoracion.

Este es el lenguage de los serranos; pero su equivocacion es la misma que la de los extremeños; y mas, si cabe mas; respóndoles lo mismo respectivamente.

Y quisiera que me explicasen, ¿cómo se concilian estas estrecheces de pasto con la enorme baxa de los ganados estantes y trasumantes, con el corto número de los suyos, y con el supremo aumento de los terrenos eriales, incultos, yermos y desiertos?

Quando habia mas de doblado ganado trasumante que hoy, habia tambien mas que duplicado de lo otro: se labraban muchas mas tierras, eran dobladas las cosechas de trigo, cebada, centeno y legumbres y sobraban pastos para todos. Y los privilegios de la Mesta en nada substancial se han alterado desde entonces acá.

Si me quisieren decir, que estos terrenos incultos no están en las cañadas ni en las respectivas mansiones de invierno y de verano, traslado á los extremeños, riberiegos y de los llanos.

Y yo respondo entre tanto, que por nuestra desgracia la despoblacion y los eriales son demasiado generales por el Reyno. Que lo inculto y mal cultivado, alcanza á todas partes. Oxalá no fuese así! que la falta misma de los ganados de abono, riego, cultivo, estiercol y beneficio, esteriliza, minora y desubstancia las yerbas como los panes, y que en juntándose á esto algun año malo y epidémico, no queda grano á vida.

En una palabra, aquella, razon por que en España sobraban granos, quando habia treinta millones de almas, y se escasean quando no tenemos nueve; esa misma hace que no haya yerbas para doce millones

de cabezas de ganado en aquellos espacios mismos que desahogadamente alimentaban antes á treinta y siete.

Todos los frutos de la tierra crecen al paso que crece la poblacion; y la poblacion se aumenta aumentando las industrias, y reteniendo la substancia dentro de casa.

No por esto niego que las veinte y seis concausas señaladas, y otras varias que hay, dan nuevo vigor á las dos causas fundamentales; pero para todas propondré remedios sólidos y eficaces.

En la medicina es cosa trivial el ver convertir los efectos de una grave enfermedad, ó causa pútrida, en causas de otro nuevo mal.

Efectos y causas suelen ayudarse mutuamente para dar con el enfermo en tierra, si el médico no pone la vista en todo. Así ha sucedido al cuerpo de la Nacion.

Si preguntamos en las Andalucías

¿ por qué ha decaido y minorádose la cria de caballos? Nos responderán los andaluces de luego á luego, porque las dehesas y pastos señalados se han ido dedicando á otros objetos malamente.

Y á la verdad no es nada de esto. Al contrario, se ha ido haciendo esta declinacion por haber decaido el aprecio, la estimacion y las utilidades de la crianza de caballos. Un caballo decente se conpra hoy en veinte y cinco ó treinta doblones; y una mula mediana no se tiene por menos de sesenta: raro abuso!

Los hombres se conducen por principios de intereses, y en no encontrando su cuenta en yerbas, es muy natural que la busquen en panes, vinos, aceytes &c.

La grán ciencia de los Gobiernos, consiste en templar todas las cuerdas del clave de los Principados, de tal modo, que unísonos los conciertos, halle cada vasallo su utili-

[redacted]

dad dentro de su misma grangería. Esta es la fineza del arte de gobernar; porque las prosperidades de los Imperios, se sostienen sobre la armonía, recíproca union, trabazon y enlaces que tienen las unas partes con las otras. Muy fácil sería el gobernar, si el gobierno no tuviese estas dificultades

Labranza y crianza son hermanos, inseparables hijos de la agricultura. No hay que pensar en que florezca lo uno sin lo otro.

Por ley debiera prescribirse, que no hubiera esto sin aquello. El perfecto agricultor debe ser pastor, y labrador. Con la pastoría se socorre la mala cosecha, y con la cosecha se consuela al año epidémico. Pero todo lo que fue muy fácil en la infancia de los Principados, no lo es tanto en la edad adulta de las Monarquías.

¿Y las verdaderas concausas de la decadencia de los caballos, quales han sido? quatro.

1.ª La libertad, que con el especioso título de ordenanzas y reglamentos, se ha quitado á los criadores.

2.ª El furioso precio que han tomado las mulas.

3.ª La extraccion de yeguas que por esta razon hacen los manchegos.

4.ª Las que sacan los portugueses.

Estas son las verdaderas concausas, que en quanto á la cria de caballos, deben añadirse á las dos causas principales, y á las otras veinte y seis accesorias.

¿Y qué regla se ha de dar para hacer baxar el exôrbitantísimo precio de las mulas, y restablecer, mejorar y aumentar las razas caballares?

Ninguna: ni nada mas que cerrar lo abierto, abrir lo cerrado, y derogar de raiz quantas hay, dexar libertad, é introducir en Madrid el gusto de los caballos para el uso de los coches. Y veis aquí que con no hacer, está hecho todo.

En cierta especie de cosas, como hay libertad, el mundo se rige por sí, y se rige bien.

§. XXXVIII.

Quando las Castillas solas ponian cómodamente quarenta mil caballos bizarros en campaña, no habia las ordenanzas que hoy: pero habia libertad, labranza y crianza. Tampoco habia caballería andaluza, esta era batida por la castellana. Los exércitos de nuestros augustos Soberanos no se sirvieron de caballos andaluces hasta el reynado de Don Juan el II.

Alonso VIII, Rey solo de las dos Castillas, para coronarse de laureles en las Navas de Tolosa, revistó en Toledo quarenta mil caballos castellanos, pagados á cinco reales cada uno: ciento treinta mil infantes á tres, sin contar algunos tercios de infanteria, que aun no habian llega-

do; y sesenta mil carros de provisiones, equipages y bagages, que ocuparian á lo menos ciento quarenta mil caballerías; y algunos irian de carga, aunque la história no lo dice.

A este respecto no seria mucho creer que la España de entonces, considerada en toda la extension que domina hoy la Corona de Castilla, podia poner en campaña desahogadamente ciento veinte mil caballos, con quatrocientos mil infantes y doscientos diez mil carros.

Y al presente costaria buen trabajo sacar de las Castillas seis mil caballos, con cincuenta mil infantes efectivos y veinte mil carros.

Oh! quantum hic!

Esta cuenta gira sobre el supuesto de que las dos Castillas compongan una tercera parte de las Españas unidas hoy, que no la componen.

§. XXXIX.

Y para que nadie se admire de esta diferencia de fuerza, sepan todos, que mucho mas inmediato á nosotros, en el año de 1563, en la feria de Medina del Campo solamente se traficaron y giraron en las letras de cambio mas de ciento cincunta millones de escudos.

En los años anteriores habia sido mayor el tráfico. Las ferias consímiles que entonces se celebraban por todo el Reyno, eran muchas, y muchos los millones de millones que se comerciaban cada año: cotéjense con las contrataciones de hoy.

Y Añádase á esto, para convencimiento general de las cosas, tanto de mar quanto de tierra, el número increible que á todos consta de las embarcaciones mercantiles que habia en solo el puerto de Pon-

tevedra, reducido hoy á quatro tristes pescadores; y de los millones de fanegas de pan que se cogian en España, y resulta de las tazmias eclesiásticas. Sueños parecen estas realidades.

§. XL.

Para surtir en Madrid los coches de caballos nacionales, sin que salga dinero del Estado (vaya esto entre paréntesis) no es necesario mas que cuidar de enviar padres de mucha altura para agrandar y restablecer la raza en aquellos paises lozanos, que gozan pastos bizarros, tienen yeguas de grandes caxas, y en que se sabe por experiencia que el ganado crece mucho y ensancha, y sale fuerte: v. gr. en Valdeburon, en tierra de Aguilar de Campo, en las inmediaciones de Valladolid, en Aranjuez, y en algunos parages de Aragon y de Valencia &c.

¿Y qué inconveniente podria haber para este efecto en traer padres de Copenhague para la primera vez, y de todos mantos para satisfacer el gusto de unos y excitar la inclinacion de otros?

§. XLI.

Tampoco creo yo que la despoblacion y la falta de las artes, es causa de los estragos que padece la agricultura. Al contrario, tengo por cierto que la gran decadencia de las labores en todas líneas es causa de la despoblacion.

La poblacion es, ha sido y será siempre en todas partes á medida de las industrias y de los medios del vivir, no hay que creer otra.

§. XLII.

Tampoco la holgazanería es causa, sino efecto de la pobreza. ¿Quien ha de trabajar donde el trabajo no

recompensa el sudor ? donde la fatiga de la labranza no alcanza al sustento dei labrador, y aumenta empeños al arado? y donde por otra parte la holgazanería y vagamundería encuentra pasto sin recargarse de deudas?

Por mal que se vista y se coma, siempre es menos mal que comer peor, fatigarse y adeudarse trabajando. Esto es la raiz de la holgazanería y vagamundería. Veis aquí por que la miseria echa á tantos pobres. ¿Será siempre la desidia caracteristica de la nacion, ó será conseqüencia necesaria del descuido de dos siglos?

A este tenor apenas hay mal en España á quien no erremos el orígen; y este es el principio de nuestros desaciertos. Meditando mas, erraríamos menos.

§. XLIII.

Pero si he de decir toda la verdad, aun tengo mas que decir; y es, que á excepcion de las alcabalas (que nacieron temporalmente en las cortes de Burgos el año de 1341 tras la toma de Tarifa, y que fueron despues el yugo mayor y mas perpetuo que á su despedida pudieron habernos dexado los Sarracenos para nuestra destruccion) todo lo restante de millones, cientos &c. establecidos por los dos Felipe III y IV (bien que la paga de los primeros millones se anticipó, y exigió el año de 1590 reynando Felipe II, y dando para ello arbitrios peores que el mal mismo) aunque muchos lo tienen por la causa fundamental primera y mas principal de nuestra decadencia, en realidad se engañan de medio á medio.

Estos establecimientos de rentas

Provinciales, y todos los demas posteriores á ellos, que quedan individualizados baxo el nombre de puertas abiertas y puertas cerradas, no fueron ya en aquella sazon sino efectos consiguientes y necesarios de la decadencia misma que las puertas abiertas, las tasas y las dos alcabalas &c. habian ido causando poco á poco en el cuerpo de la nacion. El mal estaba ya hecho.

La misma decadencia que se experimentaba ya en el Real Erario, esa misma obligó á pensar en la creacion de los millones y cientos &c. en lugar de quitar las alcabalas, derogar las tasas y cerrar las puertas abiertas, que habria sido el remedio indefectible, sólido y seguro para aumentarlo. Faltó á la verdad piloto: no habia ya los Ximenos: y así á un mal grave se añadió otra enfermedad mortal.

Felipe II, Principe capaz de haber penetrado estos inconvenientes

y de haber dado en el hito, no pudo detenerse á pensar la cosa.

El recelo de perder la corona por las tramas de su hermano Don Juan de Austria, los cuidados y sinsabores que le ocasionó el Príncipe Don Cárlos su primogénito, y las historias trágicas de Antonio Perez, ocuparon su atencion, y distraxeron mucho su aplicacion al gobierno.

La deposicion despues del Cardenal Espinosa, alma grande, hombre de altísimo entendimiento, de execucion velocísima y de vastísimas ideas, capaces de levantar á pulso los dos mundos, y de llenar todo el hueco del gran Ximenez, acabó de imposibilitar á S. M.

Estas fueron las quatro fuentes principales de todos los demas males de entónces; y de ellas se siguió el ir la nacion atrás en un reynado en que España pudo redondearse para muchos siglos. Los zelos de

nuevo impulso violentísimo á la decadencia de nuestro comercio activo, terrestre y marítimo, de nuestra agricultura, de nuestra crianza de ganados, de nuestras industrias y de nuestras fábricas (que á la sazon aun eran las mas florecientes del mundo, y envidia de la Europa) fueron haciendo mas indispensables los restantes impuestos, valimientos, sobreprecios, contribuciones y gabelas &c. que se han ido inventando y multiplicando hasta el dia presente.

vemente y por su órden la história y serie cronológica de todos nuestros atrasos.

Empeñado Carlos V en la multitud de guerras extrangeras, que nadie ignora, le fue preciso para sostenerlas sacar la substancia de España, y consumirla fuera del Reyno.

No hablo de la que antes habia tirado á Gante, porque de esta ya las principales ciudades dexaron dicho bastante.

Hácia la mitad del siglo XVI ya comenzó á resentirse por la primera vez la brecha, que estas extracciones iban abriendo insensiblemente en el cuerpo de la Monarquía.

En el año de 1552, rota la guerra de Flandes por el resentimiento que los franceses hicieron del tratado que Cárlos V celebró con los Genoveses, y mucho mas de que el Príncipe Andres, que antes mandaba las galeras de Francia, hubiese pasado al servicio nuestro; ya fué conocido

de todos el daño y la diminucion que sufria la opulencia de España.

Una sangria continuada viene á debilitar los cuerpos mas robustos.

Prosiguió España en este estado, y como en una especie de calma, durante los primeros tercios del reynado de Felipe II, hasta que la Holanda, resentida tambien de una providencia nuestra, llevó en despique su comercio á las Indias, que poseían los Portugueses; y hasta que Antonio Perez, retirado á Francia, y disgustado de las persuasiones que sufrió en Castilla, abrió á Enrique IV el secreto hasta entonces impenetrable del gabinete y gobierno interior de nuestra Corte, y le dió al mismo tiempo en tres sabios y sabidos dictámenes, Roma, Pielago y Consejo; sobre cuyas basas se levantaron las primeras felicidades de la Francia, no habria podido ir adelante sin ir nosotros atrás.

Y de hecho fueron desde entonces subiendo Holanda y Francia mientras

vivió Enrique IV, y baxando España á proporcion; pero de una manera no muy perceptible, hasta que muerto Felipe II, y puestas las riendas del gobierno en manos de Felipe III, Príncipe excelso, pero poco amador del trabajo, que veía los negocios agenos, y que por un exceso de piedad solia dar á las devociones personales mas horas que á las obligaciones de Rey, sin ver que Fernando de Castilla y Luis de Francia fueron santos por el rumbo opuesto; se advirtió ya á fines de su reynado un trastorno general que hacia desconocer la Nacion.

Para subir un Príncipe á los altares no necesita mas que dedicarse al oficio de Rey, y practicar, en cumplimiento de su ministerio, aquellas virtudes heróicas que lleva de suyo la obligacion de la dignidad suprema. Como por otra parte habian ya fallecido aquellos grandes hombres políticos, estadistas, capitanes inven-

cibles, y sabios consejeros que se habian formado en la sublime escuela de los Reyes Católicos, del incomparable Ximenez de Cisneros, del famoso Gonzalo de Córdoba y del invicto Carlos I, hizo el nuevo Monarca depositario de sus confianzas al Duque de Lerma, y le entregó juntamente una buena parte de su autoridad.

El Duque (aunque digno por otro lado de altos elogios) quando mas pensaba, no pensaba mas que por mitad: fue un Ministro á medias. Recibió buenos consejos de Antonio Perez; pero no los executó por entero. Tomó por objeto de su ministerio el asegurar á su amo y á su Nacion una paz de por vida, y ocupó en esto con suceso toda su habilidad, política y desvelos.

El pensamiento fué el mas sólido y mas conveniente que pudo venirle á la idea: jamas un Ministro y un Valido podrian pensar mejor.

Pero no advirtió al mismo tiempo, que para lograr la paz, son necesarios grandes preparativos de guerra: que esta algun dia es inevitable, y que quien en la paz se descuida de la guerra, y dexa de coger los frutos de ella para adelantar los intereses del Estado, no sabe aprovecharse de la paz, y queda expuesto á ser batido de todos.

Así nos sucedió inmediatamente, y estas fueron las grandes pérdidas y rotas máximas de Felipe IV. La fuerza de las armas, los repuestos del erario y la disciplina militar, son los tratados de paz mas seguros que hay en el cuerpo diplomático.

Concibió, y executó despues el Duque por entero el proyecto de arrojar de España á los moriscos.

Esto, aunque muchos extrangeros de entendimientos superficiales, que suelen censurar nuestras cosas sin profundar ni aun las suyas, lo critican fuertemente, no era malo.

Pero la desgracia estuvo en que no supo el Duque idear al mismo tiempo el plan de llenar el hueco ventajosamente con Irlandeses, Flamencos y otras naciones católicas, que perseguidas á la sazon de la heregía de Lutero y Calvino (que habian subido hasta el trono) deseaban partido en España, y habrian venido á naturalizarse en ella con mil amores. Expelió, pero no introduxo.

Este fué el gran mal y el error grande, no la expulsion; la expulsion fué un sumo bien de Religion, y el mal político pudo y debió remediarse con ventaja grande.

Algunas leyes se hicieron permitiendo la entrada á los extrangeros; pero no se hizo diligencia suficiente para que viniesen: y una ley no mas que puesta en la recopilacion, es un cuerpo sin alma, es un mudo que no habla.

Y veis quí, que con la herida mortal que á vuelta de la expulsion

morisca acabó de recibir la agricultura nacional, las artes, el comercio y las industrias, no le quedó ya á España un hueso sano.

Muerto Felipe III entró á reynar Felipe IV, á quien algunos lisongeros muy anticipadamente llamaron Felipe el grande, acaso por lo máximo de las pérdidas que hizo.

Este Soberano, á quien luces no faltaban, y á quien nada sobraba mas que humanidad, generosidad y nobleza de ánimo, distraido á otros objetos, reposó tambien bastante sobre los hombros del Conde Duque de Olivares.

El Conde fué sin duda hombre de accion y de gran travezura de ingenio; pero amaba demasiado sus diversiones: se lisonjeaba mucho de los buenos sucesos antes de tiempo, y le faltaba profundidad y solidez. A grandes virtudes juntaba mayores defectos.

Tenia por otra parte que lidiar

(y esto era lo peor de todo) con un Cardenal de Richelieu, que le era muy superior en talentos, muy fecundo en hallar expedientes para todo, un rayo en la execucion de sus proyectos, y Ministro tan nacido para los negocios, que solo en las fatigas del gabinete encontraba su diversion y delicias.

A la muerte de este ilustre purpurado ya bastaba el ingenio de Olivares para haber triunfado de los enemigos de su amo; pero la emulacion de los suyos, que logró su deposicion, pribó á España de este bien y de esta gloria. Tan malo fué haberle depuesto despues, como haber antes descuidado sobre él.

Por otra parte, la grandeza del poder español no era ya á la sazon mas que aparente; porque en la paz del reynado anterior se habia descuidado el arte de la guerra y el adelantamiento de los intereses.

Y para complemento en fin de

toda nuestra ruina, en el año de 1643 el Príncipe de Condé, en conseqüencia y execucion de los vastos proyectos, que para acabar con la casa de Austria habia formado el ardiente entendimiento del Cardenal Richelieu, y continuaba el Cardenal Mazarini, batió y derrotó enteramente al Conde de fuentes, General de aquellos famosos tercios españoles, que desde el feliz himeneo y reynado de los Reyes Católicos por los años de 1472 hasta entonces (espacio no mas que de dos siglos escasos) casi se puede decir que no habian sabido el arte de ser vencidos.

Veinte y cinco batallas generales dió con ellos el gran Fernando de Toledo: veinte y cinco victorias completas obtuvo sobre quantas Naciones se le presentaron delante.

Alemanes altos y baxos, flamencos, mauritanos, franceses y portugueses, todos los rindió á sus plantas, y siempre con fuerzas muy inferiores.

Los laureles y los triunfos andaban como vinculados á los estandartes de Castilla. Entre las batallas y las victorias no se aguardaba en aquella era mas noticia, que la de haber tocado la generala. Nuestras tropas no iban á pelear, sino á vencer.

Allí, en aquella desgraciada batalla, se acabó el antiguo pie de nuestra famosa infantería.

Esta pues del año de 1643, fué la época infelíz de nuestra mas arrebatada y precipitosa caida.

Habia precedido á ella por manejos del mismo Richelieu la rebelion de Cataluña, la sublevacion de Lisboa, y las revoluciones de los Paises Baxos.

Perdióse á portugal (que es para Castilla la grande de las Pérdídas): perdiéronse las provincias Unidas, el Rosellon, el Franco-Condado y otros dominios en Italia &c., que no hacen falta, ni nunca fueron útiles á España.

Uniéronse en fin, para perpetuarnos males, los tratados de Munster y de los Pírineos, el de Londres, el de Aix la Capelle, el de Ratisbona y el de Riswik, con todos los demas que se celebraron hasta hoy, incluso el último de Aquisgran, perjudicialísimos todos á nuestros intereses. Y por consecüencia natural vinieron los empeños del Erario, los atrasos de la Monarquía, la langosta de los asentistas, que desoló las provincias, la peste de las anticipaciones, las rentas, los apuros, las enagenaciones de la Corona, el beneficio de los empleos, los estragos, los abismos; y en fin todo aquello que hemos comprendido baxo el nombre de puertas cerradas y puertas abietas.

No hubo (en una palabra) miembro alguno de todo el cuerpo monárquico, á quien desde entonces no llegase la corrupcion. *Mutatus fuit color optimus.*

Los fundamentos mismos de la

Monarquía, se tratornaron: una autoridad arbitraria desquició la constitucion del Estado. Hasta la justicia padeció algunos eclipses por medio de ciertas juntas.

Y en fin, desde entonces perdimos el norte de todo punto, y nos anegamos en el mar de los errores que nos tiene sumergidos.

En el intermedio de este trastorno y decadencias nuestras fué floreciendo poderosamente primero Holanda, y despues Inglaterra; hasta que la Francia, que habia andado poco, arreglando por fin su Real Hacienda baxo la dominacion de Luis el Grande, estableciendo fábricas, extendiendo el comercio, y fomentando furiosamete la marina mercantil y militar, sobre los admirables planes de Colbert, arreglado al segundo de los consejos de Antonio Perez, es á saber, Piélago, revolvió sus armas contra ingleses y holandeses unidos, y logró desbaratarlos á

su satisfaccion; pero ¿qué mucho si en término de quince años, de maderas que ni aun crecian, construyó y puso Colbert sobre las aguas océanas y mediterraneas cien navíos de línea equipados, provistos y tripulados á perfeccion? Nunca tuvo Francia sobre el mar fuerzas iguales.

A esta sazon, por muerte de Felipe IV, y acababa la menor edad y la regencia de la Reina, entro á reynar Carlos II en Castilla, Principe de una constitucion débil.

Este pio y religioso Monarca encontró ya los males apoderados; sus fuerzas no eran las mas robustas.

Añadiósele á esto la desgracia de haber apoyádose sobre algunos hombres, admirables para dar en tierra con el Príncipe mas gigante. Y aunque mudó alguna vez de baraja, jamas varió de partida ni mejoró de juego.

Con esta infelicidad de elecciones, con las repetidas guerras que

sostubo, y á vuelta de las revoluciones domésticas de D. Juan de Austria, del Duende y del Padre Nitard &c. se precipitó España en aquel reynado hasta el último destrozo.

Dominaron las pedanterías, triunfaron las supersticiones, se perdieron enteramente las ideas y el buen gusto en todas líneas. Subió la corrupcion hasta el sagrado de los púlpitos, y este desgraciado Monarca llegó á verse Rey de un cuerpo cadavérico, sin erario, sin exército ni armada nabal, sin gobierno y sin consejo.

Cogióle la muerte en una tal situacion, y quedó la España en este bello equipage.

A su fallecimiento se siguieron por ayuda de costa las crueles guerras de la Monarquía; y al fin subió el Rey Padre, de gloriosa memoria, al trono por su derecho legítimo. Vivió casi siempre en guerras, y murió en guerra viva.

En los pequeños intermedios de la paz, hizo mas de lo que podia esperarse; pero no pudo hacer lo necesario.

Luis I, que entró por renuncia suya, fué un relámpago del trono, que alumbró la Monarquía, y al verse, ya no se vió.

Volvió el Rey Padre por muerte suya á tomar las riendas del gobierno, y volviéron luego las dos últimas guerras de Italia, que tiráron hácia sí el dinero y los cuidados del Monarca.

Antes de concluirse la última, empuñó el cetro nuestro adorado Don Fernando VI. Dió la paz á la Nacion por primera diligencia.

Y veis aquí en resúmen la serie y órden cronológico con que por sus pasos contados hemos ido caminando desde Cárlos V á las cerraduras y aberturas en que actualmente nos hallamos.

No hablo ni me detengo en lo an-

terior; porque eso no es ya del dia.

§. XLV.

España y los españoles advirtieron bien estos males desde su nacimiento. Y no faltaron en la Nacion plumas bien cortadas, doctas y zelosas, que los representaron á los pies del trono en todos reynados, sin intermision alguna.

D. Luis de Castilla, en su Memorial á Felipe II.

Luis Valle de la Cerda, en el suyo al mismo Príncipe.

El Doctor Moncada, en su Restauracion política de España á Felipe III año de 1619.

Cevallos, en su Arte Real al mismo Príncipe, año de 1621.

Manrique, Obispo de Badajoz, en su Discurso intitulado: Socorro &c. año de 1624.

Leruela, en su Memorial al mismo Monarca, año de 1625. Menjo-

rial que extendió despues, y publicó año de 1632, baxo el título de Restauracion de España.

Navarrete, en su Conservacion de Monarquías, al mismo Felipe IV, año de 1626.

Jacinto de Alcázar, en su memorial intitulado: Medios Políticos, año de 1646.

El Consejo de Hacienda á Carlos II en su Consulta, año de 1670.

El de Castilla en la suya (que anda entre los Autos acordados) al mismo Príncipe, año de 1694.

Luis I no dió tiempo.

Zavala, en su Representacion á Felipe V, año de 1732.

Uztariz, al mismo Monarca, en su tratadito de Comercio y Marina.

En todos estos tiempos y reynados lo manifestaron tambien varios españoles, que aunque no lo tomaron en general, ni tan de intento, fueron nada menos doctos, ni nada menos zelosos.

Sosa, Obispo de Canarias, Osma y Segovia, á Felipe III, su docta excelente Carta sobre la inadmision de los Padres Capuchinos.

Fr. Juan Marquez, en su Gobernador cristiano, al mismo Príncipe.

Chumazero, en su Papel inédito, presentado á la Santidad de Clemente VIII en nombre de Felipe IV sobre la amortizacion de Portugal, año 1636.

Saavedra, en su Empresa: *Ex fascibus fasces.*

El padre Brizianos, en su obrita sobre la reforma del Clero regular de España.

El Padre Rivera, en sus Comentarios, capítulo II del Profeta Oseas.

D. Bernardo de Ulloa, sobre la Restauracion de las Manufacturas y Comercio.

Y varios Ministros zelosos en diferentes Representaciones á nuestro Fernando el Justo, que empuñó el cetro.

Y S. M. persuadido de la razon, y conducido de un incomparable amor de Padre, se sirvió mandar executar los reconocimientos personales que se practicaron en las dos Castillas, para dar nueva forma á la Hacienda, sistema á la Monarquía, y libertad á los pueblos.

Confieso no obstante de buena fe, que ninguno de estos zelosos, doctos y sabios hombres abrazó en sus escritos todas las causas del mal, ni propuso todos los remedios para el bien.

Y si es lícito interponer mi pobre dictámen en materia tan grave, y sobre escritos de unos patricios verdaderamente doctos, confieso tambien con ingenuidad, que de los que trataron el asunto objetivamente, solos Zavala y Uztariz columbraron cierto modo algo de los verdaderos orígenes del mal, y se arrimaron en gran parte hácia el camino real.

Los otros, ó no divisaron la sur-

gente principal de los daños, ó si la vislumbraron, no se atrevieron á indicarla, y para esto mejor era que no hubiesen tomado la pluma. ¿Cómo habia de curarse la llaga sin manifestar la herida?

Los que únicamente tocaron por incidencia este ó el otro artículo particular, que sus plumas encontraron al paso, ó buscaron de propósito, fueron Sosa, Rivera &c.; estos si pisaron firme y batieron por el frente.

Por los demas, unos trataron los puntos de su pluma con mas elasticidad que otros; pero todos la encaminaron á objetos parciales, que por sí solos no eran capaces de restablecer la Monarquía, aunque inmediatamente se hubiesen executado á la letra.

Para suplir este inconveniente en quanto alcance la deblidiad de mis fuerzas; he meditado yo mis Apuntes, que á lo menos servirán de ma-

teriales para que otra pluma mas feliz forme el discurso: yo rompo el hielo. *Ardua prima via: et in magnis sat est cepisse.*

Otro vendrá detrás que perfeccionará la obra. *Hæc fuerant (fateor) plectro meliore canenda.*

Omito las repetidas sabidas actas de los Reynos y Clero en cortes, las doctas representaciones de diferentes Ministros, y las respetables consultas de varios tribunales, porque á todo el mundo constan.

Y tambien paso en silencio los escritos de algunos otros individuos particulares, porque ninguno de estos combate mas ídolos que aquellos simulacros antigeniales que son contrarios á su idolatría misma. *Ex abundantia cordis os loquitur.* Y todo este género de escritos, no es mas que cerner sin echar harina; Sus plumas se dexaron llevar mas de la pasion que de la razon.

§. LXVI.

Ahora pues, si España no es hoy mas que un fiel arcaduz, por donde pasa á Potencias extrangeras el oro, la plata, las piedras preciosas, y los ricos frutos que vienen de las Indias, ¿por donde no ha de ser pobre ella, y ricas aquellas?

Si apenas se embarcase en nuestros puertos géneros nacionales: si las cargas de las flotas, galeones, registros, avisos, convoyes y embarcaciones mercantiles consisten casi del todo en mercancías extrangeras, ¿de qué sirve que las facturas se registren en cabezas españolas?

¿Que diferencia substancial se encuentra entre embarcar los Gaditanos géneros ingleses comprados por cuenta propia en inglaterra ó remitidos de Lóndres por comision de sus correspondientes, si el importe de ellos se nos va á la Gran Bretaña de

la una manera como de la otra? Esta no es mas que una mera ilusion. *Brevis fictio manuum.*

Toda la diferencia consiste en que hoy con mejor sonido se les da el nombre de factores ó comerciantes españoles á aquellos mismos mercaderes que antes se llamaban testas de ferro.

Si de los millones inmensos de pesos fuertes que se han descargado en los puertos de España, de dos siglos á esta parte, solo ha quedado en la nacion poco mas que el tanto por ciento de la comision del mercader español, ¿por qué no dexamos que sus verdaderos dueños pronuncien en sus gazetas el feliz arribo de estas riquezas suyas?

Y si aun estos tantos por ciento unidos á aquella poca substancia que da hoy de sí nuestra extenuada península, salen despues á manos extrangeras por los varios caminos, sendas, canales y rios caudalosos que

tenemos delante de los ojos ¿cómo queremos que España levante cabeza?

§. XLVII.

Por otra parte, ¿no es cierto que hoy apenas hay en la Corte hombre ni muger de conveniencias que no haga como desdeño de vestirse con géneros nacionales?

¿Vénse sobre sus carnes mas que adornos extrangeros? ¿Pueden venir estos, sin enviar nosotros nuestras rentas á Londres, París &c.?

Lo peor es que hasta en las capitales de las provincias, villas y ciudades, se ha introducido ya el mismo desórden. Los contagios cunden mucho, y la peste se propaga con mucha facilidad.

La Reyna Católica se hacia hacer sayas ordinarias de géneros del pais para dar exemplo á sus damas: y si alguna mona se presentaba en

su corte adornada á la extrangera, la miraba con despego y con desprecio ¿Habrá ley prohibitiva que tenga igual eficacia? ¿Romperia en esto Isabel ningun tratado de paz &c.?

¿Será posible, pues, que medre un cuerpo que nutre y engruesa á tantos otros con su propia substancia? *Hereditas nostra versa est ad alienos.*

?Podrán por ventura ir adelante nuestras fábricas, perfeccionarse nuestros artistas, executarse nuestras industrias, ni afinarse nuestras manufacturas, si nosotros mismos somos los primeros que damos exclusiva á nuestros géneros, y enviamos fuera del Reyno nuestros caudales para fomento de las fábricas extrangeras?

En esto, á la verdad, necesitamos confesar que es la culpa toda nuestra; y culpa muy criminal; pues nuestro amado Fernando VI nos dió sobre su misma persona exemplos bien dignos de imitacion.

¿Y habrá acaso alguno que desee

saber ni necesite buscar ya mas causas á nuestra decadencia? De qué sirve el dominio directo de las Indias, si el útil viene á servir para nuestros enemigos? Las Indias sólo son buenas para quien sabe el arte de disfrutarlas.

No hay hoy mas provecho para España, sino que el agua por donde pasa, moja.

§. XLVIII.

¿Quereis tener una demostracion matemática de esta verdad?

Pues veis aquí la cuenta por quinquenios, conforme á los cómputos mas escrupulosos, mas fieles, y mas exactos.

Treinta millones de pesos fuertes rinden hoy anualmente las Américas que poseemos; bien que podrian rendir un doble mas sin apurar mucho el ingenio, aunque no sé yo si esto nos seria conveniente: catorce da

la Nueva España, y veinte y quatro el Perú, Santa Fe y Buenos Ayres.

Y de estos treinta y ocho millones, ¿quanto os imaginais es para España? Admiraos, y sabed que dos y medio solamente: lo del Rey llegará á quatro.

Oid ahora el pormenor de cada cosa con exactitud. De este total de treinta y ocho millones vienen á España quince millones anuales en esta forma: siete de Nueva España, quatro del Perú, dos de Cartagena y dos de Buenos Ayres.

De los veinte y tres restantes hablarémos despues.

¿Pero son para la España estos quince millones? no por cierto: ahora lo vereis.

Quatro y medio son para Inglaterra, en pago de las ropas de lana (nuestra) que nos subministra para hacer los carguíos: quatro para Francia, en satisfacion de la lencería, quinquellería y demas compuestos,

que nos venden al propio efecto: uno y medio para Holanda, en pago de las especerías y lanas con que concurre: uno para Génova, en satisfaccion del papel, medias y terciopelos: otro para Hamburgo, en pago de la lencería; y medio para Venecia, en satisfaccion de sus cristales.

Estas seis partidas componen doce millones y medio; y por consecüencia tocan á España, con toda la bulla de los treinta y ocho millones, dos y medio que producen las sedas, caldos, yerbas, aceytunas, pasas, higos, almendras, quatro varas de paño y los equipages de los navíos &c. que son los únicos frutos nacionales que embarcamos para el comercio de las Indias.

Ahora, si quereis añadir á esta cantidad los quintos, las rentas, y el tanto por ciento del Rey y de la comision de los factores españoles &c. debe hacerse, y es cuenta cabal

Pero no os olvideis de lo que queda dicho; y es, que así esto como las cortas producciones de la península, salen tambien despues del cuerpo de la Nacion por otros principios y caminos diferentes, que quedan como indicados. Si no fuese esto, aquello poquito nos bastaba para ser felices y muy poderosos.

Entra (por decirlo mejor) el oro y la plata en España á pequeños riachuelos, y sale á grandes océanos. *Regionem vestram coram vobis alieni devorant.*

Y si no decidme, ¿no se descubrieron las Indias el año de 1492? ¿No han corrido hasta el de 1759 doscientos setenta y siete años? ¿no es cosa sabida que uno con otro han producido á lo menos treinta y ocho millones de pesos fuertes? ¿no suman estos productos diez mil ciento quarenta y seis millones de la misma moneda? sí: pues respondedme ahora, si están en España ó fuera de ella?

Si se quiere hacer la cuenta no por el total de lós productos, sino por sola la parte que ha venido á estos Reynos, convengo en ello (bien que si ha venido, ha debido venir) y vuelvo á preguntar:

¿No se han registrado en nuestros puertos quince millones de pesos fuertes un año por otro? ¿no suma este ingreso quatrocientos cinco millones de la misma monoda? sin duda alguna: ¿y dónde están? ¿Han pasádose todos al Levante?

Yo no lo sé, ni vosotros tampoco; pero sé que en España no están ciertamente: con que nuestro comercio es todo pasivo.

Y decidme: de lo que ha entrado sin registro ¿no podemos añadir sin temor de la conciencia otra tercera parte mas? Mas de la mitad sabemos que fué en los dos siglos primeros.

¿Y de los productos anuales de

toda nuestra Peninsula en los mismos tres siglos, quántos podemos calcular? Haced vosotros la cuenta, que para mí es algo larga; y luego me direis, si hemos dado ó no hemos dado á nuestros euemigos la fuerzas que tienen.

Voy yo entre tanto á los veinte y tres millones restantes del producto de las Indias: y de estos ¿qué se hace? Escuchadlo y lo sabreis: extráense en esta conformidad.

Ingleses y olandeses sacan por la costa de Cartagena seis millones: por el Brasil uno y medio: por la colonia del Sacramento se extraen tres: á la Nueva Orleans va uno: á la Habana dos y medio: á Caracas medio: á Filipinas dos y medio, en lugar del uno largo que le está concedido con el permiso de su nave.

De modo que estas extracciones componen diez y siete millones; y los seis restantes, hasta el comple-

mento de los veinte y tres, quedan circulando en sus respectivas provincias.

Veis aquí el triste estado actual de nuestras Indias. Inferid de él quál es el que puede dárseles en una mano sagaz, entendedora, perspicaz y penetrante.

§. XLIX.

Ya habeis visto que de nuestros vastos Imperios Mexicano y Peruano, saca España anualmente dos millones y medio de pesos fuertes, á que podeis añadir el interés del erario.

Pero no os he dicho quanto saca Francia de sus colonias. ?Quereis oirlo? pues sabed que el dia que se rompió la presente guerra, sacaba quarenta millones de pesos anuales, pico mas ó pico menos; pero estos son todos para ella; y prosigamos nuestro asunto.

§. L.

Si nuestros comerciantes, en concurso de los extrangeros, no pueden vender sus géneros en América (ni aun en España) á precios iguales, y acaso acaso ni con un veinte por ciento de diferencia, ¿qué progresos han de hacer?

En calidad igual de mercancías, ¿no es natural que todo el mundo prefiera las mejores y mas baratas? ?Quien ha de ser tan necio, que á menos precio no compre lo mas selecto? Si á nuestros caldos agrios, y géneros bastos y rudos, se cargan en Cádiz los mismos derechos de palmeo &c, que á los géneros finos y preciosos de Inglaterra, Francia &c. ¿No es preciso que nuestros comerciantes mismos nacionales embarquen estos, y pospongan aquellos para sacar mejor su cuenta?

¿No es esto aniquilar nuestras

tristes producciones, y facilitar el éxito de aquellas que nos destruyen? ¿Quien llevará ni embarcará un fardo de estameña, si ha de pagar por otro igual de galones de Paris ó de encages de punto de Inglaterra?

Si nuestras minas dan la plata para quien nos vende las mercaderías: si nuestras ovejas dan lana para los que nos visten con ella misma: si nuestras moreras dan la seda para que otros la maniobren, y nos la revendan en tela: si nuestras ferrerías dan el fierro para que otros lo manufacturen, ¿de qué nos sirven minas, avejas, moreras ni ferrerías? &c. *Sic vos non nobis fertis aratra boves.*

¿No es esto reducir á un comercio pasivo aun aquellos simples mismos de primera y natural dotacion de España, que deben ser la materia principal de nuestro comercio activo, ocupacion de nuestras fábricas, fomento de nuestras manufacturas, exercicio de nuestras artes, aliciente

de nuestra crianza de ganados, incentivo de nuestras industrias, empleo de nuestros naturales, alma de la agricultura, destierro de la mendicidad, reparo de las decadencias, y medios para aumentar la poblacion, introducir el gusto y animar la actividad?

Si estas aberturas y aquellas cerraduras dan veloces alas al engrandecimiento de las Potencias extrangeras (que mañana revolverán sus armas contra nosotros, y cortarán las piernas al adelantamiento de la nuestra) ¿como no han de subir ellas, y baxar nosotros hasta lo profundo del abismo?

Entre dos que se empeñan, uno á subir y otro á baxar, uno en correr adelante, y otro en saltar atrás, hay muy presto gran distancia.

Hay (por exemplo) aquella misma que se observa hoy entre el importe de nuestro Erario y el de Francia, Inglaterra y Holanda, conside-

rados cada uno con respecto á los dominios que posee, y comparados con el estado que estos quatro Erarios tenian en tiempo de los Reyes Católicos.

§. LI.

Pero para que nosotros acabemos, ¿qué necesidad hay de que baxemos? Con permanecer en nuestro estado sin empeorar nada (que es el plan de los que quieren pasar plaza de prudentes) lo tenemos conseguido.

La subida anual de nuestros rivales, es nuestra mayor caida. Quanto adelantan ellos por encima de nosotros, otro tanto atrasamos y quedamos baxo de ellos. Aquella antigua máxima de mantener las cosas en su estado, solo rige donde los sistemas se hallan ya arreglados. En España es máxima errada. No hay mayor perjuicio que vivir en este engaño.

§. LII.

Desengañémonos pues, de una vez, que con Erario inferior, ninguna Potencia puede hoy ni pesar mucho en la balanza política del mundo, ni hacer alta figura, ni resistir ó los Príncipes de Erarios superiores, *In auro Regis potentia.*

Creamos firmemente que sin vasallos ricos, no puede haber Erario poderoso. Asegurémonos de que en el estado presente de la Europa, ninguna Nacion puede levantar cabeza sin muchas fábricas, sin buenas manufacturas, sin abundante crianza de ganados, sin numerosa poblacion, sin artes, sin industrias, sin comercio, sin navegaciones y sin grande agricultura; y borremos de nuestra memoria aquello de que, en diciendo españoles, todas las Naciones tiemblan.

Esto se decia) y se decia con ra-

zon) en aquellos dos siglos dominantes, que para España fueron de oro: y se volverá á decir, si llegáre á efecto lo que luego propondré.

Entre tanto tengamos entendido, que de lo que el mundo tiembla, es solamente de fuerzas superiores mandadas por Generales como Julio César, de cabezas quadradas, de espadas cortadoras, y de plumas bien cortadas: *Utraque unum.*

Y aunque sean mandadas por aquellos inmortales españoles los Viriatos, los Fernandez, Gonzalez, los Rodrigos del Vivar, los Bernardos del Carpio, los Giles de Albornoz, los Pedros Nabarro, los Gonzalos de Córdoba, los Fernandos de Toledo, los Hernandos Cortés, los Gonzalos Giron, los Alonsos Perez de Guzman, los Pedros Gonzalez de Mendoza, los Estébanes de Illan, los Diegos Gomez de Sandóval, los Marqueses de Leganés, los Fernandos de Castro, los Juanes de Alárcon, los

Alvaros Bazan, los Antonios de Leyva, los Bastos ó Pescaras y otros consímiles &c, tambien bastará; pero de todo lo demas el mundo se reirá siempre muy mucho.

§. LIII.

Antes que se descubriesen las Indias, antes que algunas Naciones poseyesen en ellas, antes que las Potencias mas grandes de Europa se hubiesen dedicado á fábricas, navegacion y comercio, bien podia España vivir y manejarse con sola la agricultura y sus ramos.

Pero despues de estos antes, ni España ni ninguna potencia independiente puede subsistir en su independencia, sin acomodar su gobierno al espíritu actual de las Naciones dominantes.

Temporibusque rite suis servire memento.
Omnibus, ut tempus serviat omne tibi.

Todo el empeño y desvelo de las extrangeras, es mantenernos en nuestro letargo y debilitarnos cada dia mas. Amigos y enemigos, en la guerra y en la paz, no tienen otro objeto, aunque lo encaminan por rumbos diferentes.

§. LIV.

Ciérrense, pues, en España las puertas abiertas: ábranse las cerradas; póngase diques á los rios de oro y plata que desaguan fuera del Reyno: piensese, búsquese y tómese por primera diligencia un temperamento equitativo, que sirva de equivalente, y aun de grande aumento al Real Erario: rómpanse las cadenas que embarazan los progresos: repruébense los estorbos: quitense á la Nacion los grillos que se han fabricado de los yerros de dos siglos: derríbense las murallas que quedan señaladas: mírese la libertad del comercio como único fundamento de la felicidad pú-

blica: fórmese y dese sistema fixo á todas las partes y ramos de la Monarquia, que vive, ó mejor diré muere sin él.

Un sistema, digo, sabio, prudente, justo y equitativo: un sistema libertador: un sistema combinatorio que abrace desde el interes y parte mas alta del Estado, hasta el ramo y partecilla mas mínima de la Monarquía: un sistema auxiliador, reformador: en una palabra, un sistema sencillo y perfecto, obra ilustre de un Rey grande, que sujete á un centro de union todas las ideas del gobierno: que reduzca á un punto de vista todos los intereses de la autoridad Real, del pueblo y del Erario: que enlace íntimamente la gloria de la Magestad con la abundancia y felicidad pública de tal modo que unidos estrechamente estos dos objetos (que siempre deben caminar á paso igual) se haga imposible la ventaja del uno sin la mejora del

otro, el adelantamiento de este sin el florecimiento de aquel; y en fin, un sistema dichoso y perpetuo que llebe á la inmortalidad el glorioso nombre del Rey, restablezca la opulencia de España, haga respetable el crédito de la Nacion, y feliz á la ínclita raza Borbona.

No me opongo á la única contribucion de que se está tratando. Muy útil puede ser, siempre que su arreglo cayga en manos de un Ximenez, Perez ó Espinosa; si la miseria de mi pobre dictámen fuese de algun sufragio, tambien yo daria mi voto.

Pero creo no obstante, que sin salir de la unidad, hay otro expediente mas fácil, mas sencillo y mas ventajoso al Erario y al Estado.

Acomódense los planes, máximas, reglamentos y providencias al espíritu actual de las Naciones. Dese á ambos mundos una nueva forma

de gobierno, conforme al estado presente de la Europa y de las Indias extrangeras.

Dexémonos ya de planes, máximas é ideas que no rigen. Tómense los objetos con empeño, amor, aplicacion y desbelo: ámese el trabajo: corríjase el luxo de géneros: modérese la comodidad: cómase para vivir; no se viva para comer: témplese á una todas las cuerdas de la clave de la Monarquía; y foméntense todos los ramos contemporáneamente: pospongamos nuestras pasiones, nuestros partidos y nuestros intereses privados á la felicidad pública: formémonos una justa idea de la eternidad.

Y en una palabra, uniformémonos todos á las admirables intenciones del Rey, á su zelo, á su amor patrio, á sus religiosos sentimientos y á la ilibatez de su conciencia (que á la verdad no tiene que envidiar en esta parte ni al Santo Rey de su nom-

bre, ni á San Luis de su familia) y presto se verá en España el revés de la medalla.

Florecerá, digo, el comercio: revivirá la agricultura en todas sus partes y ramos: renacerán las labores y las labranzas: resucitarán las artes: se restablecerán las fábricas: se fomentarán las manufacturas: se redoblará la crianza de ganados: se extenderá la navegacion: se aumentará la poblacion: se acrecentará el Real Erario: se expinguará el exército: se engruesará la marina; y se difundirá el espiritu de la industria por todo el cuerpo de la Nacion.

§. LV.

Aquí, antes de todo, debo advertir, como entre paréntesis, que yo no solo distingo el comercio en activo y pasivo, sino que subdivido despues al activo en comercio político de estado, ó general de la Na-

cion; y comercio mercantil privado, ó particular de varios tratantes. La distincion es madre de la claridad.

Hablo siempre en el sentido de la primera acepcion, que es el comercio ventajosísimo al Estado; Y jamas en el segundo concepto, que aunque puede ser bueno, y lo es muchas veces para los comerciantes particulares, es muy dañoso al cuerpo de la Nacion.

Y no hay que decirme, que estos particulares son (ya lo sé yo) miembros de ese propio cuerpo; porque el todo es antes que la parte.

Empobrecer á ocho ó nueve millones de vasallos, porque se hagan ricos doscientos ó quatrocientos de ellos, no es buena regla, ni es conducta de hombres de estado.

Mas hace de siglo y medio que por no haber comprehendido bien nuestra corte esta suma diferencia de comercios activos, ha ido dando (y esto es todo lo que ha hecho) al-

gun tal qual fomento al comercio mercantil privado de algunos particulares, que léjos de aprovechar, ha venido á perjudicar mucho al comun.

Y esta ha sido la veinte y cinco de las concausas de la decadencia de la Monarquía en general, nada inferior á ninguna de las veinte y quatro que quedan expresadas, aunque nadie ha reparado en ella.

Los comerciantes no miran (ni es de su inspeccion mirar) mas que por sus ganancias. Como ellos se hagan ricos, aunque sea sobre un comercio pasivo para el Estado, esto no les da pena.

Y así deslumbran á los Ministros, siempre que pueden persuadirles que un negocio (bueno solo para ellos y pésimo al Estado) es útil al Rey.

Para esto les ponen delante los derechos de las aduanas &c. que por sí solos dañan mas que aprovechan. ¿Qué haremos con que suban las aduanas, si baxa todo lo demas?

Su mismo exercicio les da lecciones de interés; y su exercicio los acostumbra á desposeerse de las máximas monárquicas y patricias.

Esta es la moneda falsa destruidora del bien comun, que corrió en todo el siglo pasado, y que aun no se ha prohibido en este.

Pero toca á los Ministros del Rey saber distinguir de comercios, para posponer el puramente mercantil ó privado, y promover el político de España y general de la Nacion.

Para entender el mercantil privado, basta qualquier entendimiento lechuza, material y mecánico; pues en viendo el comerciante que gana, ese es buen comercio para él, sin meterse á otros dibuxos.

Mas para comprehender en toda fuerza el comercio político, penetrar sus senos, poner la vista en todas sus partes, y hacer todas las combinaciones convenientes al Estado en general; es menester capacidad gigan-

te, un entendimiento águila; una suma extension de luces, una instruccion universal, una transcendencia superior, una aplicacion ardua, y una penetracion profunda; un Cisneros, digo, un Espinosa ó un Antonio Perez.

Los mercaderes particulares, en materia de comercio, deben ser oidos con cautela, y examinados con inteligencia.

¿Qué importa que ellos la tengan en su oficio, si la tienen para hacer su negocio, y no el del Estado? para deslumbrar, y no para iluminar?

Pero baste de paréntesis y prosigamos nuestro asunto; que ya es preciso apuntar todo lo demas que hay que hacer en la Monarquía, despues de haber cerrado lo abierto y abierto lo cerrado; que sin esto nada sufraga.

Veislo aquí pues en extracto, segun vaya viniéndose á la pluma; porque la angustia del tiempo no me per-

mite extender los pensamientos antes, para coordinar despues las materias conforme á sus especies, y segun el órden de su execucion.

De aquí adelante mas cuidaré de proponer las ideas, que de producirlas por su serie.

§. LVI.

Se abrirán canales y riegos en todas las provincias y partidos que sea posible, para prevenir la esterilidad de los años secos, y fecundar mas y mas la abundancia de los opulentos.

Se levantarán mil diversos ingenios de agua, que servirán á dos mil usos diferentes. Se harán navegables los seis rios mas caudalosos, para abrir comunicacion con el mar, facilitar, y abaratar las conduciones de tierra, y se desangrarán así estos como los otros menos principales, en todas las partes que convenga al riego.

Ninguna diligencia, ningun gasto, ningun desbelo debe perdonarse en este particular.

No hay en la Europa Reyno que haya padecido de sequías tanto como España, y no hay tampoco otro en el universo que no pueda vivir preservado contra ellas tanto como ella; pues tenemos dentro de la península una verdadera india de aguas desperdiciadas en infinitos rios y fuentes, que hoy nos son inútiles por nuestra incuria. El aprovechamiento de estas aguas nos hubiera producido mas tesoros que las Indias.

Para dar una idea sensible, vaya el v. gr. de una pequeñita consideracion. El secano mejor de Valencia se arrienda hoy por cinco pesos por cahizada de tierra, y cada cahizada mejor de regadío por ochenta. Esto consiste en que las produciones de un terreno á otro distan de cinco á ochenta.

Pues ahora, háganse por toda España regables los secanos que sean capaces de eso, á qualquier costa; y veis aquí (guardada proporcion en cada pais) que si la parte de España en secano nos da por exemplo cinco millones de fanegas de trigo, esa misma parte de España puesta en regadío nos dará ochenta millones: observad qué diferencias de cosechas, y decidme si es real ó imaginario este computo.

Si se quiere hacer el cálculo por la medida menor, sale la misma cuenta: v. gr. en el mismo Valencia, cada cahizada secana de la inferior calidad se arrienda en dos pesos, y cada cahizada regable de la ínfima clase en treinta.

¿Habrá conquista como esta? hay tesoro mayor que él? Indias ni minas que le igualen? La mayor conquista de un Rey es enriquecer su pueblo; y para enriquecer á Es-

paña, bastaria hacerla regable en lo posible.

§. LVII.

Se conducirán y connaturalizarán colonias de extrangeros católicos sobre planes bien reglados: se aumentará la poblacion: se habitarán los despoblados, yermos y desiertos: se levantarán los que se hallan despoblados y asolados.

Se reducirán á cultivo los terrenos eriales, y se mejorarán los cultivados: se estercolarán, y molificarán, beneficiarán y abonarán todos con gredas y otros ingredientes al uso de la agricultura moderna de Inglaterra, que es muy superior á todas las antiguas, y rendirán mas que doblados frutos. Se introducirán prados artificiales con el beneficio del riego, que son de increible importancia. Se mejorarán y afinarán los pastos con el auxilio de los nuevos ingredientes.

Se redoblarán ó triplicarán las

cabañas lanares trasumantes, estantes y trasterminantes. Se mejorará así la calidad de nuestras lanas. Crecerá la cria de ganados vacunos, mulares, de cerda, y de todas especies, quadrúpedos y volátiles.

Y se repondrán, extenderán y perfeccionarán las razas de caballos, que sufren una gran decadencia, y hacen gran falta para nuestros exércitos, sin los quales no puede haber seguridad pública. Nuestra caballería es nuestra fuerza mayor.

No será mucho que dentro de pocos años se doblen todas estas especies, y se redoble por conseqüencia la riqueza de la masa nacional con el socorro de los prados artificiales, y el fomento que de los nuevos abonos recibirá la agricultura: ¿ qué digo redoblar? Quince años de paz bastan para triplicarlo todo: la abundancia de nuestros frutos interiores, ha de hacer nuestra verdadera riqueza.

§. LVIII.

Se fabricarán alhondigas, pósitos, graneros, galeras, casas de misericordía y hospicios con fábrica en todos los pueblos numerosos, asi para prevenir la hambre y socorrer las sementeras, como para recoger imposibilitados, expósitos y huérfanos, alojar peregrinos, y aplicar á la industria la juventud mendicante.

Se establecerán y repartirán anualmente premios á los que sobresalieren en alguna de las artes liberales ó mecánicas: en introducir mas fabricas: en plantar mayor número de moreras, olivos, castaños, nogales, robles, encinas, cerezos, y otros árboles útiles: en romper mas eriales, en hacer mas prados artificiales: en abrir mas riegos: en levantar mas ingenios de agua &c.; y á todos los inventores se les recompensará con proporcion á la utilidad pú-

blica que resulte de sus inventos. No hay imposiciones mas fructíferas que estas.

Se creará de planta un Consejo que entienda y vigile sobre la agricultura, fábricas y comercio, sin divagarse á otros objetos; y se fundarán cátedras de estas tres artes.

Se introducirá por todo el Reyno el uso de sembrar maiz en todos los terrenos húmedos, é inmediatos á rios y riegos.

Esta cosecha, en no faltando aguas, riego ó humedad, es segura. En cualquier año da cincuenta por uno; suple mucho la falta de trigo y cebada, y es buen alimento así para los hombres como para las bestias y aves.

Se persuadirá á los labradores las ventajas que resultan de arar con bueyes y vacas, en lugar de mulas, caballos y asnos. La agricultura se difine: *hominum bobumque labores*; pero no dice *mularum*.

Las mulas arañan mucho mas terreno; pero no aran bien. El arado necesita profundar mucho, segun el sentir de quantos griegos y latinos, antiguos y modernos escribieron de agricultura.

Ellos, los físicos y naturalistas suelen discordar, quando nos señalan los principios de la fecundidad de la tierra y semillas; mas proceden muy de acuerdo en que se ha de revolver, molificar y profundar el terreno poderosamente; y todos convienen en que de hacerlo á no hacerlo hay notable diferencia de cosechas.

Los labradores, sin leer griegos ni latinos (que no es profesion suya) saben lo mismo por experiencia propia: ¿ de qué sirve pues arañar mas para coger menos?

Tambien es equivocacion pensar que en esto hay ahorro de jornales: lo que se adelanta por una parte, se atrasa por muchas: ¿ qué haremos

con abarcar mas, para apretar menos? Si las mulas aran mas. los bueyes aran mejor, cuesta menos, se mantienen con poco, y no gastan herraduras.

Si se les rompe la pierna, se aprovecha la carne, se vende el cuero y se pierde poco.

Si le sucede lo mismo á las mulas, es carne para cuervos, y cuesta muy caro el reemplazarlas y mantenerlas.

Si los bueyes van á viejos, se engruesan con nabos ó harina, y se saca de ellos para comprar otros. Si lo van las mulas, no hay quien dé un cuarto por ellas, y vienen á servir para alimento de buytres.

En llegando á restablecerse la abundancia del ganado vacuno, se prohibirá absolutamente el uso de las mulas para los arados, antes no. Los antiguos siempre araban con bueyes: *Bobus arat terras, quos post mactabis ad aras.*

Los Romanos practican hoy lo mismo: y este será un gran medio de hacer baxar las carnes, y de fomentar la crianza de los ganados estantes, que sirve para el sustento de los mimos labradores y de toda la república; con muchos á vender y pocos á comprar, se vilipendia el precio de los víveres; y con pocos á vender y muchos á comprar, se tiraniza el valor de las vituallas.

Se brohibirá por diez años la matanza de las terneras, excepto las que fuesen necesarias para el preciso consumo de las Reales mesas: y si pareciere conveniente, podrá estenderse la prohibicion por quatro ó seis años á los corderos ó cabritos.

No se permitirá la matanza de las bacas hasta que pasen de nueve á diez años, salvo las que fueren estériles.

Se privilegiarán de las execuciones por deudas civiles no solo los bueyes de harado (que ya lo estan)

sino todo aquel número correspondiente de ganados mayores ó menores, que de qualquier manera sirven al aumento.

En la constitucion actual de España (señal de nuestra infelicidad) es hoy desgracia de un labrador, lo que antes le hacia dichoso: tener muchos hijos, digo, antes le hacian rico: hoy no halla modo de alimentarlos, y él y ellos se echan á mendigos.

Se promulgará una ley, exêntuando por seis mas ó menos años de todo tributo á quantos labradores se casaren de hoy adelante. Llamo hoy al dia que se fixare el sistema general y nuevo método.

Otra, concediendo alguna exêncion á todos los labradores que tuvieren quatro, seis ó mas hijos.

Otra, eximiendo de todo diezmo por diez años, con facultad apostólica, á todos los que rompieren tierras ó hicieren novales: de modo,

que de las diez cosechas primeras que saquen de ellas, no ha de diezmar cosa chica ni grande á la Iglesia, al Rey, ni á ningun partícipe.

En esto no se hace perjuicio á los partícipes, Rey ni Iglesia; porque no se les disminuye nada de lo que poseen; antes se les hace sumo beneficio, pues al cabo del decenio se encontrarán muy aumentadas sus rentas decimales, sin haberles costado un maravedí.

Pero será preciso que las Justicias vigilen mucho sobre que no se hagan eriales los terrenos cultivados, por la codicia de reducir á novales los incultos; todas las cosas necesitan cortapisas.

Otra, concediendo por entero el aumento de diezmos por ocho, diez ó doce años, á todos los que hiciesen regable algun secano, sea en terreno propio ó ageno, con acuerdo de su dueño.

Pero se entiende, que las ace-

quias, conductos, cauces y riegos se han de construir á toda ley, al modo que se practica en Valencia.

Otra concesion igual, por quatro ó seis años, á todos los que adelantaren considerablemente las cosechas de qualesquiera frutos diezmales.

De suerte, que á los dueños de diezmos siempre se les ha de concurrir, con la misma cantidad que perciben en el dia, regulada por quinquenios ó decenios con las tazmías delante, y solo el incremento que resultare del beneficio del riego, ó qualesquiera otras mejoras, es lo que han de gozar los autores de ellas durante los tiempos designados.

A los Señores de vasallos y de diezmos (con la misma facultad Pontificia y autoridad Real) se les obligará á executar lo propio en sus territorios, por sí ó por otros, para beneficio de la causa comun.

Se enseñará á los labradores el

modo de preparar las semillas, para que ahorren una mitad, y con la mitad cojan mas: la manera de purgar, engrasar, molificar y beneficiar las tierras mejor y á menos costa: el arte de simplificar los instrumentos y aperos de la labranza para aligerar los trabajos.

Y todo esto se hace formándoles unas instrucciones selectas de agricultura moderna, claras, simples, breves, y en lenguage llano y provincial, acomodado al natural de ellos y á su rusticidad.

No hay cosecha mas segura que la del ahorro que pueden hacer, aprendiendo á economizar por principios sólidos, métodos, reglas y artes: en todas estas cosas pueden aventajar una mitad.

Se señalarán dos, tres ó quatro reales de premio por cada fanega de trigo extraido del Reyno.

Se hará comun entre ellos el uso de los tornos de Inglaterra para hi-

lar, y así se triplicará la labor de las hilanderas y sus intereses.

En Sierra Morena, y otras partes semejantes, se darán porciones de tierras calmas en propiedad á los que quisieren reducirlas á cultivo: pero con la obligacion de executarlo sin levantar la mano: por lo demas no hay que detenerse en acordarles las ventajas temporales que quisieren.

En los diez años primeros no pagarán cánon alguno: de allí adelante contribuirán á los respectivos dueños antiguos de ellas lo que fuere costumbre en cada pais.

Todos los Señores territoriales pueden medrar, florecer y enriquecerse por este camino sin desembolsar nada.

Ni por esto se crea que hayan de faltar pàseos, riego, abono, cultivo y prados artificiales, afinan, dan substancia y multiplican las yerbas ciento por uno.

Se procurará que los particulas

res ricos empleen sus caudales en hacer pequeñas poblaciones, y no solo se les permitirá construir Iglesias, reservándose el Patronato, sino que se les excitará la inclinaciom y piedad con la concesion de alguna parte de los diezmos novales.

Se encargará á los Obispos y demas gente piadosa, que destinen la mayor parte de sus acostunbradas limosnas para dotes de labradoras pobres: esta es hoy la mejor obra pia de España.

La clemencia del Rey, y la piedad de la Casa Real (que distribuye infinitas) establecerán con su exemplo este importante sistema en toda la Monarquía.

Los gastos superfluos que suelen hacerse en fiestas públicas con ocasion de proclamaciones de Reyes, casamientos de Príncipes y nacimientos &c. pueden comutarse en iguales limosnas, limitando la solemni-

dad de tales funciones, á solo lo que es propio é indispensable de ellas.

En primero lugar, se agradará Dios de esto mucho mas que de lo otro; y en segundo, sembrará el Rey y el público para coger ciento por uno.

Se mandará circularmente á todas las Justicias del Reyno, que en los dias de labor no permitan jamas que ningun individuo plebeyo de su distrito dexe de ocuparse en sus respectivas labores.

Que quantos se encuentren ociosos por el lugar ó tabernas y mesones, los prendan á vista para soldados por cinco años, en pena de su holgazanería y desobediencia.

Que á los que no sirvieren para el exército ó marina, se les aplique por dos años á las obras públicas de los presidios y plazas de armas, y si fueren mugeres, por dos á los tra-

bajos de los hospicios, galeras ó fábricas.

Se encargará á los Intendentes de provincia que vigilen sobre el cumplimiento de esto con particular atencion; y que si los Alcaldes ó Regidores á quienes compeia, fueren omisos, se execute con ellos la propia pena, sean plebeyos ó sean nobles.

Pero para el logro de todo, la primera diligencia es dar á las provincias Intendentes, pues por lo comun hasta ahora no se ha hecho mas que dar provincias á los llamados Intendentes.

Si ellos lo hubieran sido en realidad, bastante tiempo habian tenido en dos siglos para haber hecho florecer cada uno la suya: para Intendentes son menester hombres grandes.

Al fin de tomar algun mayor conocimiento de los mejores riegos &c. de que sea susceptible cada pro-

vincia, se preveudrá á los futuros Intendentes, que haga cada uno sacar con la mayor exactitud una carta geográfica de su provincia, explicando con separacion, y muy por menor, quanto conduzca á las ideas del mejoramiento.

Con presencia de estas cartas se podrán tomar medidas mas sólidas, y se formará ótra general de España puntual y completa, de que hay necesidad, y conducirá tambien al objeto que llevamos.

Todos estos son caminos sólidos y seguros para aumentar la poblacion y restaurar la agricultura (no los privilegios de nobleza) y lo serán mucho mas unidos á lo que se seguirá: cada cosa por sí sola no es mas que perder el tiempo, ó poco mas: de la union y combinacion de todas ha de resultar la utilidad general: providencias por mitad son emplastos de por vida.

Encontrará cada uno su cuenta,

y respirará la Nacion de una opresion progresiva que cuenta mas de siglo y medio, y que por todos caminos las tiene sumergida entre los desaires del desprecio.

Los mismos que nos desprecian, se aturden de nuestro letargo, y tiemblan de aquel futuro dia en que Dios ha de abrir nuestros ojos. Quiera su divina Magestad que sea cuanto antes.

§. LIX.

Se reformará el abuso de los privilegios de la Mesta.

Mesteños y extremeños, ganaderos y labradores, todos son vasallos, y vasallos muy útiles al Estado. Labranza y crianza se dan la mano inseparablemente: no hay lo uno sin lo otro, y así no es menos atendible esto que aquello: ambas son hijas de un padre: con el ganado se calienta, abona y riega la tierra.

Por cuya razon se hace preciso

poner los ojos en la prosperidad de las cabañas trashumantes, sin apartar la vista de los ganados estantes y trasterminantes, que no son menos necesario, ó acaso lo son mas: Mirar, digo, á las serranías, sin volver las espaldas á los llanos y riberas.

Se formará un arreglo equitativo que haga florecer á todos, *ne uno ebrio, multi esuriat*, y se cortará de una vez el fomento de pleytos que tienen consumidos á los unos y á los otros: mejor es prevenir los litigios que hacer justicia.

Prados artificiales y riegos para las dehesas baxas, quatriplican pastos y ganados. Si los ganaderos hubiesen empleado en esto lo que desperdician en pleytos, ya no litigarian ni tendrian hambre sus ganados: veinte zuas, un canal y treinta riegos, podrian haber hecho con el menor de sus litigios.

Si en la execucion no se hubie-

sen de encontrar hoy algunos embarazos, creo yo que seria expediente sumamente útil el renovar y hacer observar la pragmática de 1329, expedida por el último de los Alonsos, y derogar las dos providencias de 1604 y 1612, que quedan citadas en el párrafo XL.

El establecimiento de una ley agrária, concebido sobre el espíritu de la liania que tenian los antiguos Romanos, seria tambien muy al caso; pero de esto no hay que hablar, porque no está ya el mundo en estado de recibirla sin grandes turbaciones, que los Gobiernos sabios deben evitar siempre.

No se permitirá arrendar las penas legales de la Mesta. La tirania de los achaqueros es insufrible y muy perjudicial á la labranza y pastoría.

§. LX.

La abundancia de una Nacion

no consiste en que 200, ó 400 poderosos de ella tengan cada uno veinte, quarenta, ochenta ni cien mil cabezas de ganado, y labren tierras en igual proporcion.

La verdadera abundancia, felicidad pública y buen mercado, se hace teniendo cada labrador una porcioncilla de terreno propio, un par de bueyes para labrarla, una yegua, dos vaquitas, quatro cerdos, seis cabras, una docena de obejas, dos de gallinas y media de colmenas, para estercolarlas, pacerla, abundar en lacticinios, sacar todos sus esquilmos, y no necesitar de comprar su sustento: *Agricolam vendacem, non emacem esse oportet.*

Sin haber esto, no servirá aquello mas que de sorberse los ricos á los pobres, estancar los frutos, y dar á la republica los precios á su arbitrio.

Galicia, pais de suyo no muy rico, come y da muchas carnes; toci-

nos y jamones á las dos Castillas, porque casi vive sobre un plan como el propuesto; y daria doble mas, si fuese posible igualarle de todo punto.

Los foros, mayorazgos, y patronatos de legos y gentilicios son los contrapesos de la prosperidad comun de aquel Reyno, abundante en la especie humana, y fértil de buenos y sólidos mantenimientos que son los dos frutos mas preciosos de la tierra.

Asturls, Montaña, Viscaya y Guipuzcoa, viven en todo al mismo piso, y aunque la casa es toda una, si hemos de dar fe al testimonio de los antiguos Romanos, los verdaderos Cántabros son los que han habitado y habitan siempre en el quarto principal.

Si se fomentase la marina mercantil de aquella costa, se protegiese la pesca, se reparasen los puertos, se fabricasen otros, se les diesen al-

gunas ideas de comercio, y se les enterase en el conocimiento y gusto de las fabricas de aquellos peñascos ásperos y montuosos paises, florecerian ellos, surtirian á las Castillas de ricos y abundantes pescados, poblarian de marineros las esquadras del Rey; y en poniéndolos tantos á tantos, la marineria de estas cinco Naciones es gente que no irá jamas á batirse con los enemigos del Estado, sino á vencer y dar victorias al Rey.

Esta era la máxima que antiguamente vivia de asiento en los corazones, y es muy fácil hacérsela renacer. Su fuego no se ha estinguido, y su honor es el mismo: inflamarlos es menester.

Los historiadores latinos del tiempo mas floreciente de la República Romana, dexaron ya autorizado delante del universo, que principalmente los Cántabros eran invencibles al frio, calor y hambre:

que jamas volvian la cara á sus enemigos, y que no habia Nacion capaz de resistir su valor

Cantaber invictus

Aquel punto de honra que jamas olvidan los Cántabros, la pobreza en que se crian, y el trabajo á que se hacen desde la niñez, les hace mirar despues como descanso las fatigas de la guerra; les representa su naturaleza como superior á la de los hombres, y los empeña á vencer ó morir en qualquiera accion de honor.

A todos los labradores que tengan y conserven todas las especies de industrias que quedan señaladas en doble mayor cantidad de lo propuesto, se les acordará el alivio de alguna pequeña exêncion, para excitar la aplicacion general; pues en el aumento de sus diezmos se vendrá á cobrar con ventaja el capital y sus réditos.

§. LXI.

En estando nuestras fábricas en solfa, y nuestro comercio bien extendido y radicado en nuestras Indias, no se permitirá la extracion de nuestras lanas, ni sedas, ni la de ningun simple que pueda dar materias á las fábricas extrangeras.

Por mas que se multipliquen los simples, y se aumenten los frutos de España, jamas podrán ser suficientes para todo el consumo de nuestras Américas.

§. LXII.

Se harán copiosos plantíos de moreras y de todas especies de arboles útiles para fabricas, carbon, leña, frutales y delicia.

De las moreras no digo nada, sino que el clima y terreno de España, es en lo general tan feliz para el fruto de la seda, que si nos dedica-

mos (como nos conviene) al fomento de este ramo interior, solo con él puede la Nacion enriquecerse dentro de su casa, sin que ninguna otra Potencia pueda embarazárnoslo.

España tiene en lo interior de su Estado mas recursos que ninguna otra potencia; basta conocerlos, promoverlos y auxîliarlos. Se repararàn, aumentarán y cuidarán los montes, y se redoblará el fruto de la bellota.

§. LXII.

Se construirán vías públicas y caminos de travesía por todo el Reyno, y en toda rectitud para acortar las distancias, excitar la circulacion, y abarcar las conducciones. Donde no hay rios navegables, suplen los buenos caminos.

Cada legua que se ahorre con la rectitud de las línias, importará muchos millones menos de conduccion en el transcurso de los siglos; y faci-

litará otro tanto la brevedad de los transportes, el arrivo de los comestibles y la comodidad de los transitantes.

Se fabricarán á cada quatro leguas nuestras, posadas cómodas sobre el camino, con distribuciones y repartimientos oportunos: casa para un herrador, un carretero á lo menos, y en cada legua una ventilla de pan, vino y cebada; todo con planes uniformes y fachadas al mediodia.

Ya que somos los últimos en hacer caminos, seamos los primeros en arrimarnos á la perfeccion. Tomemos lo mejor de cada uno, ventaja de quien va detrás, y añadamos algo á la invencion.

Pan, vino, carne, aceyte, vinagre, cama, paja, cebada, agua y demas bastimentos, todo debe hallarse baxo de un mismo tejado para comodidad del pasagero, que fatigado del camino, ó no tiene gana de ir á buscar cada especie á distinta parte ó le

faltan criados para tantos mandados.

Solo por este inconveniente puede en España dexarse, y se dexa hoy de viajar.

Los nuevos caminos medirse deberán exâctamente, y quedarán señaladas en piedras, pirámides ó mojones las leguas, medias leguas, y aun los quartos, conforme á nuestras leguas legales ó nacionales.

Habrá entones buenas posadas, por que habrá mucho consumo de viageros nacionales y extrangeros, que conducidos del interes de sus comercios, tráficos y negocios, giran por todas partes, sin cuyo requisito jamas se conseguirá el efecto, aunque lluevan proyectos, órdenes y providencias.

¿Como han de estar bien provistas las posadas, sino hay ni abundancia ni seguridad de consumidores? ¿Han de surtirse los posaderos para perder los géneros? ¿y cómo han de proveer á los pasageros, si

ellos mismos perecen de hambre?

Habrá tambien comercio interior, y gran circulacion general de provincia á provincia, y de todas á la corte: se aumentarán los consumos anteriores: se levantarán las tasas de los granos, y se facilitarán las extracciones de nuestros frutos sobrantes; pero para proceder en esto con acierto, en lo perteneciente á los granos, se establecerá por punto general, que todos los años se remitan al Rey extractos de las tazmías del Reyno, para que informado S. M. del total de la cosecha, y noticioso del consumo regular de España, poco mas ó menos, pueda con tiempo providenciarse oportunamente sobre el número sobrante de fanegas que hayan de extraerse ó no extraerse en los años escasos.

¿Por que no ha de saber el Rey para su gobierno, desde el dia de la cosecha, si sobran ó faltan granos para el año? ¿por qué ha de llegar de

improviso la noticia de la carestía, de la falta ó de la hambre? ¿No es esto contrario á la buena política?

§. LXIV.

Se reconocerán en cada provincia, partido y pueblo, todas las mejoras convenientes á cada uno; se les enseñará la manera mejor en executarlas, y se les arbitrará y facilitará el modo de tener con que costearlas. Esta operacion es una de las primeras y mas interesantes. Su exámen requiere profundo conocimiento, grande aplicacion y suma accion.

§. LXV.

Se establecerán sobre intereses moderados, fincas seguras, y buena fe, Bancos nacionales que pongan en movimiento y hagan frutíferos para el público y para sus poseedores los caudales muertos de muchos particu-

lares, y hoy son inútiles aun á sus mismos dueños: de cuyo modo se encontrará y tendrán todos dinero para todo quanto quieran emprender.

España en comun está pobre; pero en las arcas de muchos particulares hay bastantes millones de pesos muertos, que puestos en movimieto pueden restablecerla. Estos estanqueros de su dinero, son la gente mas inútil y mas enemiga de la humanidad y del Estado.

§. LXVI.

Se fundará un monte general de Piedad con sus respectivas reglas, para las viudas de todos los que sirvan al Rey en los exércitos de tierra, en las armadas navales, en la carrera de las letras, en las oficinas Reales, en lo gubernativo, en lo político y en lo económico.

Se pondrán capitales á multiplico para las fundaciones mas costo-

sas, obras máximas, ingenios de aguas, navegacion de rios y operarios grandes que convengan al público.

Se introducirán Loterias de billetes aquí y en indias conforme á las de Holanda, pero jamas semejantes á las de Italia; porque para una Nacion que desconoce estas, no seria posible inventar vicio mas pernicioso, ni mas contrario á los verdaderos intereses del Estado y del Erario.

§. LXVII.

Se harán útiles á la República un millon ú dos de mendigos, holgazanes y vagamundos que hoy son grabosos al Estado: en fabricas y hospicios hay ocupacion para todos.

Este es un medio político de aumentar desde luego la poblacion en otro tanto número, quanto es el de los pobres mendigos.

Se promoverá y extenderá por

todo el Reyno una fermentacion general, que excitará el espiritu de la juventud, nos habrirá los ojos, y nos hará volver del profundo letargo de dos siglos.

§. LXVIII.

Comenzando desde la capital, y descendiendo hasta el lugarcito mas ínfimo de la Monarquía, se abastecerán todos los pueblos de ella por obligados, fixando edictos públicos con anticipacion, y rematando todo género de abastos en el mejor postor, lego, llano, y abonado, sin permitir jamas en estas parte ingerencia alguna á los Regidores, Ayuntamientos, ni juntas de abastos, que solo sirven de encarecer los alimentos, vivir sobre la sangre de los pueblos, y tiranizar á los pobres. Los abusos son inseparables de qualesquiera negocios manejados por Cuerpos.

Si solo un Intendente de cabeza

surte y provee en campaña, en paises extrangeros, y en medio de los enemigos, un numeroso exército, ¿para qué son dentro de casa en plena paz y entre conciudadanos, dos docenas de hombres para abastecer un solo pueblo? ¿Sabeis para qué son muy buenos? para que jamas esté bien abastecido.

Con sola esta Providencia baxarán los víveres una quarta parte en todo el ámbito del Reyno.

§. LXIX.

Se convertirán en vasallos útiles, y se dará á España el aumento de catorce ó quince millomes de Indios, que hoy por desidia, indolencia y falta de buenas medidas, son considerados, tratados y tenidos casi como irracionales é inútiles.

¿Que digo inútiles? no, sino como bárbaros ó como esclavos que no fuesen de la especie humana: así

es como los tratan nuestros Europeos, contra las intenciones del Rey,

Y qué, cultivada, instruida en todo lo posible, criada á la industria, y hecha útil esta gran mina de hombres, ¿no importará para España y valdrá mas que todo el oro del Oriente y Plata del Potosí? Los hombre no tienen precio; el aumento de poblacion es el incremento de todas las cosas.

Lo que los indios hacen, y son hoy en un estado de esclavitud, no es argumento para lo que serán y harán mañana en el de la libertad.

Imitan quanto se les pone delante; y esto solo basta para ser útiles y laboriosos, quando sepan que trabajan para sí, y sin tantas dependencias.

Desmaya mucho el trabajo quien dedica sus sudores á la felicidad agena: trabajar y no comer, es gran trabajo; y así no se extrañe hoy ni su floxedad, ni su desidia.

Se sacarán de las Indias las inmensas utilidades que puedan dar de sí, dándolas antes á ellas las libertades, ausilios y nueva forma de gobierno que necesitan, y que hará su misma felicidad. Con lo de allá se ha de verificar lo de acá; y de acá se ha de dar alma á lo de allá.

Se derogarán las leyes perjudiciales, y se formará un buen código de legislacion Indiana, conforme al estado presente de Europa.

El espiritu de las leyes civiles, políticas y positivas, ha de uniformarse siempre á la conveniencia general del Estado, y á la variacion y circunstancias de los diferentes tiempos; y todos los edictos, bandos, decretos, cédulas y providencias gubernativas, han de contribuir y conspirar al mismo fin.

De las Indias no se debe sacar jamas cosa especial por contribucion ó nuevos impuestos, ni hay necesidad de esto. Por la sorda via del co-

mercio, puede salir suave y dulcemente todo quanto se quisiere.

Además de que quanto mas se le recarge y oprima su libertad, otro tanto mas baxarán ellas y menguarémos nosotros; porque este es el camino de que suban las de nuestros rivales.

Y dexo aparte los riegos, que en paises del otro mundo pudieran tener las novedades gravosas.

Los dominios que están lejos del Trono, requieren una política de gobierno muy distinta de los que se hallan debaxo de él.

Despues de dos siglos y medio de posesion, ya es tiempo de no mirar aquel pais como pais de conquista.

Su constante fidelidad y su fervoroso amor á la dominacion española, le da derecho para que le tratemos como á un pueblo digno de ser partícipe en nuestra suerte; aunque no fuese mas que por nuestro inte-

res, debemos hacerlo ya así.

Un hábil conquitador, para asegurar la conservacion de conquistas, necesita establecer ciertas leyes duras; acomodadas á la situacion del dia, pero á un octavo sucesor le conviene despues modificarlas, templarlas y conciliarlas con el estado presente.

Roma conquistó al mundo, auxiliando el valor de sus armas con un cuerpo de legislacion dirigido todo al arte de adquirir. Roma entre algunas otras causas decayó principalmente por no haber mudado despues de leyes, encaminándolas al arte de conservar, que pide un espiritu de legislacion diferente.

¿Quántos millones no nos sacan hoy de la América los Ingleses, los Franceses y Holandeses por los portillos del contrabando con su comercio ilicito? pues qué ¿no lo sacaríamos nosotros mejor por las puertas nuestras lícitas y honestas?

Así se cerrarán las entradas del contrabando, y de un modo sólido y natural: cosa que jamas se conseguirá por medio de los guarda costas.

El contrabandista dexa de hacer los contrabandos, asi que dexa de encontrar utilidad considerable.

De otra manera jamas se retira. En ganando mucho, hay ganancias para todos. Contra nuevas providencias halla él nuevos recursos. Y á llave de oro jamas hubo puerta cerrada; ¿quién puede poner murallas á cerca de cinco mil leguas de costa que tienen nuestras Indias?

Se perfeccionarán unas minas, y se abrirán otras. Se duplicarán los quintos del Rey, y podrán entonces exigirse todos por entero, segun su primer establecimiento.

Se formarán minas de azoge acá y allá. Baxando su precio una mitad, producirá un doble mas, y se mejorarán, aumentarán y perfecionarán todos los frutos. Doblando los quin-

tales de azogue, se dobla el producto de las minas.

Se promoverán otros dos mil ramos de comercio Americano, hasta ahora despreciados ó desconocidos, como son algunos bálsamos, yerbas medicinales, frutas, metales, maderas, especerías, pescas, cazas, pelos, lana, simples para tintes, café, algodones, drogas &c.

El solo palo de campeche (de que somos dueños privativos) bien manejado, y estancado en España para los extrangeros que lo necesitan para sus tintes, podrá formar una pequeña india, y dar ocupacion á nuestra marina, y al Erario mas ventajas, que el importe de quanto en el dia sacamos de todas las Indias.

La quinta, si se estancase tambien para los forasteros, compondria otro ramo de Hacienda importante.

Los estancos que tanta ruina causan sobre el natural, son otro tanto de oro puestos sobre el extraño.

O

Se establecerán correos francos de mar, yentes y vinientes de España á la América, y de la América, á España, que salgan cada quince dias.

El Consulado de Cadiz puede correr con esta expedicion y utilizar mucho en ella, dándoles las instrucciones y leyes convenientes: por que de otro modo cumplirá tan mal, como lo executa ahora.

El Comercio interesa mucho en tener puntuales y frescas noticias de los parages en que falten géneros, para ocurrir desde luego á proveerlos; y pierde otro tanto en llegar con ellos despues de provistos por otras Naciones.

La franquicia de los Correos de mar dará por otra parte compensaciones de ciento por uno; si se hubieren de pagar los portes, seria inútil la providencia, y acaso acaso dañosa.

Se aumentará la poblacion: se harán pases, treguas y armisticios

con los indios bravos que nos son confinantes,

Se dará proteccion de buena fe á los que se hubieren venido á nuestra amistad, contra los otros mas interesados que quisieren insultarlos.

De este modo los traeremos dulcemente á nuestra alianza, religion, y conocimiento del verdadero Dios de una manera suave é insensible, que es mas conforme á la benignidad del Evangelio, que el rigor de las armas.

Con ellos mismos se harán plantaciones y colonias á las imediaciones de los rios, y en los parages mas fructiferos.

Se podrán llevar algunos otros europeos á lo interior del pais, sacandolos de aquellos catolicos del Norte que quisieren entrar en convenciones honestas, y se harán dos mil otras mejoras, para las quales hay muy sobrados expedientes.

Lo que se ha de gastar en nue-

vas conquistas, empleese en hacer útiles las hechas. Nosotros nos hemos destruido haciendo conquistas; y otros nos las han tomado, quando las han visto en sazon. No nos las han quitado todas, porque el dominio útil que disfrutan, les conviene mas que el de propiedad.

Se introducirá (en siendo los Indios ricos) el gusto de que vistan á la castellana y de géneros españoles: moda en que entrarán á muy pocas diligencias, por que esto no será mas que lisongear su vanidad natural.

Así disfrutarán las fabricas vastas de España por entero al aumento de este consumo, que podrá ser tan grande como se quisiere hacer, y se hará á un tiempo la felicidad de la América y la nuestra unidamente.

Las manufacturas rudas, ordinarias, burdas y groseras son las útiles al comun, las mejores para comenzar, y las mas propias para el aumento de la poblacion.

El órden mismo de la naturaleza enseña, que en materia de fábricas se ha de comenzar por las necesarias, pasar despues á las útiles, y concluir en las suntuosas de luxo y de delicia.

De allí (de la América digo) han de venir los medios para lo de acá, y de acá se han de mejorar los de allá, dando á los Indios libertades y tierras en propiedad, inclinándolos á la agricultura y al cultivo de los demas frutos que producen los respectivos paises, instruyéndolos en las artes rudas, materiales y mecánicas, dirigiéndolos, acariciandolos y haciéndolos industriosos. El arte de gobierno suple en mucho los influxos del temperamento.

Con nuestros aguardientes solamente podremos sacar despues de ellos sin violentarlos, gravarlos ni exêsperarlos, quince millones de pesos fuertes, y mas si se quisiese mas.

Si las leyes que prohiben á los Américanos el venir á establecerse á

España fueron sabias cuando se formaron, hoy no lo son ya.

No solo deben derogarse, sino que couviene fomentar la idea contraria, tratando bien á los que vienen, y dándoles acá destinos proporcionados á cada uno en su carrera, para que cobren amor á la Nacion y vayan trayendo y consumiendo en España sus caudales.

Yo hablo de gente rica, de comercio, de letras, de armas y de distincion, si todos son vasallos del Rey (acá que no hay riesgo de nada) ¿por qué no han de alternar con nosotros? Ya que no puedan ser empleados alla, séanlo acá.

¿Hay mejor modo de arrastrar hasta aquellas riquezas que no nos llegan por la via del comercio? Vuelvan acá los hijos de aquellos que se nos fueron allá.

Omito por ahora otros mil arbitrios por no alagar demasiado estos Apuntes.

Y solo digo, que produciran nuestras Indias anualmente 38 millones de pesos fuertes, pudiendo producir mas, y utilizandose España en el dia mas que en dos y medio; y el Rey en quatro: crecerá nuestro interes y nuestro erario en otros tantos millones, quantos quisiéremos hacerle subir con el incremento de nuestro comercio y de nuestras industrias.

En surtiendo á las Indias de generos españoles, todos sus productos son para España. ¿Habrá despues en el universo reyno mas rico? En la division que tienen hoy los Principados, no lo hay ni puede haberle.

§. LXXI.

La verdadera y física riqueza de España, consiste en la abundancia interior de todo género de frutos nacionales: el oro y la plata americana no es buena, si no se hace servir

de instrumento para mejorar esta felicidad del pais.

El dinero en sí no es mas que señal, representacion ó ficcion de ella. España en general está pobre desde que le vino de Indias mas dinero; y no es culpa de las Indias.

¿Pues qué es? Es que yendo á las Américas en busca de esta señal de riqueza, abandonamos mas la riqueza física y real que teniamos dentro de casa.

¿De qué sirve labrar y traer mucho dinero de las Indias, si no lo labramos ni traemos para nosotros? Nosotros nos fuimos á buscar tesoros en América, y las Naciones cultas se vinieron á sacarnos los de nuestra casa con la venta de los frutos de su industria.

Conquistamos á las Indias, es verdad; pero nos hicimos tributarios voluntarios de Inglaterra, Francia, Holanda, Génova, Venecia, Amburgo &c. Mas tributos pagamos

á estas Naciones que al Rey.

De todas las producciones de España y América no nos queda mas que el vano y fastoso honor de tener las Naciones ocupadas en servirnos; quiero decir, en chuparnos la sustancia, y despojarnos del comercio, artes, fábricas, manufacturas é industrias.

Ya he dicho (y diré mil vezes) que las riquezas americanas solo son útiles, haciéndolas servir para florecimiento de las producciones naturales de España.

Este uso es el que hasta aquí no hemos hecho, y este uso es el que necesitamos hacer, si queremos que vuelva España á su antigua felicidad, esplendor y abundancia.

Y veis aqui descubierto aquel misterio obscuro, que tiene confusos á muchos hombres muy hábiles, sin acertar á comprehender como florecieron Holanda, Inglaterra y Francia, desde que comenzaron á po-

seer en las Indias, y como decayó España desde que tuvo Américas.

Estas tres ilustres Potencias se valieron de aquellas riquezas de señal, para fomentar la riqueza real de sus dominios europeos. Y España al contrario se tiró inconsideradamente á las mismas riquezas representativas, abandonando su labranza, su pastoria, sus artes, sus fábricas, sus manufacturas y sus industrias. que formaban la sustancia real y esencial del Estado: está fue la desgracia, y este el efecto contrario al suceso de nuestros vecinos.

Mas claro os lo diré. Los Gobiernos holandeses, ingleses y franceses, miraron siempre sus patrias como parte principal, y sus Indias como parte accesoria, que debia hacer la felicidad de sus Estados hereditarios, ó llave de su patrimonio antiguo.

Nosotros al revés, por falta de buenas medidas venimos en el efec-

to á mirar las Américas como parte principal de nuestras riquezas, y descuidando los intereses sólidos de la madre, la hicimos como accesora de sus hijos. Y lo peor es que por un tal camino venimos á infelicitar á nuestra España, sin haber hecho felices á nuestras Américas: ellas nos arrastran, y habíamos nosotros de haberlas arrastrado á España.

La codicia inconsiderada del oro y plata americana empobreció la riqueza natural de España: oro y plata la despoblacion: oro y plata la convirtieron de industriosa en ociosa: oro y plata destruyeron su labranza, crianza, fábricas, artes é industrias: oro y plata transmultaron en esterilidad su abudancia, y en carestía la baratez de sus víveres: oro y plata extraidos del Reyno la hicieron pobre.

De la pobreza de los particulares resultó la indigencia universal y las necesidades del Erario: de estas

la ruina de los vasallos y pueblos: de sus atrasos el general de la Monarquía: de éste el de los miembros. Una á otra se dió la mano.

Crecieron los gastos, el luxo y las obligaciones de la Corona, quando eran menores los medios de asistirla, fomentarla y auxîliarla.

De esta misma indigencia se derivó el aumento de tributos, impuestos y arbitrios, que fue redoblar y remachar el mal. Una carga superior á las fuerzas, concluyó en desmayo, abandono y holgazanería. Y de estos antecedentes resultó (y necesitó resultar por conseqüencia necesaria) toda la actual que padecemos en todas líneas.

En una palabra, nosotros baxamos por aquel principio mismo que hizo subir á las demas, y todo ha provenido de una conducta contraria á la naturaleza del bien de sistemas, digo, opuestos á la conveniencia del Estado.

El carácter de la Nacion en general no es holgazan: si fuese este su genio y su temperamento, ¿cómo habia de haber sido la mas industriosa hasta el reynado de Felipe III? Aquel mal es adquirido.

Hoy mismo no se me enseñarán en toda la Europa cinco Naciones que amen el trabajo tanto como los Catalanes, Gallegos, Vizcainos, Guipuzcoanos y Montañeses: ímprovas son sus fatigas.

§. LXXII.

Se aumentará poderosamente con la fuerza del tráfico á Indias y á otras regiones la marina mercantil de España, sin la que es un imposible tener ni mantener el número competente de la militar.

Aquella es plantel de ésta: allí se cria, allí se forma, y de allí sale; lo demas es equivocacion.

Por este camino se han hecho due-

ños del comercio europeo Holanda é Inglaterra; y por él dan la ley sobre mares.

Se construirán navíos en abundancia mercantiles y de guerra, aquí y en Indias contemporáneamente.

Se persuadirá á los Gremios de Madrid, Consulado de Cadiz, y demas cuerpos y compañías de comercio, que fabriquen un abundante número de navíos de línea y de fragatas, para hacer y protexer sus propios comercios.

Esto les es á ellos muy impotante en la paz, muy conveniente en la guerra: y en las ocasiones de estas tiene el Rey aquel recurso mas para tomarlos á su cuenta, y empingüar sus esquadras. Asi lo hacen Inglaterra y Holanda.

Los constructores han de ser todos Españoles. Hoy los hay nada inferiores á los de ninguna nacion; y si no los hubiere que se formen; pues á cantar se aprende cantando.

Se fomentará la pesca por todas las costas del Reyno. La pesca es la primera escuela de marinería, y el semillero en que se crian los marineros. Ninguna isla tiene mas costas que España: ¿por qué pues no ha de tener España mas marinería que Inglaterra? La navegacion interior de los rios será otro ensayo de marineros.

En Galicia especialmente se auxiliará la pesca del bacallao, que se cria en las dos islitas de Bayona, y todo aquel género de arenques y pescados que pueden salarse, y suplir en parte el uso del bacallao extrangero.

Y en Conil y demas puertos de Andalucía se restituirá á su antigua abundancia la pesca de los atunes.

Si algun poderoso quisiere abrir algun puerto de mar y construir muelles, se le concederá el diezmo de la pesca.

Se extenderá nuestra navegacion por todo el ámbito del mundo: haremos tambien los comercios de Le-

vante con la plata que es fruto nuestro. Para disfrutar el abundante y rico comercio del Asia, nadie tiene las proporciones que España, por la inmediacion de nuestras Indias y minas.

Se aumentará el número de astilleros: se fortificarán poderosamente en nuestra península y presidios los puertos de mar, castillos, fortalezas y plazas de armas que se hallan en un estado infelicísimo.

Se fomentarán las fábricas de pólvora, fusilería, y artillería, purificando esta de quantos defectos pueda tener.

Si hay defectos en qualesquiera de nuestras cosas, conviene enmendarlos; pero no conviene tomar este pretesto para ir á buscarlas á otra parte.

Los abundantes repuestos de estas especies, ni se pudren, ni comen pan, ni sobran jamas.

Así se dominará el mal para que

haya Indias; pues sin esto ninguna providencia alcanzará jamas ni valdrá nada: y esto es necesario creerlo con plena firmeza.

Unicamente podrian servir para debilitar mas á España, sin conseguir el fin de fortificar las Indias camino admirable para acabar con lo de acá y perder lo de allá.

Qualquiera tropa que se envie á Indias, debe mirarse como tropa perdida en mas de la mitad.

Entre el paso de la línea, mutacion de clima, agua y alimentos, desercion, casamientos, y otros incentivos que convidan á mudar de profesion, se deshace como la sal en el agua.

Ni nuestra poblacion, ni nuestro exército se halla en estado de sufrir muchas sangrías.

Es necesario considerar ya á España como potencia marítima, y hacer poderosas fuerzas sobre las aguas, sin olvidar las de tierra. El que do-

minaré en la mar, será hoy señor en la tierra. Las Indias se han de defender con las Indias mismas, esto es con sus productos; pero no en las Indias.

En el estrecho de Gibraltar y en el canal de la Mancha es donde tienen hoy su antemural y verdadera defensa. Estos dos parages se han de fortificar poderosamente, guarnicionar, disciplinar, guardar y conservar.

Y todo esto está hecho con cien navíos de línea, fragatas y esquadra sutil correspondiente, bien tripulados y equipados de la construccion del célebre Castañera, con sus enmiendas, y mandados por algun Alvaro Bazan.

No hay otro modo de ponerlas á cubierto. Todo lo demas será error, tiempo, hombres y dinero perdido.

O se cree que los indios, los mulatos y negros &c. son capaces de una buena disciplina militar que bas-

te para defenderse, ó no.

Si no se cree así, seria inútil disciplinarlos; y si se cree, yo no sé si seria error político.

Los pequeños levantamientos de algunos pueblos americanos no han tenido jamas suceso, porque sus naturales, ignorantes de la disciplina militar, y faltos de armas, ¿qué progresos habian de hacer?

Pero no sabemos lo que habrian hecho con armas y disciplina. A todos consta lo que ha pasado y pasa en el cerro de la Sal.

No sea que criemos algun cuervo que nos saque los ojos; porque lo cierto es, que quien estuviere en aptitud para recibir y rechazar á los Ingleses, Holandeses, y Franceses, otro tanto podrá hacer con los Españoles.

O se han de dar armas á los negros, mulatos &c. ó no se les han de dar: si no se les han de dar, ¿de qué serviria enseñarles el uso de

ellas? y si las han de tener, ¿por qué no podrán operar estas contra un español como contra un inglés? ¿Son acaso los españoles invulnerables al fuego de los americanos?

§. LXXIII.

Dixe con cuidado de la construccion de Castañeta, porque no debemos separarnos jamas de la solidez antigua y costados firmes á la española, que es á quien debemos la superioridad que en fuerzas iguales hemos tenido siempre sobre nuestros enemigos.

Por otra parte, de construir bien á construir mal, va á decir treinta años mas de vida en cada navío. A los de línea su mismo peso los derriba, si el arte no los detiene.

Popas hermosas á la inglesa modernas, son muy buenas y muy deliciosas para sacar damas á paseo. Y las troneras grandes, muy á propósi-

to para perder doble gente en los combates; segun el método que nosotros tenemos de cargar, que es distinto de los Ingleses.

Cada nacion ha de construir conforme al modo de su maniobrar, navegar y batallar.

Nada extrangero se ha de adoptar sin exâmen. Mucho de lo que es excelente allá, puede ser pésimo acá; y lo es en varias líneas.

De todo lo demas en que trae utilidad la nueva construccion inglesa, es muy susceptible la antigua nuestra; tambien salen de ella navíos bien veleros.

§. LXXIV.

Se harán treguas (ó paces) que nada importa declarar ó derogar la pretendida ley con los africanos, berberiscos y otomanos. Asi gozarán libertad en el Mediterráneo nuestros pescadores; navegantes y co-

merciantes, y se establecerá un nuevo comercio muy interesante á ellos y á nosotros.

En años estériles podremos traer de allí granos, carnes, aceytes, mieles y cera &c. y al mismo tiempo nos quedará abierto el paso para el comercio de levante, que hoy malogramos inconsideradamente.

Por estos caminos se poblará España, y habrá gente para todo, que es la riqueza esencial del Estado, y la mina mas abundante de oro y plata &c.: y en *multitudine populi dignitas Regis, et in paucitate plebis ignominia Principis.*

§. LXXV.

Se engruesarán los exércitos de tierra hasta el punto que convenga. Un Soberano sin fuerza, es un vasallo de todos lo demas Príncipes.

Cien mil infantes y treinta mil caballos, sin contar milicias, tropas

veteranas, artilleros, ingenieros, alabarderos, guardias marinas, inválidos, ni las guarniciones ocupadas en los presidios y plazas &c. es el número necesario en el dia.

Para la manutencion de este número de tropas de tierra, y entretenimiento de aquellas fuerzas navales que quedan designadas, es necesario hacer subir nuestro Erario á cien millones de escudos de nuestra moneda antigua, que corresponden á cincuenta de fuertes.

Hasta que la Corona no se ponga sobre el pie de estos trescientos navios, soldados y millones, ni la dignidad Real será respetada segun corresponde, ni España será feliz, ni ricos los españoles.

Para aumentar sobre esta altura no hay duda en que no tenemos sustancia suficiente en solos los dominios que poseemos hoy aquí y en Indias: dedicarnos á ello es menester.

Qualquiera otras posesiones en

Flandes, en Italia, ó de los Pirineos allá, jamas convinieron ni convendrán nunca á España.

Todos los brazos dispersos y distantes del cuerpo son sumamente nocivos. De esta regla no hay mas excepcion que las Indias; y aun estas necesitan unirse al cuerpo por medio de un puente de madera, erigido sobre navíos de línea.

Los dos Cuerpos de Carabineros Reales y Guardias de Corps, se restituirán á su primera institucion; quiero decir, que al primero se le completará su número, y en el segundo se observará rigurosamente la talla y nobleza sobre que se erigió. Estos son dos Cuerpos capaces de dar al Rey muchos dias gloriosos: y para esto es necesario conservarlos sobre un pie respetable.

Si los anchos no corresponden á la altura, suelen los espárragos tener poca sustancia.

Todos los Oficiales mayores y

menores de este segundo Cuerpo, deberian ser españoles; porque en él se asciende mucho, y vienen despues á recaer los gobiernos y las armas en manos extrangeras: inconveniente de grandísima consideracion, contrario á las leyes fundamentales de la Monarquía, y opuesto al derecho natural y á la sana política.

Lo mismo digo del Regimiento de Guardias Walonas: se ceñirán á un Código de Ordenanzas militares, claro y sucinto, reduciendo á menos preceptos que sea posible todas las que se han establecido de Carlos V acá, excluyendo lo inútil, añadiéndolo todo al espíritu, índole y naturaleza de la Nacion.

A los Soldados españoles no les viene de genio hacer cabriolas; pero á su paso llano, serio y firme, han sabido mantener su terreno y pasearse en el del enemigo. Los hombres deben ser conducidos por el camino de su temperamento.

Otras evoluciones expedítas que modernamente se han renovado, son útiles, y conviene adiestrarlos en ellas.

Marchar de firme al enemigo, cargar pronto y bien, apuntar fino, y agilidad en los quartos de conversion, es lo principal del egercicio.

Se les egercitará en tirar al blanco con bala por compañías, y se señalaran algunos pequeños premios en favor de los mejores tiradores. Este corto gasto será un dispendio muy ganancioso.

Se fabricarán copiosos Quarteles de Infantería y Caballería en los parages y distáncias mas á propósito.

Se restablecerá el órden, la disciplina militar, y la subordinacion en toda su fuerza.

En tiempo de paz jamas se tendrá la tropa en el ocio. El ocio corrompe sus costumbres y enerva sus fuerzas. Con prests dobles y buenos arreglos, pueden servir mucho á la

construccion de los caminos y de otras obras públicas. Ni fatiga que oprima su vigor, ni ociosidad que los debilite.

Con la misma duplicacion de sueldos, podrian servir de Guardas en los bosques reales, y de Ministros del Resguardo de rentas, interin que no se dé á estas la nueva formacion que necesitan; y el Erario excusaria por este camino algunos millones: lo mismo vale excusarlos, que recibirlos de aumento.

La profesion militar, es ya un oficio; antiguamente no era así. Desde la guerra volvian al arado, y desde la esteva al fusil: por cuya razon conviene pensar en que durante la paz sean de algun modo útiles á la Republica que los mantiene; que no se aneguen en vicios, ni se afeminen en el ocio.

Para eso conviene ocuparlos en algo. ¿Por qué no ha de saber cada uno algun arte? No así los Walo-

nes ¿Por qué no habrá en cada Regimiento fabricantes de sus vestuarios?

Hasta los Capuchinos fabrican el sayal de sus uniformes.

Se establecerá en la Cantabria y costa de la península el uso y exercicio de los Alardes sobre el pie antiguo que aun subsisten hoy en Vizcaya y Guipuzcoa, y se perfecionará con condiciones modernas.

En habiendo poblacion suficiente, no se mantendrán Regimientos enteros de tropa extrangera; hasta tanto, sí. Estos soldados por lo comun son viciosos en la paz, y desertores en la guerra. Pero ¿qué interes propio han de tener unas tropas mercenarias y colectivas, hijas de la desercion que tienen aqui lo mismo que en Flandes?

Los buenos sirven á su Principe, no vienen á buscarnos á nosotros: y un Soberano de nadie está mas bien guardado ni mejor servido que de

sus vasallos naturales. ¿Serán fieles á un Rey ageno los que son infieles á su mismo Criador?

Repartidos á tantos por compañía, nos haria el mismo ó mejor servicio. El Rey de Prus , que entiende muy bien su oficio, no sigue otro método.

Aquel método políticamente justo que hubo en España para tres creaciones de estos Cuerpos extrangeros, cesó ya. Entonces se encaminaban las atenciones del Gobierno á ciertas recuperaciones de paises en que hoy no se piensa ya, ni son del caso para nada. Si la última necesidad obligase alguna vez á sacar las Milicias de sus Provincias (que es contra su primitivo instituto, y suele traer mas daño que provecho, mediante la decadencia de las labores, por cuyo medio vienen á faltar las substancias para todos), se les concederán al regreso algunos distintivos y alivios concegiles, que inspiran en

las Provincias amor al real servicio.

Siempre que á la conclusion de la guerra sea necesario reformar algun número de tropas, y no quisiere dexarse al desvelo de la muerte (que es grande reformadora) se executará con ella lo mismo.

El poco afecto que se esperimenta hoy al servicio, no nace sino de los exemplos contrarios, que han quedado muy impresos en el corazon, y escritos en la memoria del paisanage.

En areglando nuestro pie fixo de exército, y comenzando á respirar los pueblos, creo que en la España convendria no quintar nunca sino haber el cómputo y repartimiento igual por los vecindarios y medio de pilas bautismales ó Parroquias del Reyno, imponiendo á cada uno la obligacion de tener siempre en pie, y concurir con los soldados que le hubieren cabido, ya sea que falten por muerte, por inválidos ó por desercion.

De las levas relativas á los Mari-

neños, digo lo mismo en su respecto. Las nuevas matrículas mas han servido de exasperarlos, y ahuyentarlos, que atraerlos. Hasta del oficio de pescadores se han retirado muchos. Una felicidad de perspectiva no engaña mas que hasta ser conocida.

Un soldado que va á la guerra sin violencia, vale por dos forzados, y rara vez deserta.

Se encargará mucho á los Oficiales, que los traten siempre con la dulzura posible; porque de otra manera del soldado español se consigue muy poco: y suele ser como vicio caracteristico nuestro, tratar á los inferiores con demasiada dureza.

Lo que jamas pudieron sufrir nuestros Españoles, es ser mandados por extrangeros, ni unidos á otros en las operaciones de la guerra; porque los repetidos desengaños que han recibido por mar y tierra, los han puesto en desconfianza, y á la verdad, á cada Principe le conviene conducir

sus tropas y sus pueblos segun su carácter. Este es un derecho respectivo igual á todas las Naciones.

Por estos medios, y los que irán proponiendose, renacerá en toda su fuerza aquel espíritu marcial que es característico de lá Nacion española.

§. LXXVI.

Se procurará desterrar con particular esfuerzo la demasiada delicadeza (por no decir afeminacion) que al ingreso de la corrupcion nació en las Faldas: pasó á los Cuellos, ocupó las Capillas, se apoderó de las Togas, y ha cundido hasta en las Espadas, no sin máximo oprobio de la profesion militar.

La petrimetreria, las monadas y los afeytes del cuerpo, son índices de la afeminacion del alma.

El aseo, la limpieza, la compostura natural, el ayre de soldado, el desembarazo varonil y la marciali-

dad, distan mucho del afeyte. Pero quando la corrupcion es general, no hay miembro que se preserve.

El ocio y las delicias de Capua hicieron vencible el exército de Anibal, cuya ronca voz habia hecho temblar las murallas de la Capital del mundo la primera vez que se oyó delante de ellas.

El luxo y la molicie de Roma acabó con la República mas marcial y mas politica del universo. Y los franceses fueron batidos de fuerzas muy inferiores por la *politesse*, *per la comodité*, *et per la mollesse*, á que se han consagrado de algun tiempo á esta parte. *Non faciunt molles ad dire bellaa manus.*

Así recobrarán nuestras armas por mar y tierra el concepto, la reputacion, y aquella opinion antigua que desde el feliz reynado de la gran de Isabel de Castilla hasta el año 1644 las hizo superiores y temibles á sus

enemigos en Europa, Africa, Asia y América.

Aquel valor heroico digo, que desde tiempos mas remotos las tenia ya declaradas por invencibles y formidables la confesion de las mismas legiones romanas en Sagunto, Numancia y Cantabria.

§. LXXVIII.

Excepto (*et ceteris paribus*) en que debe tener constante antelacion la antigüedad de servicios, en todas las demas cosas se preferirá siempre á la antiguedad el merito, calificando las disposiciones sobresalientes y el talento de cada uno conocido en su carrera.

Si los hombres llegasen á percibir, que por el camino de la antiguedad habian de subir de silla en silla, pasar de grado en grado, y ascender de baston en baston, hasta empuñar el de Generales, todos se echarian á

dormir, y vendrian á faltar aquellos honestos incentivos de gloria, de ascenso, y de noble emulacion que los hace laboriosos, estudiosos, útiles y héroes.

La antiguedad prueba mas años de servicio, es verdad; pero no mas aptitud. El Rey y el Público tienen derecho á ser servidos de lo mejor en todas línias: y el derecho privado que pueden tener los antiguos sobre los modernos, es un derecho muy inferior á aquel. El bien del Estado es antes que todo.

A los espíritus grandes no se les cuentan los años. Mas vuela un aguila de dos meses que un mochuelo de treinta años.

Alexandro Magno á los veinte años se puso á la frente de sus tropas, y á los treinta ya habia dominado el mundo. Julio César, de edad de diez y seis á diez y ocho años mandó los exercitos romanos, y se coronó de victorias y laureles con asom-

bro del universo. A los cincuenta años ya no tuvo mas materia su ambicion.

Aníbal, General de los Cartagineses, tomó el mando á los veinte y seis. Avistó los muros de España de veinte y cuatro años: no ocupó en esta obra mas de cuatro; y fue de los mayores Generales que venera la antiguedad.

Pompeyo entró á mandar de veinte y tres años; y dió que hacer á un Julio César.

D. Juan de Austria á los diez y ocho años mandó la batalla de Lepanto, derrotó á los Africanos, y diò admiracion á la Europa.

El grande Condé, uno de los mayores Generales Franceses, á los veinte y uno, con fuerzas muy inferiores derrotó nuestro exército delante del Rodoy, mandado por el Conde de Cifuentes, á quien nada sobraba mas que años y experiencia.

El Príncipe Eugenio en menor edad fue hecho General en Gefe; de

treinta y quatro eclipsó las lunas turcas; puso á sus pies los turbantes, y sitió las águilas imperiales mas allá de sus regulares vuelos.

Cada uno de estos Generales tenia en sus exércitos Oficiales á millares, mucho mas antiguos, mas provectos y mas experimentados que él: pero no por eso habia entre ellos Alexandros, Julios, Aníbales, Scipiones, Pompeyos, Austrias, Condés, ni Eugenios. Y es muy de notar, que quando fueron creados estos primeros Generales del mundo, se hallaban las armas, las letras, las leyes, los gobiernos, la prudencia y la política mas florecientes que hoy, por mas que nos lisongeamos de ser este un siglo de luces.

La experiencia, quando cae sobre un buen recipiente, es gran maestra, y perfecciona los hombres; pero quando no, solo sirve de hacerlos vanamente presuntuosos, y de dar color á las elecciones erradas que se disfra-

zan con tal velo.

A cada nno lo cria Dios con las ideas que ha de tener mientras viva. Creedlo así firmemente. El estudio y la experiencia no hacen mas que fomentarlas: pero si no están en el depósito de la cabeza, ni la experiencia ni el estudio son capaces de criarlas. La memoria se aumeuta estudiando; pero el entendimiento se ensancha.

Un morrillo será siempre un morrillo, por mas que lo labren y pulan: todos los pulimentos del mundo no son capaces de sacar jamas de él una piedra preciosa; pero un diamante descubre sus fondos y sus brillos al primer pasamano, por que tiene dentro de sí lo uno y lo otro. Así pues cria Dios á los hombres, á unos morrillos y á otros diamantes.

Leon X subió á la suprema tiara de treinta añcs: y si exceptuamos la demasiada presteza con que disparó (aunque justamente) los rayos del

Vaticano contra el sacrílego Lutero y el excesivo amor con que atendió á los engrandecimientos de su casa Médicis; necesitamos confesar, fue uno de los Papas mas eminentes que tuvo la Iglesia de Dios.

Y en lo que toca al segundo defecto, de mas edad habria sido mayor. Porque el amor á la sangre y el vicio de la ambicion con mas años crecen mas.

Claudio Aquaviva, General de la Compañía, fue electo de treinta y siete años. Y la Compañía sabe, si debe á él solo (despues de su Fundador) mas que á quantos Generales setsentones, setentones y octogenarios ha tenido desde que existe en el mundo.

El Concilio de Trento no pide mas de treinta años para subceder á los Apóstoles: y yo no se, que en lo civil, político y militar haya un empleo mas respetable que este.

El gran Francisco Bacon y el cé-

lebre Cardenal de Osat solian decir que los hombres no viven para la República mas que veinte años, de treinta á cincuenta. Yo aunque soy de su opinion, lo alargaré á sesenta cuando mas.

Antes de aquella edad están los frutos verdes; y despues de esta llégan á pasarse de maduros. Es preciso pues que los Principes y la República se sirvan de los hombres en sazon. *Omnia tempus habent.*

Las fuerzas corporales y las intelectuales corren una misma fortuna. En descaeciendo las primeras desfallecen las segundas. *Deficiunt vires, et labitur ipsa mens.*

¿Qué haremos con un entendimiento bellamente formado en su sazon, si despues de pasada, le faltan pies, manos, fuerzas y vigor para las fatigas del trabajo corporal é intelectual? Un viejo es una vieja.

Uno ú otro exemplo contrario que no se ignora ni se niega, no for-

man estado. Una golondrina no hace verano. *Ex regulariter contingentibus indicium faciendum est.*

Quando por la ineptitud de la mano executoria se pierden las negociaciones: quando por la desidia, flaqueza ó ignorancia de un Intendente se deteriora ó arruina una Provincia: quando se malogra un tratado ventajoso de paz por la falta de instruccion, de transcendencia, de lengua y de pluma en el Embajador que lo maneja, para demonstrar, abrillantar y persuadir los derechos de su Príncipe y de su nacion: quando por la debilidad del Capitan que la conduce, se inutiliza una buena expedicion; y en fin quando por la invelocidad del General que la manda, se pierde una batalla naval ó campal, y tras ella un Reyno entero; en todos estos casos y otros consímiles, quisiera yo me dixeran, si era compensacion suficiente para el Rey y para la Nacion desgraciada la an-

tiguedad del servício, por donde se gobernaron tales elecciones.

Estas Secretarías del Despacho universal, y otras que hemos visto sin Oficiales, por haber seguido con rigor los planes de la antiguedad, tampoco me dexarán mentir.

§. LXXVIII.

Se restablecerán las diversiones varoniles, juegos y usos naciouales de la esgrima, montar á caballo, correr parejas y sortijas, romper cañas, escaramuceos, y hacer torneos, encuentros y evoluciones, tirar á la barra, jugar á la pelota, y á los bolos, saltar, correr, manejar el palo al uso del pais, tirar piedras con la ondas; y en fin se fomentarán todos aquellos exercicios robustos que aumentan las fuerzas, agilitan los cuerpos, endurecen las carnes, excitan el valor y disponen los ánimos para las acciones heroicas.

Este es el camino por donde nuestros antiguos Españoles llegaron á adquirir en el mundo un concepto como de nacion superior á las demas. *Vires debilitantur, si non excitantur.*

Los hombres afeminados son muy buenos para hilar y divertir los estrados.

Se extenderán las quatro Maestranzas de Caballeria del Reyno á Madrid y á todas las demas Capitales de las Provincias principales en que haya proporcion.

§. LXXIX.

Los usos antiguos, costumbres aprobadas, estilos, juegos, y trages nacionales, con que se caracterizan y distinguen unas naciones de otras, tienen su apoyo en el derecho público; son convenientes; y lejos de alterarse, deben fomentarse, siempre que no se opongan á la decencia natural ó la conveniencia del Estado.

El paisanage de una nacion se distingue del paisanage de otra por sus trages, al modo mismo que por sus uniformes, divisas, estandartes, gallardetes y banderas, se distinguen un exército de otro, una esquadra de otra: y en su línea no es mas conducente aquello que esto.

Un diferente trage indica diferentes inclinaciones: una diversa lengua manifiesta diferentes afectos; y es bueno que cada uno trayga la divisa de sus costumbres, y las marcas de su nacion.

La espada larga, el broquel, la daga y golilla, daban á entender en los antiguos Españoles su espíritu marcial, su valor á todas horas, su entereza y su serenidad natural, despreciadora de las bagatelas, fruslerías, ligerezas y puerilidades extrangeras que adopta hoy la afeminacion de las costumbres.

Aquella circunspeccion sin estudio, propio del carácter nacional,

que otros procuran desbautizar y zaherir con el nombre de gravedad española; esa misma es la que sabía aventajarse á nuestros émulos en la guerra y en la paz.

Por la diversidad de los hábitos venimos en conocimiento de la diversidad de los Monges, de sus diferentes reglas, de sus distintos institutos, y de sus varios ministerios.

En las Religiones de Caballería hay tambien sus distintivos, bandas, cordones, cruces y escudos diferentes: todos son indices de Caballerías diversas.

§. LXXX.

Para las representaciones públicas de nuestros teatros se escribirán comedias nuevas, arregladas á todos los preceptos del arte, purgadas de todo defecto; y que tengan por argumento preciso las virtudes y acciones mas heroicas de nuestros incomparables Españoles antiguos, al ayre de

la de Carlos Quinto sobre Tunez, á fin de que se impriman en el tierno corazon de la juventud aquellas mismas ideas de religion, de honor, de valor y de heroismo, que admirarán en sus ínclitos abuelos.

Pero estas comedias no han de contener ficiones poéticas, ni indecencias, sino puramente hechos históricos, constantes en los anales de la Nacion, y abrillantados con el entusiasmo de una poesía cristiana. Así se enseñarán á todos insensiblemente los pasages mas interesantes de nuestra historia, y se inflamarán sus ánimos de un espíritu heroico y valeroso.

Un teatro nacional reducido y dirigido á este objeto importará infinitamente mas de lo que parece. ¿Qué serán estos espectáculos sino unas escuelas públicas de heroismo cristiano?

Y en la firme suposicion de que todos los hombres y mugeres ni pueden ni deben ser Cartuxos, Capuchi-

ó estas comedias no ha
..r ficiones poéticas, ni ind
s, sino puramente hechos his
, constantes en los anales de la
, y abrillantados con el entu
de una poesía cristiana. Así se
án á todos insensiblemente los
mas interesantes de nuestra
, y se inflamarán sus ánimos
spíritu heroico y valeroso.
teatro nacional reducido y
á este objeto importará infi

... gua Cervantes que desterró el fanatismo caballeresco, hizo un sumo bien á la nacion; pero dexó abierto el paso á las ideas pusilánimes.

Con un teatro como el propuesto que hubiese de Apéndice al Quixote, habria completado su obra.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

APUNTES

SOBRE

EL BIEN Y EL MAL DE ESPAÑA.

§. LXXXI.

Tambien los entremeses deberán escribirse de nuevo: sus argumentos serán, ridiculizar con discrecion, con chiste, con limpieza, con donayre y con decencia los defectos provinciales y respectivos de las diferentes Naciones que componen la Monarquía.

Cada una tiene sus perjuicios dominantes, sus dexos al terruño, sus sabores á la madera, sus abusos y corruptelas provincilinas; y en todo el mundo acontece lo propio.

¿Hay pluma política, catona, ática, moral ni oratoria que llegue á la eficacia de un entremés bien imaginado y bien representado, para ridicu-

lizar la carta-executoria del Montañés, el zurri-burri del Vizcaino, el mio signiore del Gallego, la joliva del Andaluz, la brutalidad del Asturiano, la dureza del Aragones, la cerrilidad del Catalan, la alfalfa del Valenciano, el patanismo del Burgalés, la ballena del Madrileño, con sus desmamparos, espitales, almenaques y calandarios; la hinchazon y fanatismo del Portugues, la peraltizacion de los Peruleros, y la melifluidad de los Mexicanos &c.?

Las comedias del Domine Lucas y del Montañés en la Corte, no habian de ser comedias sino entremeses.

Pero dexemos esto, que el teatro es la última obra que se perfeciona en las Naciones, y acá estamos aun mas atrás de las primeras zanjas.

§. LXXXII.

Se establecerá un método breve, claro y facil para servir las comisio-

nes, administraciones, encargos y objetos á que están dedicadas en Madrid y en todo el Reyno infinitas Oficinas reales de varias especies, como Secretarías, Contadurías, Tesorerías &c. que sobre costar mucho al Erario ocupan innecesariamente algunos miles de hombres, que podian servir en las armadas de mar y tierra, ser útiles al comercio, á las artes, á las fábricas, á las manufacturas, á las industrias &c.

Con un corto número de Oficiales se recauda en Indias la Real Hacienda, y aun podria recaudarse con la mitad menos. De las Provincias se suele exîgir mucho, y en limpio llega poco al Erario.

No será mucho decir, que en España con un buen reglamento general puede excusarse de Oficinas reales y de Oficiales dos partes de las tres que las componen.

En esto se hará al Rey y á la causa pública un grán servicio.

Y tal podria ser la simplicidad del nuevo arreglo, que bastase seguramente una quinta parte de los empleados en el Reyno, y aun una décima á golpe seguro,

V. gr. en las Secretarías del Real Patronato ¿para qué será tanto Oficial y escribiente? todos los despachos, títulos, nóminas, representaciones y cédulas de unas mismas especies que se hacen sobre los formularios antiguos ó modernos, ¿no pueden estar estampadas con sus blancos correspondientes?

El plan de reduccion puede formarse desde luego; pero su execucion debe dexarse á la vigilancia de la muerte (que no se descuidará) por no poner á los empleados en la calle.

La esteva, el remo, el fusil, el esponton, el estandarte, la espada, las pandectas, y las partes de Santo Tomás, pesan mucho mas que la pluma, y así no es estraño que muchos quieran ganar la vida á empor-

car pepel y ensuciar el castellano.

Desuntque manus post ensibus, arvis.

Suele responderse á esto con piedad mal entendida, que esta gente mas mantiene el Rey; pero esto es cambiar los frenos. Porque S. M. y el Estado no nacieron para mantener la gente jóven, robusta, buena y sana. Nosotros nacimos para mantener al Rey y á la república. Esta es la institucion de la sociedad.

¿Será buena caridad, que estén los pueblos mas gravados de lo que pueden sufrir, para que haya con que pagar sueldos inútiles á un individuo de cada uno de ellos, que deberia concurrir por si mismo al alivio público?

Así suelen disfrazarse las crueldades con el falso velo de la piedad. Nada está de la virtud mas vecino que el vicio.

§. LXXXIII.

Se moderará en Madrid y en todas la Capitales el número excesivo de los Pages, Lacayos y Cocheros, arreglándose por medio de una Pragmática los que deberá tener cada uno, segun su clase y empleo, para dar desde luego á las artes, exército, marina, labranza y pastoría este aumento de poblacion política.

Pero en llegándose á poblar el Reyno, esta Pragmática dexará de ser conveniente al Estado en comun y deberá derogarse.

Se mandará, que á excepcion de las Personas reales, ni dentro de Madrid, ni el casco de ninguna otra ciudad, pueda nadie usar en sus coches mas que un par de caballos ó de mulas, hasta que haya suficiente abundancia de ganado caballar.

Veis aquí otro medio politico de hacer baxar á la sordina el exôrbi-

tante precio que han tomado las mulas, la paja y cebada.

§. LXXXIV.

Se aplicará á cada provincia, partido, villa ó ciudad, por sistema particular lo que convenga á cada una.

....Non omnis fert omnia tellus.

Su clima, sus constituciones, su terrenos, sus frutos, su situacion, sus montuosidades ó sus llanuras, su esterilidad, ó fertilidad, sus géneros, sus costumbres, sus inclinaciones, sus fueros, sus libertades, sus escaseces de aguas ó sus abundancias de rios, deben ser los determinativos del reglamento.

Lo que es bueno para un pais, es pésimo para otro. España es un Reyno de veinte y cinco mil leguas quadradas. En una tan vasta extension hay terrenos y genios para todo. Todo está en aplicar las cosas con acierto.

No hay hombre ni terreno inútil,

si se sabe destinarlo hácia donde lo encaminó la naturaleza. Dios nada hizo de acaso. Nosotros solemos ir contra los designios de la alta Sabiduria.

Se plantarán viñas donde convengan viñas; se cortarán cepas, donde sea necesario pan. Se aumentarán olivos, donde sea necesario aceyte. Se criarán montes en unas partes, y se desmontarán en otras. Se romperán y labrarán prados en algunos parages. En estos se dedicarán á pastos las tierras cultivadas, y se plantará moreras donde la seda diga bien &c.

Las fábricas que necesiten leña, cerca de los montes: las que necesiten agua, próximas á los rios. Aquellas, cuyos géneros se han de extraer del Reyno, vecinas al mar ó á los rios navegables que desagüen en él. Y en fin en cada pueblo deben fabricarse segun los simples, climas, géneros y proporcion que la discrecion de la naturaleza ha dado á cada lugar.

En Burgos (por exemplo) medias de lana; en Granada de seda; en Leon lienzos; en Palencia mantas burdas; en Segovia finas; en Cuenca barraganes; en Aynuico estameñas; en Agreda paños bastos, en Segovia finos. En Valencia, Granada, Toledo y Talavera, sedas; en San Ildefonso cristales, en Vizcaya fusiles, en Madrid escopetas: y así en todo lo demas. En San Fernando nada.

Para el Rey todo es á un precio. Todos somos vasallos suyos. Es indiferente á S. M. que se enriquezcan estos ó aquellos; pero no es indiferente al extrangero, el que dexen de florecer las cosas, por situarlas contra su naturaleza.

Así se mejorarán todos los ramos del Estado por todas partes: producirá la execucion sumo incremento, y abundantisimos ingresos al Real Erario. De cuyo modo será fácil redoblar las fuerzas de tierra, y triplicar las de mar, que es lo menos

que al presente se necesitan.

Se podrá subvenir con desahogo á las cargas de la Corona, sostener con decoro los empeños del Estado, hacer respetable el nombre español, y representar en el teatro de la Europa el papel que corresponde á la dignidad de un Rey Católico.

§. LXXXV.

Se promoverán los intereses del Rey y los del vasallo mudamente: *unum facere, et aliud non omittere.* Porque el primer cuidado de los Príncipes es hacer dichosos á sus súbditos; y en esto solo está su verdadera grandeza. *Quoniam Principes mortales, Respublica vero aeterna est.*

Enrique el Grande de Francia solia decir, que no se tendria por digno de reynar, hasta que hubiese puesto á todos sus vasallos en estado de poder comer gallinas á lo menos los domingos.

Esta expresion en aquellos tiempos significaba mas que si ahora dixéremos comer faysanes de indias.

Y á la verdad, el Soberano que por medio de la abundancia y la felicidad de sus pueblos no domina sobre el corazon de sus vasallos, no puede decir que reyna. En el reynar todo lo demas es amargura.

A nuestro Fernando el Justo (cuya importantísima salud mejore el cielo) ya se le ha oido decir mas de una vez: "yo soy Rey solo para hacer la felicidad de mis pueblos: esta busco por el camino de la paz; y así nadie me hable de guerra."

Ello es cierto, que la mano del Todopoderoso puso á los Príncipes soberanos sobre nuestras cabezas para este efecto, y que los hombres se sujetan y los juran con este pacto social.

Esta de nuestro Monarca es la máxîma mas divina que puede ocupar un corazon de un Príncipe cris-

tiano. Pero como el tener ó no tener guerra suele pender de la ambicion de otros, es preciso robustecerse y armarse mucho en la paz, para contener la guerra.

Solo así se logra paz, porque á un desarmado todo el mundo se le atreve.

§. LXXXVI.

Se executarán todas las reformas necesarias, que son infinitas en diferentes líneas.

Se restablecerán á sus primordiales institutos todas aquellas fundaciones piadosas que se han alejedo de ellos, y que han decaido otro tanto quanto se han desviado. *Aut sint fuere, aut non sint.*

Se formarán planes y arreglos de economía para todo. Todo puede dividirse en quatro clases. Y nada se hace hoy en España que no pueda economizarse una tercera parte; en mucho, una mitad; en algo, dos ter-

cios, y en otro, todo; por que todo es innecesario.

Veis aquí un medio político de aumentar considerablemente el Erario en medio dia.

§. LXXXVII.

Se moderará el luxo de géneros extrangeros; y en algun otro género nacional, si fuese necesario.

El exceso del luxo es un mal moral. Pero el luxo en lo político, como sea limitado á géneros del pais, es uno ó muchos bienes del Estado. Por de contado solo el luxo es el que perficiona las artes, promueve las industrias, y enriquece la pobreza. Al Estado nada le importa, que con el luxo se quieran destruir treinta ó quarenta vecinos locos ó locas, siempre que sobre sus ruinas se levanten cien fabricantes juiciosos, cien comerciantes útiles, cien artesanos aplicados, y cinqüenta labradores honrados, y

miserables; antes sale ganancioso el Rey y la República en cien vasallos por diez.

Nadie le manda á nadie que se exceda en materia de luxo. Esos son negocios que pertenecen á la conciencia y prudencia de cada uno. El buen Estadista no se mete en mas que procurar la opulencia del Estado por todos aquellos medios que á él le son lícitos y honestos.

§. LXXXVIII.

Se harán todas las Pragmáticas conducentes á la utilidad comun, y sederogarán las contrarias; v. gr. todas aquellas que cortan el vuelo al consumo de nuestros frutos, fabricas y manufacturas.

Las suntuarias del año de 25 que prohiben el uso de los galones de plata y oro, bordados de seda &c. (que son cosechas nuestras) son todas muy nocivas al Estado.

Esto fue lo mismo, que si los Holandeses hubiesen prohibido el uso de la canela.

Las otras leyes relativas al peso y ancho de las sedas, fueron en sí muy sabias; pero en el dia han venido á ser la ruina de nuestros telares.

La ley de la conveniencia del Estado obliga á una de dos; ó derogarla, ó hacer otra, mandando á los vasallos que no vendan sedas extrangeras, que no sean del mismo peso y anchura: pues faltándoles á estas mucho de lo uno y lo otro, pueden darse y se dan á precios tan acomodados en su respecto; por cuyo medio queda cortado el éxîto de las nuestras, y perjudicadas las fábricas nacionales. Nosotros somos el instrumento que nos destruye: de nuestros atrasos no echemos la culpa á nadie.

Lo que importa prohibir con el no uso, es la introducion de los galones, bordados, encaxes, lienzos, paños, géneros, piedras, sedas, frusle-

rías y vanidades extrangeras.

Y nadie me venga con los tratados de paz, que ya yo los sé; y sé tambien lo que puede hacerse.

Lo que no se puede de un modo directo, se executa por mil caminos obliquos. Para todo hay expediente, en habiendo *teste quadam re, et id ipsum mutata verificatione assequi.*

España en los tratados de paz se obligó á no gravar mas, ni impedir la entrada de géneros extrangeros, pero España no se obliga á consumirlos. Este es acto voluntario de cada uno.

Entre pues abiertamente, y sin ningun grávamen nuevo quantos frutos y género produce la tierra y la industria de las Naciones todas. *Pateant sane.*

Admiremos mucho sus primores, elogiemos infinito sus invenciones, su gusto, su delicadeza y sus habilidades; pero comamos y vistamos nosotros de nuestras cosechas, que ni perecemos de hambre, ni nos mori-

remos de frio: yo os lo aseguro. Y decidme vosotros, si hay en esto rotura de algnn tratado.

§. LXXXIX.

Se levantarán todas las tasas de qualquier naturaleza, siempre que sean perjudiciales al comun: de la libertad nacela abundancia, y de esta la baratez.

Se dispondrá en la forma debida que los Caballeros Malteses españoles no puedan dexar sus bienes á la Religion de San Juan, sin embargo de que por su naturaleza sea su heredera.

Quando se estableció esto, estaban España y aquella insigne Religion de Caballería sobre otro pie muy distinto del presente.

Hoy se enriquecen los Sanjuanistas en Indias y España con empleos distinguidos, para que salga esto mas del Estado. Se establecerá á igual ó

á imitacion de Francia, aquella importantísima regla que los Franceses llaman derecho de Oben.

Se formará una ley general que declare por herederos forzosos á todos los parientes de qualquier grado que sean, en todo lo que pertenecen á bienes troncales ó de abolengo; y solo se permitirán mejoras ó legados en lo tocante á bienes gananciales.

Se observará literalmente, y en todo su espiritu y substancia la ley del Reyno que trata de dar naturaleza, y que se halla reducida meramente á salvar la apariencia.

Se declarará la de Toro sobre abintestatos; y se cortará su tiránico abuso.

En estableciéndose los Bancos nacionales que quedan expresados en el §. XVIII para que cada uno pueda socorrer sus necesidades, se prohibirá la imposicion de los censos engendradores de la holgazanería, y disipadores de las hipotecas; antes no.

España era mas rica y mas laboriosa antes que hubiese censos, juros, indias, ni tantos mayorazgos tenues.

No se permitirá fundar mayorazgo alguno que baxe de quatro á seis mil ducados de renta anual á lo menos.

Y esto se tolerará á solos los hijosdalgos de sangre; pero no á los hidalgos ó nobles de privilegio, y mucho menos á los plebeyos ó pecheros, gente de estado llano.

Los vínculos pequeños en los hidalgos de sangre no sirven mas que de criar holgazanes, y aumentar la vanidad; y en los plebeyos, sean grandes ó cortas, pingües ó tenues, sirven de desamparar los ministerios del campo, de abandonar las artes, de renunciar á los oficios mecánicos, y de meterse en presuncion de Caballeros: todo con sumo detrimento del Erario, y pérdida de la República. Vanidad, luxo y desidia, todo suele andar vinculado con los mayorazgos.

Se hará observar la ley del Reyno, que prohibe la ocumulacion de mayorazgos en una misma persona.

Para la fundacion de los patronatos de legos, capellanías y otras obras pias, se dificultarán los permisos hasta exâminar bien, si son ó no conducentes al Estado y á la Iglesia.

Bien puede una fundacion ser muy pia, y no ser conveniente al Comun. En Roma hay algunas de estas: y sus fundadores pueden substituir su caridad en obras piísimas y utilísimas al Estado y á la Iglesia. La Caridad es la Reyna de las virtudes; pero si se aplica mal, es un seminario del ocio, y una escuela de la holgazanería. No hay cosa mas edificativa que la sopa diaria que reparten diariamente las Comunidades en sus porterías, y las limosnas que hacen los Obispos delante de sus palacios; mas tampoco hay mayor seguridad ni mejor aliciente para ha-

cerse muchos mas mendigos. El trabajar es cuesta arriba; el holgar y vagamundear con seguridad de sopa aquí por la mañana, sopa allí hácia el mediodia, sopa allá por la noche, y sus quartejos al paso para el vino y tabaco (quando no sirven para otros vicios peores) es vida muy deliciosa. Los verdaderos imposibilitados ó inválidos absolutos son muy pocos; para cada uno de estos hay cien pobres voluntarios. En las fábricas y en los hospicios se encuentra ocupacion para todos; para hilar, cardar, despinzar no es menester mas que manos, los pies estan de mas, para las operaciones de los pies no hacen falta las manos. En Roma hay hoy una muger sin pies ni manos, que cose y borda primorosamente con los muñones ayudados del arte: enhebra las agujas socorriéndose con los dientes; gana mucho dinero, y no pide limosna. A los que tienen una mano, de dos te-

soros no les falta mas de uno. Los mudos no necesitan lengua para trabajar y callar. Los ciegos tienen de de tacto y de otros sentidos lo que les falta la vista. Para andar unos fuelles, voltear una rueda, y hacer otras mil maniobras semejantes, bastante tienen con pies y con manos: á ciegas suelen ellos hacer mas que con luces algunos que se creen linces ó argos.

Ya hemos visto en Madrid un ciego y un manco, que apenas les nacian los hijos, quando el primero los cegaba con un alfiler, y el segundo les rompía sus tiernos brazos con la mano. Y preguntado un Legista á uno y otro, por qué cometian semejante inhumanidad, respondió por ambos el ciego: " A lo que veo, su merced es corto de vista, ó sabe poco de mundo: esta no es inhumanidad; nosotros amamos á nuestros hijos mucho mas que nadie. Somos hombres que no pode-

mos dexarles grandes riquezas, pero no somos tan negados, que ignoremos el arte de fundarles un mayorazguito mediano, con que pasen su vida mejor que los nobilísimos y perspicaces hijos de Vm.

Con esa que Vm. llama inhumanidad, les aseguramos pan de por vida, los libertamos de ir á servir al Rey, y que los maten en la guerra: les proporcionamos á ellos una dulce industria para vivir alegremente y sin fatiga; cantando, tañendo y baylando, y paseándose, sin perder fiestas, fandangos, diversiones ni funcion alguna; y á nosotros el consuelo de tenerlos siempre en nuestra compañía, para que sean el báculo de nuestra vejez y las delicias de la vida.

¿Puede su merced prometerse otra tanta fortuna de los suyos con ojos y con brazos, aunque vistan toysones, manden exércitos y gobiernen monarquías?

Si Vm. no entiende de leyes mas que de ciegos y de mancos, pobres de los litigantes que cayeren en sus manos.

Nosotros no estorvamos que la gente de ojos rompa su cabeza, y gaste su calor natural con Bártulos y Baldos: buen provecho les haga; que á nosotros con nuestras gacetas, romances y relaciones, nos basta para comer, vestir, dormir, pasear, ahuchar cuatro cuartos, hacer buenas digestiones, y reirnos de los Argos y Licurgos.

Y así, si Vm. quiere hablar y entender de ciegos, saquese primero los ojos, y no desbautice el nombre de las cosas, llamando crueldad al amor, y al amor crueldad.

Díganos su merced finalmente: ¿hay vida mas dulce que vivir sin cuidados, comer sin trabajar, ser compadecidos de todos, y emulados de ninguno? ¿Quienes son pues los verdaderos ciegos y mancos de en-

tendimiento, ustedes ó nosotros?"

El preguntador quedó aturdido de la respuesta del ciego.

§. XC.

Los niños y niñas de seis á ocho años ganan sobradamente su pan y su vestido eu qualguier fábrica de telares, y de estos se forman los mejores fabricantes.

Cada República tiene obligacion de mantener á sus verdaderos imposíbilitados en reclusorios competentes. Cada gobierno debe providenciar contra el abuso de la mendicacion: y cada nacional zéloso debe concurrir por su parte á la execucion de lo uno y de lo otro.

A su tiempo se prohibirá que nadie pueda pedir limosna de puerta en puerta, de calle en calle, de Iglesia en Iglesia, ni de lugar en lugar, á reservar de algunos pasageros que vayan de tránsito segundo.

Estos muchachos que salen de los pueblos persiguiendo un quarto de legua á cada pasagero, ¿no ganarian mas atareaditos á un trabajo proporcionado á su edad? El gobierno de los pueblos ¿por qué ha de permitir esta escuela de holgazanería?

Hay muchas piedades poco profundas que parecen caridades; y bien penetradas, no son sino crueldades.

No es lo mismo alimentar el vicio que socorrer la necesidad. Mejor es quintar para que no haya pobres, que sustentarlos y mantenerlos siempre en el estado de miseria. Los males se han de curar siempre en su raiz. Lo demas sirve de poco. Si nuestros grandes Obispos (que en razon de limosneros sobrepujan á todos los de la Cristiandad) hubieren adoptado esta máxima, ellos solos habrian remediado ya la mitad de la pobreza y de los males de España sin necesidad del Gobierno.

Súmense las rentas que cada uno ha empleado y emplea en limosnas que solo socorren la necesidad presentánea (pan para hoy y hambre para mañana) y con mucho menos podrian haberse executado ya en cada Diócesis respectivamente todas aquellas mejoras de que son capaces, y en que consiste la felicidad pública de cada una.

¡Qué caminos, qué puentes, qué demontes, qué riegos, qué plantíos, qué prados artificiales, qué ingenios de aguas, qué azúas, qué acequias, qué máquinas, qué pósitos, qué hospitales, qué edificios para fábricas &c. no podrian haber hecho para sacar de miserables á los pueblos de sus feligreses! En los años escasos ¿no era mejor emprender una de estas obras, y dar en ella de comer á todos los necesitados de la Diócesis, que no alimentar en el ocio á diez ó doce mil de ellos, que algunas veces hemos visto desamparar

sus lugares para irse á tragar y engullir la sopa holgazanamente á los palacios obispales, y tomar el gusto al vagamundísmo, de donde suelen salir consumidos in arte? Las inmensas limosnas que hace anualmente la clemencia del Rey y la piedad de la Casa Real, ¿no surtirian y habrian surtido por este camino mejor efecto que por otro alguno?

§. XCI.

Se reformarán los Estudios, los abusos de las Universidades, y los gastos y costos exôrbitantes de los grados &c.

Los mozos mas hábiles suelen quedarse sin graduar por falta de dinero. ¿Es el grado mas que un testimonio auténtico de la ciencia que cada qual hace ver? ¿por qué pues ha de consistir en mucho dinero el calificarla? ¿No cuesta bastante el haberla adquirido?

Y ¿quien ha creido que el saber consiste en haber hecho lo que en España llamamos carrera? Las Naciones se rien mucho de esta preocupacion nuestra. Para entendimientos adocenados, lo mismo es seguir carrera que echarse á dormir, y aunque la prosigan toda la vida, morirán sin haber dado un paso adelante.

El saber está en saber. La ciencia de todas las cosas consiste en haber nacido con ella en la cabeza, ó para ella, segun queda demostrado en el §. LXVI. Para quien quiere estudiar y saber, todo el mundo es Universidad, y todo estudio es carrera.

§. XCII.

Se fundarán Cátedras de Derecho público nacional, de Leyes fundamentales del Reyno, de Historia Eclesiastica, Civil, de España, de Concilios nacionales, de Filosofía

experimental, de Historia natural de la península y de las Indias, de la universal de todas las Ciencias, y del Arte maquinaria, especialmente en las tres Universidades mayores. Estas Cátedras, y aquellas otras tres de Agricultura, Fábricas y Comercio que quedan propuestas en el §. LXXXIX, interesan al Estado mucho mas que varias de las que hay hoy fundadas. ¿Para qué será la de Durandi, la de la Volumen &c.

En Cadiz, Barcelona, Cartagena, Santander y el Ferrol, se pondrán Escuelas públicas de Matemáticas, especialmente en la parte que mira á la náutica ó pilotage; y Seminarios de artillería. Para las Escuelas militares y de marina, no se puede idear una instruccion mejor que las de Grenelle y Dinamarca. Los seminarios que prescribe el Tridentino, y otros de Cirujia, son tambien interesantes.

Se fixará en las provisiones de piezas eclesiásticas algun sistema oportuno que pueda servir de dotacion á los Catedráticos, Preceptores, y que haga florecer mucho el Clero secular en letras y virtud.

§. XCIII.

En las Religiones que tan extendidas se hallan por todo el espacio del Reyno, sobran Cátedras ó Maestros de Teología, Escolástica, Moral, y Filosofía aristotélica. Con menos estarian mejor, y mas bien servidas.

De estas mismas Religiones, contra cuyo número excesivo de individuos hace que se declame (y con razon se declama) puede el Rey y el Estado sacar una suma utilidad sobre las que sus sagrados institutos prometen á Dios y al público.

Si se les empeñase segun su oportunidad á que dentro de sus colegios monásticos y conventos destinasen

algunos Religiosos para la enseñanza pública de Matemáticas, Comercio, Agricultura, Fábricas, Maquinaria, Náutica, Artillería, y Filosofía experimental; aunque no lo hiciesen mas que medianamente, ¿quánto no importaría que cada muchacho pudiese aprender en su clase y en su provincia los primeros rudimentos de unas Facultades que tanto interesan al Estado y á la humanidad?

Y en dándoseles á los mismos Religiosos unos buenos cursos en compendio de ellas, ¿por qué no las enseñarian bien?

Ni se me diga que algunas de estas Ciencias y Artes son impropias del estudio é instituto religioso; porque la autoridad del Sumo Pontifice, sobre cuyo supuesto procedo yo en quanto sea necesario, salvará qualquiera dificultad: y yo no sé que la pueda haber grande, en ser los Religiosos útiles á la humanidad de sus pobres compatriotas, y al bien del

Estado que los cria y alimenta: mas presto lo llamaria yo caridad.

Veis aquí un modo inocente de erigir en España mil Cátedras interesantes; sin gastar un maravedí; y hacer á las Religiones mas útiles á la Iglesia y al Estado.

A las Religiones mismas les tiene esto mas conveniencia, porque así las dexarán en paz.

§. XCIV.

Se erigirán en todas las ciudades numerosas Academias de la Lengua y de la Historia, de arquitectura civil y militar, Escultura, Pintura y Dibuxo. Y en Madrid se formará otra compuesta de los Literatos mas insignes del Reyno.

Su principal constitucion será escribir la Historia general de la Nacion, eclesiástica y profana, sobre el plan de la Galia cristiana, que es el mejor que hasta ahora se conoce: el

Oriens Chistianus del P. Leguien: la Germanía sacra del P. Anísola: y la Italia sacra de Hglelio escrita sobre el mismo gusto, son tambien buenos modelos.

A esta obra se seguirán en compendio las vidas de todos los Españoles mas ilustres, y mas sobresalientes en ciencias, armas y artes, de qualquier naturaleza que sean, liberales ó mecánicas, y en qualquiera carrera que hayan distinguídose, política ó gubernativa.

Tras de esto vendrá bien una Historia natural de España y de las Indias: otra de nuestras leyes: otra de nuestro Derecho público: otra general de todas las Ciencias y Artes: y otra en fin de los inventores ó invenciones españolas.

¿ No es cosa graciosa, ver encendidos litigios entre las Naciones mas cultas, sostenidos de las plumas mas ilustres de ellas, sobre si esta ó aquella invencion fue inglesa, italiana

ó francesa &c. y saber constantemente, que la tal invencion qüestionada habia nacido en Castilla un siglo antes, por exemplo ?

En Castilla digo, entre esta Nacion llamada bárbara hoy, que sufre y calla hasta que le llegue su *tempus loquendi.*

Vaya (omitiendo otro millar) un par de v. grs. pasageramente. Esta circulacion de la sangre mas disputada que la patria de Homero, ¿no la habian dado á luz las prensas castellanas antes que naciesen los pretendientes de la invencion ?

Este sistema ó romance filosofico del declamado Descartes ¿no nació en Alcalá de Henares, cinquenta años antes de la concepcion del mismo Renato ?

Estos fundamentos sólidos que lo derribaron del supremo trono que habia erigido la superficialidad, ligereza y amor á la novedad de estas Naciones llamadas inventoras, ¿no

se habian producido contra él en Salamanca siglos antes ? Y por esto en España, apenas nació, quando se le puso encima una lápida sepulcral.

Esa famosa doctrina del Clero galicano, que tanta materia de lucir dió á la eloqüentísima pluma del gran Bosuet el año 1682, ¿ no se enseñó en Salamanca siglos antes ? ¿ Que dirian los Tostados, los Torquemadas y Victorianos, si volviesen á ver esas guerras teológicas ?

Pero no nos distraygamos, porque hemos entrado en una provincia larga, y en un campo muy ameno.

A mí se me representan estas disputas literarias semejantes á los Manifiestos ingleses y franceses sobre la pertenencia de las Americas, que hacen el objeto de la presente guerra, y ruedan sobre la capa del justo.

Un teatro poético español, compuesto de nuestros mas insignes Poetas, tambien hace falta.

La resurrecion del Diario, que

apenas nació, quando espiró, será otra de las obras sumamente útiles para contener las producciones (por no decir abortos) de algunos Escritorcillos gerundios y barbiponientes, que sobre robar al público el tiempo y el dinero impunemente, meten en ridicula la literatura española, y desacreditan la Nacion. Y finalmente el instituto de una tal Academia podrá abrazar todo género de literatura, crítica y erudicion, para que escriban lo que crean mas útil, y le sea á cada uno mas genial.

Para reducirlo despues todo á breves y brillantes compendios, no hay método mejor que el del Presidente Herault; y no es malo el de Duchêsne.

En el instituto de la Academia real de Turin hay cosas divinamente imaginadas, que pueden servir de modelo á qualquiera fundador.

Un Diccionario latino, que comprehenda todas las voces contenidas

en el castellano nuestro, y otras inmensas que á este le faltan, tambien será obra interesante.

§. XCV.

Se formará por materias una nueva y completa Recopilacion en compendio de todas las Leyes de nuestro Reyno, con las notas correspondientes, y de una manera sucinta, clara y metódica, de que hay suma necesidad.

Formado y plantado el sistema general propuesto en el §. LVII, que ha de dar nueva forma á la Hacienda Real, arreglo de las contribuciones, y pie fixo á todos los intereses del Estado, se hará un Código exacto de legislacion fundamental del Reyno, conforme al espíritu del nuevo sistema general, para que auxîlie, abrace, promueva y favorezca en todas sus partes el suceso y las ideas.

Nuestras Leyes del Reyno, Prag-

máticas y Autos acordados, estan en su mayor parte hechos en ocurrencia de casos particulares; y no fueron mas que decisiones de aquellos artículos casuales que en el dia se agitaban, y que por lo comun solo se exâminaban civilmente con respecto á las razones del artículo en qüestion.

Pero sin relacion general, combinacion política ni de estado, que abrazase y se encaminase á un punto fixo y unido de legislacion fundamental, conciliando en todas sus partes la universal salida de la Jurisprudencia civil, política, guvernativa y de derecho público nacional, con el espíritu del interes general del Estado.

Y si no, pregunto: Las Pragmáticas suntuarias (por exemplo) y mil otras leyes que disminuyen el adelantamiento y la utilidad de los frutos de nuestras cosechas, ¿habrian formádose?

Los decretos, edictos, órdenes, bandos, cédulas y providencias del

Gobierno superior, han padecido en lo general el mismo inconveniente: y es ya indispensable reducir para en lo venidero todos estos objetos á un solo punto de vista; porque á la verdad no hay ya otro modo de hacer poderoso al Rey, rico al Erario, opulentos á los vasallos, ni de restablecer el crédito, lustre y abundancia general que constituye la felicidad pública de una Nacion.

Reconozco no obstante, que el templar y acordar en una todas las teclas del clave monárquico es la operacion política mas dificil, y mas delicada de quanto hay que hacer en España.

Pero tambien es la piedra triangular de toda la prosperidad; y á un interes semejante deben dedicarse todas las fuerzas del entendimiento, sin perdonar trabajo ni estudio, meditacion, fatigas ni desvelos.

En todos los Gobiernos sabios sistemáticos y arreglados, ha necesi-

tado vencerse la misma dificultad; y ¿ por qué no hallará la grande alma de nuestro Soberano y su Nacion lo que ha superado otros Reyes y Naciones?

Reglas civilmente sabias sobre materias sueltas, sin ligar á un solo punto de gobierno la importancia de unos objetos, el interes de otros, y la conveniencia de todo, que es á lo que se reduce nuestra Recopilacion, son obras muy fáciles aun para Jurisconsuelos vulgares. Pero esto no alcanza al bien que en el dia necesitamos.

En las excelentes Leyes de Partida quiso el sabio Rey D. Alfonso (ó fuese su padre) seguir un método mas conforme á mi propósito.

Pero como para su informacion se hizo poco mas que reducir á un cuerpo castellano la mayor parte de las Leyes civiles y canónicas del derecho comun que gobernaba entonces, sin exâminar demasiado, si en-

tonces era útil á los Reyes de Castilla lo que en su tiempo lo habia sido á los Emperadores del occidente y corte romana; necesitamos confesar de buena fe, que hay en él las varias contradiciones y artículos que no conducen hoy ni á las regalías actuales de la Corona, ni al sistema presente de las Naciones, ni al derecho pùblico y privado de España, á la felicidad de la Nacion, á la prosperidad y florecimiento del Estado en comun.

Las leyes llamadas de Toro, obra de los Reyes Católicos, se encaminaron mas haciá mi idea. Pero ni obraron un sistema general, ni los intereses del mundo de hoy son los mismos que el mundo é intereses de entonces.

§. XCVI.

Se formará otra Recopilacion de todos nuestros Concilios nacio-

nales, juntando antes los inéditos que faltan, y la ya estampada por Aguirre. Se hará otra de todas las Bulas apostólicas, Breves, Quirógrafos, Concordatos y Privilegios acordados á la Corona de Castilla y á sus incorporadas en diferentes tiempos antiguos y modernos.

Se coordinará otra Coleccion entera de todos los Decretos regios; Edictos y Bandos pertenecientes al buen gobierno, y expedidos en diferentes siglos.

Otra de todas las Actas de las Cortes de todos nuestros Reynos, para que la Nacion se instruya en todo, y tome el gusto á la erudicion.

Se pondrán notas á todas, y al fin del año se añadirá á cada una de estas Colecciones todo lo que haya mandádose y obtenídose de nuevo.

Cada Religion tiene su Bulario completo; ?y el Reyno no ha de tener el suyo?

Se reimprimirán las Bibliotecas

de D. Nicolas Antonio, con adiciones antiguas y modernas, hasta el dia de la impresion.

§. XCVII.

Se dispondrá y facilitará con el Sumo Pontifice en materias matrimoniales, dispensen nuestros Obispos hasta todos aquellos grados que dispesan al presente los de Francia, que dispensaban antiguamente los nuestros, y hoy los de Indias, á los menos. Muchos labradores y artesanos dexan de casarse, por no tener que pagar á Roma la dispensa. Otros quedan á pie, por haber vendido sus mulas para pagarla. El dinero se va á fuera, y estos mas males nos quedan.

Nuestros Obispos se arreglarán en este artículo (segun se executa en todos) á la dispensacion tridentina. Darán las dispensas gratis, siempre que haya causa justa, y cesarán aque-

llos males que perjudican al Estado mas de lo que se cree.

Aun quando hubiese algun Prelado (no esperable) que quisiese interesarse; el Rey, protector del Concilio y de los sagrados Cánones, se halla á la mano para tirar de la brida.

Se procurará que su Santidad se digne conceder al Primado de las Españas las facultades oportunas y necesarias, para que pueda absolver de todos los casos reservados de la sacra Penitenciaría de Roma.

Los desórdenes que se experimentan yendo y viniendo de buscar semejantes absoluciones, pasan mas allá de lo creíble.

§. XCVIII.

Se reducirán las jurisdicciones privilegiadas y exêntas de Eclesíasticos y Legos, á la nativa de los Obispos y Ordinarios de las Justicias, en quanto sea posible.

Todo privilegio es corrupcion de la Ley: *Privilegium privat legem.*

Se moderarán los exôbitantísimos derechos de la Nunciatura; y lo mejor sería executar lo que propondré en el §. siguiente (que es el remedio radical), y hacer que los Nuncios apostólicos deduzcan y ciñan su oficio á las puras funciones de Embaxadores, segun corresponde á su carácter, y executan en Francia, Nápoles, Venecia &c.

Se modíficaran los excesivos derechos de nuestras Curias eclesiásticas. Se formará aranceles, y se reducirán los de los Consejos, Chancillerías y Audiencias de todo el Reyno.

No se dará esto en lo foturo á los títulos de Notarios apostolicos; y se corregirá el abuso de los ordinarios, y el excesivo número de los Escribientes reales numerarios, como el de los receptores y Agentes. La fe pública que debe vivir de

asiento en casa de estos quatro Oficiales se resiente ya mucho de sus abusos.

El que se experimenta en varios Jueces de residencia, no es interior. Lo que se inventó para mantener la Justicia en su trono, suele servir ya para autorizar el robo y las injusticias.

Se decidirán verbalmente todas las causas de corta consideracion por todo el Reyno.

Se ideará un método legal que abrevie los pleytos graves, y el modo de enjuiciar y substanciarlos. Se renovará, restablecerá y plantificará generalmente el método antiguo, que para la construccion de los procesos, alegaciones, informes y decision de las causas, observaban antes los Tribunales de Aragon; y que tomado de ellos observa la Rota de Roma.

Método sin duda el mejor que se conoce en lo humano. No hay mejor expediente para arreglar perpetuamente los Tribunales de Justi-

cia. Pero estos dos artículos deberán entrar en la formacion del Código fundamental de la Monarquia que queda indicado.

Se restablecerá el uso de las Cortes y Juntas del Clero, los Concilios nacionales y provinciales; y se celebrarán Sínodos con la freqüencia que prescribe el Tridentino.

§. XCIX.

Se decidirán y concluirán dentro de España y por Jueces españoles con sus tres sentencias canónicas, todas las causas eclesiásticas, excepto las criminalidades de los Obispos. Conocerán en primera instancia los ordinarios: en segunda los Metropolitanos: y en tercera ó los Prelados ó los Concilios provinciales, ó uno nacional, segun parezca mejor. Las causas no deben ser juzgadas fuera de sus provincias. La gravisima impostura de este artículo convendrá

mas aun en lo espiritual que en lo temporal.

El derecho natural, nuestros Concilios nacionales, nuestras leyes reales, el estilo antiguo de Aragon, los exemplos de San Agustin y de San Cipriano (que sostuvieron la costumbre y los derechos de la Iglesia de Africa contra las apelaciones en que queria entender Roma) la observancia y práctica actual de Francia, Nápoles, Venecia y otras Repúblicas, que no se dieron paz hasta que sacudieron de sí un yugo tan pesado y violento, autorizan la execucion, y reclaman nuestro derecho.

En el Concilio general Niceno, presidido por el Papa San Celestino, año de 325, quedó ya ordenado, que ninguna causa de qualquier naturaleza que fuese, dexase de concluirse dentro de su respectiva provincia.

El abuso de las apelaciones ultra montes, á reserva de las causas mayores de los Obispos, no se radi-

có hasta la corrupcion del infeliz siglo décimo.

Las Decretales contrarias que puede producir la Curia romana, son apócrifas. Los Críticos y Canonistas modernos están de acuerdo en esta suplantacion. Y entre eruditos no se sufre ya disputa sobre esta constante verdad. El trastorno que causa la contravencion de aquella disposicion conciliar es muy superior á la explicacion. Vayan algunos exemplos.

En el concepto legal de algunas opiniones encontradas, pero probables todas, cada Nacion y cada Tribunal ha llegado á tomar su partido, y fixar sistema, acomodándose á lo que ha tenido por mas conforme á las costumbres nacionales, espíritu, máximas y leyes de su respectivo gobierno.

Como estas son diferentes en diversos Reynos, en cada Magistrado rigen opiniones distintas sobre al-

gunos puntos civiles y canónicos: y por consequencia necesaria, un litigante que en España v. gr. tiene justicia notoria, y su sentencia segura, pierde en Roma su pleyto sin duda alguna, y es preciso que lo pierda conforme á justicia, y sin malicia del Tribunal de Apelacion.

Estos sucesos contrarios é inesperados suelen aturdir á nuestros Obispos y Jueces eclesiásticos, y tienen mucha razon. Porque ¿donde hay desconcierto tan enorme, como destruir el sistema jurídico de una Nacion, y dar en Roma á Ticio español lo que en España es de Sempronio español tambien?

Trátese por exemplo de si tal ó tal contrato es ó no notorio: eslo v. gr. claramente en España, siempre que las usuras ó intereses excedan los límites prescritos en nuestra legislacion, ó mejor diré en nuestra tolerancia; va este litigio en apelacion á Roma, donde los confines de

las usuras y de los intereses son mas anchos, conforme tambien á su legislacion, costumbres, usos y tolerancia: y veis aquí, que se declara allí por muy válido, muy justo y muy lícito, lo que aquí es nulo, injusto ó inválido.

Los casos de esta naturaleza son á docenas.

Sobre la validez ó nulidad de algunos matrimonios corre igual disparidad entre España y Roma.

En órden á ciertas especies de simonías, no gobiernan en todo unos mismos principios acá y allá.

Acerca de la inteligencia de algunos llamamientos para el goce, posesion y venta de algunos moyorazgos, se encuentra el propio disentimiento, porque allí rigen algunos interdictos y leyes (imparciales) digo, imperiales, que acá no están en uso.

En punto de inmunidad eclesiástica acontece lo mismo.

En quanto á competencias de jurisdiccion ordinaria entre Obispos y Prelados interiores *intra diœcesim* sucede lo propio: porque las dos Bulas apostólicas de Gregorio XIII. *Cum alias &c.* que son corrientes en Roma, no las hay en España, que las suplicó en parte.

En las materias censales se nota igual disparidad, atendida la Bula de San Pio Quinto, que España no recibió, y Roma se gobierna por ella: Omito mil otros exemplares. Pero no hay duda en que son infinitos los casos en que discorda el juicio de los Tribunales de diferentes Naciones, y discordan con razon y con justicia.

En Roma mismo están en no dar uso á algunas Bulas que en España mantienen su uso.

Al contrario hay otras ralativas á la disciplina interior, que Roma observa, y que España, ó no admitió, ó han ido perdiendo su fuerza

persuetudine. Otras hay que consta no haberse recibido, v gr. la famosa Constitucion *Unam sanctam de* Bonifacio Octavo. Otras que se admitieron en parte, y que en parte se suplicaron como la *Cum alias* cítada.

Otras, que en parte se guardan y en parte no, como lo ha exígido la conveniencia de la Iglesia y del Estado, las costumbres nacionales legítimamente introducidas, los privilegios del Reyno, la disciplina de la Iglesia de España, el interes de la causa pública y las regalías del Monarca. Pero qué mucho, si dentro de España mismo, segun la diversidad y naturaleza de los diversos Reynos, obrán distintos principios civiles y eclesiáticos.

¿No rige en Aragon y Mallorca sobre inmunidad el Concordato de la Reyna y del Cardenal de Comenge, Legado á látere, que en Castilla no gobierna?

Todas estas diferencias forman

una jurisprudencia canónica, encontrada y contraria en sí mismo; pues las Bulas apostólicas despues de recibidas son leyes eclesiásticas; pero donde no se recibieron, nada son.

Los Tribunales romanos, ó no siembre atienden á esta distincion, ó no siempre saben todos Jurisprudencia de las Naciones.

¿Pero qué mucho, si las partes y sus Abogados suelen ignorarla á veces? Y Roma decide segun sus doctrinas. Omito otros muchos casos.

Considérese ahora ¡qué trastorno universal no trae este intolerable abuso! qué daños espirituales! qué pérdidas temporales! qué extracciones de dinero! qué confusion de disciplina! qué contrariedad de substancias! qué alteracion de costumbres nacionales! qué perjuicios del derecho natural!

Los que desearen mas pruebas en corroboracion de estas verdades; lean al docto Chumacero en el capí-

tulo último de su respuesta á la Santidad de Urbano Octavo, que yo no me he propuesto copiar á Chumacero ni á nadie.

§. C.

Se sujetarán las Monjas de todos institutos á la autoridad ordinaria de los Obispos diocesanos con facultad apostólica.

Se administrarán sus rentas por Eclesiásticos particulares propuestos por ellas en ternas, y electos por los Prelados.

A la muerte de cada Monja restituirá el Convento á la familia troncal, ó á sus herederos, toda la dote por entero, de suerte que la Comunidad no ha de gozar mas que el usufruto durante la vida de cada Monja.

A todas les será libre entrar en religion desde la primera infancia, y hacer sus votos simples desde la

edad de diez y seis, ó antes si pareciere; pero no podrá ninguna celebrar su profesion solemnemente hasta los veinte y cinco años cumplidos: y sobre este punto jamas se dará uso á dispensacion alguna de Roma.

El derecho civil tiene á los hombres por incapaces de celebrar contratos ni obligaciones en materia de intereses temporales antes de los veinte y cinco años: ¿y han de poder las mugeres, ó mejor diré niñas, renunciar á su libertad, que es el mayor bien de los bienes humanos, y echar sobre sus hombros la obediencia, castidad y pobreza á los diez y seis, edad en que todavía aun no conocen su temperamento; sus fuerzas en su flaqueza, el bien que buscan, ni el mal que huyen, la religion que toman, ni el mundo que dexan?

Sean del instituto que fueren, será libre á todas confesar en todos

tiempos con qualquier Sacerdote secular aprobado por el Ordinario, y jamas se les obligará á executarlo con los regulares; solo será permitido, quando ellas quisieren llamarlos, sean novicias ó sean profesas.

§. CI.

Se reducirá de acuerdo con el Sumo Pontifice la excesiva multiplicidad de Clérigos, Frayles y Monjas de todos institutos á un número prudente, justo y discreto de individuos, provincias y conventos, con audiencia de los Obispos diocesanos y de los Prelados respectivos. Pero ha de ser *ex nunc pro tunc*.

Este, para quando vayan muriendo, señalará á cada Religion el número competente de individuos, segun las funciones y ministerios de su instituto, y segun la mayor ó menor utilidad que trae al público.

Esto es á lo que se ha de aten-

der. A cada provincia el número de conventos, á cada convento el número de Religiosos, á cada Religioso ocupacion viva, y á todos el sustento necesario.

Se fundarán ó permitirán fundar los conventos, casas ó colegios y monasterios que hagan verdadera falta en algunas ciudades numerosas; y se suprimirán á su tiempo los que sobran en otras.

Se pondrán despues barreras á las adquisiciones ilimitadas de todo género de manos muertas por medio de una sabia Ley de Amortizacion; ó se mejorará y extenderá universalmente la que ya hay en Valancia.

Y en todo caso pasarán á la Iglesia qualesquiera bienes raices con todas sus cargas reales, conforme al Concordato de 1737.

El número de los que nada poseen, á quienes suelen llamar Religiones austeras, y de quienes nadie suele hablar, es el que necesita li-

mites mas estrechos: porque siendo su copia la mayor, es mayor la falta que hacen al Estado.

Ellos por otra parte comen como los otros ó mejor: y alimentandose, no con el trabajo de sus manos, conforme á la Regla de San Francisco, y ley de los demas fundadores, y segun estipulacion, algunos de los Mendicantes *in lumine fundationis*, sino por medio de la mendicacion, vienen á sustentarse por entero sobre el sudor de los pobres labradores y del público. *Nihil habentes, omnia possident.* Por cuyo medio se hacen para la República mas gravosos que los demas; y todo lo sobrante es gravámen, sin andar en mas exâmen. Pero toda esta reforma se ha de gobernar con mucho catolicismo, con mucho amor a las Religiones, y con un sumo espiritu de prudencia. El mayor contrario de lo bueno es lo mejor. Con idea de hacer todo esto, se dexa de hacer aque-

llo; todo esto justo es malo. *Medio tutissimus ibis.*

§. CII.

Se dispondrá que todas las Religiones monacales y mendicantes, sin distincion, celebren dentro de España sus capítulos y congregaciones generales: tengan en ellas perpetuamente sus cabezas nacionales, y vivan con independencia de las otras Naciones, como los Benedictinos, Bernardos, Trinitarios, Carmelitas Descalzos &c. Esto importa á España mucho mas de lo que puede imaginarse temporal y espiritualmente. En lo sucesivo jamas se dará entrada á ningun instituto nuevo monacal ni mendicante. Se obtendrá Bula apostólica, y se formará una ley de estado, para que uingun vasallo del Rey pueda profesar solemnemente en Religion alguna monacal ni mendicante hasta los veinte y cinco años. Aun

la de Epístola y Evangelio se prohibe hasta veinte y uno y veinte y dos.

El Concilio de Trento, quando habia menos necesidad de una semejante ley canónica, estuvo determinado á establecerla.

Los Regulares que asistieron al gran número, la resistieron *viribus et posse.* Y el Concilio tomó el expediente de explicarse en un modo negativo, y sin fixar el tiempo, dixo, que hasta los diez y seis años ninguno pudiese profesar.

Esto no se opone al pensamiento mio. El espíritu del decreto conciliar quedará mas observado, siempre que apostólicamente se mande no executarlo antes de los veinte y cinco años. En España hay suma necesidad de esto. Una ley de estado afianzará mas la observancia del decreto pontificio.

Tengo presente las razones que los Regulares alegaron entonces. A ellas y á las que puedan alegar aho-

ra se responde de una vez.

Que para estudiar no es necesario profesar solemnemente: de que dió buen testimonio la doctísima Religion de la Compañía.

Que á ninguno se le priva que entre desde niño, y celebre los votos simples á la edad de diez y seis ó antes si quiere.

Que los que entrasen con verdadero llamamiento de Dios, no lo han de perder por esto en unas escuelas de piedad y casas de virtud.

Que los que hubieren sido sin sólida vocacion, huyendo de la miseria, ó desertando del trabajo corporal, no solo no importa que se salgan, sino que interesa mucho á la Iglesia, al Estado y al honor de las mismas Religiones, el que lo executen, y no profesen jamas.

Que si saliesen hechos hombres, y llenos de dotrina, esto es lo que necesita el Estado; y no es impropio de las Religiones que viven de

él y dentro de él, concurrir á sus mejoramientos,

Que tambien lo salen del mismo modo los seglares que estudian en ellas con aplicacion, y nadie ha puesto en esto reparo. Que si será entonces menor el número de los profesados, tambien será mas escogido y mucho mejor; y estas dos cosas son justamente las que se van buscando con la provídencia.

Que si hay algun perjuicio temporal en los alimentos, se recompense á la Comunidad pos los interesados: y con esto quedan las Religiones plenamente respondidas á quanto oponen.

§. CIII.

Se creará una Secretaria de Estado y del Despacho universal de los bienes compuestos de Eclesiásticos, para que baxo la autoridad del Rey se goviernen y despachen

todas las materias, eclesiasticas seculares y regulares, en que entiende S. M. como Patrono y Nominador universal de los Beneficios de España y de las Indias, Protector de los sagrados Cánones, y Tutor supremo del Estado.

A este establecimiento acompañará el de un Consejo ó Cámara eclesiastica tambien, que en lo relativo á las consultas de los Arzobispos, Obispos, Abades, Consistoriales, piezas, memorias y negocios de la Iglesia y de los Eclesiásticos seculares y regulares, entienda y conozca del mismo modo y con las propias facultades que lo executa hoy la Cámara de Castilla.

Hasta aqui que el Patronato regio, Nómina y Presentaciones reales de los Beneficios de España era limitado á cierto número de piezas, no pudo graduarse por materia bastante para ocupar un Secretario y un Tribunal eclesiástico, y asi fue preciso

encargar este pequeño ramo á otro departamento.

Pero despues del nuevo Concordato forman ya estos objetos una dotacion mucho mas extensiva, que obliga á separar materia y departamentos.

El buen órden sostiene las Monarquías, y nada contribuye á él mas que conducir cada ramo por sus señales propias. Para el Rey todo es á un precio, y el Erario no necesita gravarse; de la misma Iglesia pueden y deben salir las doctrinas.

Cristo instituyó que los negocios de su Iglesia se tratasen por manos eclesiásticas. Y á la verdad no dexa de advertirse alguna irregularidad en que aquellos expedientes de los Prelados del Reyno sean manejados por legos, y anden en los estrados de los casados.

Los Eclesiásticos, por mas eclesiásticos que sean, no viven exêntos de las miserias de los demas hom-

bres: y no es conducente al Estado que los intereses del Santuario y los negocios del Sacerdocio sean juzgados directa ni indirectamente por personas seculares, que la disciplina de la Iglesia y el órden natural de las cosas resiste.

§. CIV.

No se beneficiarán jamas los empleos aquí ni en Indias; porque quien compra la autoridad, suele cobrar los réditos en justicia: quien compra la magistratura, ó anda escaso de doctrina, ó se ensaya para comerciar en leyes y letras: quien compra el baston de la milicia, pasa á mayores aun antes de estudiar medianos.

Y puestas las armas, las letras y la justicia en tales manos, viene á hacerse en un Principado feliz un baratillo funesto, que trastorna una Monarquía entera.

La Europa sabe lo que le pasó á Francia en el siglo XVI, y Decarero le declamó altamente.

De muchos se dixo con énfasis: *jure vendiderunt quod pridie emerant.*

§. CV.

No se acordarán mercedes de Grandeza, Títulos de Castilla ó de Nabarra, ni de Hábitos, sino en los casos de algunos servicios muy particulares y de algun mérito brillante.

Esta tesorería del viento, si se administra con mano avara, equivale á un gran ramo de la Real Hacienda, y puede excusar algunos millones al Erario.

Con una docena de Cintas y otra de Cruces, y la tercera de Títulos de papel, premia el Rey muchas victorias, y la conquista de un Reyno. Muchos quieren mas esto que aquello. Y á otros les hará falta.

Pero si llegase á dispensarse fá-

cilmente ó con abuso, perderia todo su valor exîstematico, se rediculizarian las gracias, y vendrian á ser las Dignidades en Castilla y los Hábitos nacionales, como las Baronías en Alemania, los Lordatos en Inglaterra, los Condados y Marquesados en Italia, los Monsiúritos en Francia, los Mosenes en Aragon, y los Dones en España.

Algunos pseudo-políticos piensan, que dispensando un Príncipe muchos títulos de Ducados, da grandes incrementos á su Erario en el ramo de lanzas y medias.

Toda esta especie de gente, es gente corta de vista, pues ni ve lo que queda expuesto, ni se hace cargo de que para lo que recibe el Erario por aquel camino, pierde ciento por veinte caminos. Hay hombres como lechuzas, que con mas luz ven menos.

Y no digo nada de que aquella lima sordo de las lanzas acaba con

las casas, y pierde el Estado otros tantos miembros robustos. Todas estas dignidades honorificas, excepto de algunos de aquellos servicios que se representan delante de la imaginacion como superiores á las fuerzas humanas deberán dispensarse solo vitaliciamente: gócelo quien lo ganó; y gánelo quien quiera gozarlo.

No todos los hijos se parecen á sus padres. Las almas jamas se heredan: y los nietos, sobre no tener mucha parte en las acciones y méritos de sus abuelos, suelen cuidar poco de imitar su heroismo, su honor, su virtud, su servicio y su conducta: como no les costó mucho sudor el blason, hay algunos que lo tratan sin demasiada dignidad.

El mérito personal es mas superior al heredero. Es mas útil al Rey y al Estado. Este es el que necesita promoverse. Por cuya razon en muchas ocasiones deben dexarse los premios, las distinciones y los ho-

nores pendientes de la adquisicion de los hijos, para que cada uno se empeñe en imitar á sus progenitores, labrar su fortuna, merecer los honores, y ganar los blasones por sus puños.

El timbre y el lustre hereditario desnudo de mérito propio, es una hermosa fantasma, una estatua de lodo, vestida de oropel, que merece alto desprecio.

Pero quando se junta lo adquirido á lo heredado, es una imágen de oro macizo, digna de suma veneracion. Este es el camino por donde se ha de empeñar á los hombres.

¿ De qué sirve al Estado, por exemplo, que mi abuelo hubiese sido un Alexandro, si yo soy un grande Caco ?

§ CVI.

Podia por último pensarse y practicarse en España todo lo demas que

convenga á la Corona, v. gr. á la unidad de un Rey son consiguientes necesarios otras seis unidades: una moneda, una ley, un peso, una medida, una lengua y una religion. Y de todas estas unidades solo tenemos la última, acaso porque ella misma es única y sola.

El espíritu faccionario de diferentes nacionalidades, que suele reynar en aquellos Principados grandes que se han ido formando de otros pequeños, perjudica mucho al Rey y al Estado en comun.

Esta propension natural suele llegar á tal extremo, que hemos visto muchas veces posponer el mérito, la razon y aun la justicia á los intereses de partido y paisanage, de escuelas, y de colegios.

Incorporadas ya las Naciones á un mismo cetro, debe la suma política inspirar por todos caminos la unidad general, y extinguir de los corazones el espíritu de oposicion que

alimenta, de personas, leyes, pesos, medidas, cuerpos, compañias, congregaciones &c.

Para esto convendrá en España dar tambien á todos los vasallos indistintamente patrimonialidad igual en todos los dominios del Rey, sin observar en las provisiones de los empleados y plazas, mas nacionalidad ni mas naturaleza que la general de España, unida al mayor mérito, virtud y literatura. Ya es tiempo de olvidar la antigua separacion de las Coronas y Naciones.

Exceptas estas seis unidades generales, se debe proceder en todo lo restante relativa y respectivamente segun queda incado.

§. CVII.

A estos arreglos se sigue el sabio y dichoso establecimiento que tiene Francia de Príncipes de la sangre real, para que la sucesion del trono se

asegure en Soberanos nacionales, que es de altísima importancia, y cesen de una vez mil freqüentes motivos de guerras, que son la ruina del género humano, el desasosiego de los Reynos, la turbacion de las conciencias, el exterminio de las Monarquías, el azote de la divina justicia.

§. CVIII.

Las subidas y baxas de la moneda física, como el establecimiento de la ideal en cédulas ó billetes de Banco, son las operaciones mas finas de la política.

Estos expedientes ó resortes del Gobierno hasta hoy no se han sujetado bien al conocimiento de los hombres. Por uno y otro camino hay experiencias funestas. Nadie ha tomado bien el pulso á esta operacion. Los Ministros mas perspicaces han solido encallar en este banco.

Pero no hay duda, por punto general, en que las monedas deben ser sin quebrados, todas de un cuño, semejantes en su respecto, y todas que crezcan por dieces, sin que en el valor de ninguna haya número mayor.

§. CIX.

Por todas estas precedentes vías se restaurarán los dos mundos, se retirarán, y gozarán y arrancarán á España todos los tesoros y frutos de nuestras Américas, y poseeremos toda la plata y oro de nuestras minas. Rebosará la abundancia, se extinguirá la miseria, cesará la mendicidad, se executarán las leyes, resplandecerá la justicia y el buen órden; brillarán los premios del mérito, resonarán los castigos del delito, que son los dos polos del gobierno.

Prœmia et punitiones si desint, Respublica spiratur.

Volverá aquel secreto impenetrable del gabinete interior, aquel Consejo de España, cuyos nombres solamente hacian temblar al mundo dos siglos ha.

Se desterrará la desidia, se proscribirá la ignorancia, se adquirirán luces, se ilustrará el Reyno, depondrá ideas erradas, preocupaciones, perjuicios *quantaque*.

Se introducirá el buen gusto, florecerá la literatura, se mejorarán los estudios, se perficionará la educacion, se enseñarán las ciencias y bellas letras de un modo mas metódico, mas breve y mas útil.

Se abonará la vileza de la adulacion, la lisonja de la contemplacion, y la baxeza de ánimo que andan siempre identificadas con la afeminacion, siguen las cortes como la sombra, y son muy opuestas á la religion, á la sana moral: á la filosofía natural, al honor á la hombría de bien, á la elevacion y á la nobleza del ánimo español.

Cesará el desmayo universal, se recobrará el alimento, se levantará el espíritu que se halla abatido; y se pensará, hablará y escribirá delante de Dios con aquella libertad cristiana, ingenuidad apostólica y claridad santa, con que pensaban, hablaban y escribian San Pablo, San Geronimo y San Bernado, y con la que el B. Ximenez. (como temeroso de Dios, fiel servidor y buen vasallo) habló á los Reyes Católicos y al Emperador Carlos Quinto. *Quoniam Deus veritatem requirit.* Y los Príncipes que son su imágen, quieren lo mismo.

Serán estimados y distinguidos de hombres de un tal carácter, á quienes en los tiempos de la corrupcion y decadencia de los Principados se les suele dar el título de extravagantes, locos é imprudentes, para que las verdades no lleguen jamas al trono.

Con un baustismo de voces vuelto al réves trastuecan todas las cosas

los ánimos corrompidos. Este linage de hombres no reprueba mas de lo que reprueba el Evangelio.

Reynará la política en todo él: se hará todo género de establecimientos y mejoras útiles en ambos mundos. Cesarán los tributos indignos que hoy pagamos á nuestros enemigos: baxarán sus fuerzas, segun vayan subiendo las nuestras.

Toda la mayor de ellas consiste en la que reciben de nosotros: nuestra substancia los enriquece, y nuestra debilidad es el baluarte de su poder.

Se convertirá en activo lo pasivo. Verán entonces si son bárbaros los Españoles: lo experimentarán á gran costa suya. Y en una palabra, volverá á ver esta triste y aflijida Nacion aquellos dias felices en que supo aventajarse en todo á todas. Aquella alegre época de Isabel la heroina castellana, y Fernando el astuto aragonés.

§. CX.

De estas operaciones que son las mas principales, se seguirán varias otras subalternas que les son conexâs, y que aunque menos esenciales, penden de ellas, y coayuvarán mucho á la felicidad pública.

Pero no es cosa de detenernos ahora á individualizarlas todas. El tiempo nos lo embaraza. No faltará otra ocasion.

Multa conjunta serviunt, quæ divisa non prosunt.

§. CXI.

Hasta las ciencias y el arte de hablar y de escribir (que tambien hemos perdido) volverán á dexarse ver tras la grandeza de nuestro Imperio. Con la lengua mejor de todas las vivas somos hoy los que escribimos peor que todos. Artes y

ciencias siguen hoy el sistema del círculo. Son damas de muy exquisito y delicado paladar, que giran de poderoso en poderoso, y ván á alojarse siempre en casa de la Potencia dominante.

De la falta de libertad nació nuestra decadencia, resultó la corrupcion de nuestro estilo. Con la libertad refloreceremos, y de nuestro florecimiento nacerá nuestra eloqüencia,

Aquí en obsequio del Castellano, lengua benemérita de todos, conocida de pocos, y maltratada de muchos, correspondia dexar desbastado en algo este artículo.

Pero por no apartarme del objeto principal, ni distraer á los lectores, se me permitirá reservarlo para el último §. de estos Apuntes.

§. CXII.

Toda la precedente multitud de

objetos importantisimos se dan la mano á otros recíprocamente; ó por decirlo mejor, y como es, los unos son medios para la execucion de los otros.

En poniéndolos en accion, ellos mismos se ayudarán de sus propios fondos. Medios y fomentos mútuamente, estos para aquellos, aquellos para los otros, y de todos juntos resultará sin d isputa la opulencia de la Nacion, la restauracion de España, la riquez del Erario, la felicidad pública, la grandeza de la Monarquía, la inmortal gloria del Rey, y la abundancia para todo.

Mucho mas dificil sería hacer florecer un ramo solo que todos juntos.

§. CXIII.

Hoy, sin contar el importe del tercio caido aquí y en Indias, las anticipaciones hechas para las provisiones, enseres y asientos de los

exército de tierra y armada naval, presidios, plazas &c. que ascienden á trescientos millones de reales, hay mas de quatrocientos en dinero efectivo sobrantes ó de repuesto en la Tesorería general, y en las particulares de las provincias, que bastan y sobran para dar á cada obra los primeros movimientos.

Antes que llegasen á gastarse, habrá vuelto por este medio mas que duplicado al mismo Erario.

Así sucedió en el puerto de Guadarrama. Así sucederá ahora; y así irá circulando el dinero, habiendo siempre todo lo que se necesita, con tal de que no se extrayga del Reyno.

§. CXIV.

Pareceme á primer aspecto, que segun los dictámenes de una consumada prudencia, deberá promoverse y perficionarse cada uno de estos artículos por sí solo, antes de pasar á otros.

Pluribus intentus, minor est ad singula sensus.

Así parece, pero no es así. El mal ha cundido tanto, que no puede ya sanar miembro alguno de la Monarquía, sin corroborar todo el cuerpo simultáneamente: y la union y enlace de los unos con los otros es tan íntima, que necesitan todos de un movimiento contemporáneo.

De otra manera, ni bastaria un siglo entero para meditar la Monarquía por partes, ni con la sanidad de un pie solo podrá dar paso un tullido universal.

Antes que se curase una mano, estaba perdido el brazo, corrompida acaso la masa de la sangre, y muerto el médico.

Con un par de exemplos os daré una idea sensible.

Prudente pareceria el que dixese á los Valencianos, para desaguar la Albufera: saque cada uno de Vms. un cántaro de agua todos los dias, y

eche una espuerta de tierra.

Pero mas sabio seria el hidráulico que les dixese: abran Vms. á toda priesa un ancho y profundo cauce, con su declivio correspondiente para que descuelen las venas de agua y derramen en el mar: pues cántaro á cántaro y espuerta á espuerta, se acabará Valencia antes que se agote la Albufera.

Sabio pareceria tambien el médico, que á un enfermo de tabardillo y dolor de costado aplicase defensivos á la cabeza, y lenitivos al dolor del lado.

Pero mas sabio seria el juicioso que inmediatamente curase la causa en su raiz, y no perdiese el tiempo en apósitos, que los males mortales no se curan con paños calientes, y los dolores por consiguiente cesan de suyo en curando el causante principal.

Esto no quiere decir que se haya de practicar todo tumultua-

riamente y en una hora.

Significa, que se ha de poner la vista en todo á un mismo tiempo arreglando sistema y formando planes de una vez, y que despues se ha de executar cada cosa en su tiempo y sazon, á la sordina *fortiter*, *suaviter* y por su órden; pero sin dexarlo un minuto de la mano ni del pensamiento.

¿Qué embarazo hay v. gr. en que mil Castellanos abran riegos ó acequias en Castilla, mil trabajen en adelantar el canal comenzado, mil en caminos de travesía, mil en hacer navegable un rio, mil en levantar ingenios de azúcar, mil en sembrar linos y cáñamos, mil en establecer fábricas, mil en fabricar pósitos y hospicios, mil en descubrir y conducir gredas para el abono, mil en plantar moreras, mil Vizcainos y Guipuzcuanos en construir navíos en todos los Departamentos de Marina, inclusa la Habana &c.?

¿Y que al propio tiempo practiquen las mismas operaciones respectivamente mil Aragoneses en Aragon, Valencia &c.? Y así de los demas ramos y Reynos.

Valga la verdad, Señores. Esto y otras mil cosas no piden mas que actividad en los zelosos Ministros del Rey, y dinero que hoy nos sobra y sobrará mucho mas, si se quiere encontrar. Las cosas grandes no se hacen sin vuelos de águila.

Para lebantar presto un gran palacio, ¿no trabajan á un tiempo cien hombres en las canteras, cien hombres en los montes, ciento en las yeseras, ciento en las caleras, ciento en los arenales, ciento en las tercias, ciento en conducir materiales, ciento en batír argamasa, ciento en transportar agua, ciento en aparejar, labrar y pulir piedras, ciento en forjar y limar herrages, ciento en dar pulimento á los mármoles, y mil en construir la obra?

Pues pregunto ahora: guardada la proporcion debida entre lo pequeño y lo mayor, ¿qué diferencia se encuentra de fabricar un gran palacio á levantar la casa de un Rey, que es toda su Monarquía? Mi rudeza no la alcanza.

§. CXV.

Reconozco no obstante claramente, que muchas almas pequeñas, al oir todo este conjunto de objetos, se abismarán dentro de su pequeñez, y dirán que estos Apuntes, ó tienen viso de algun romance político, ó son ideas de alguna Republica imaginaria, imposible en la práctica, como las de Pluton, Tomas Moro y Fenelon.

Y es cierto, yo lo confieso, que si su execucion hubiese de correr por su cuenta y por sus manos, no solo son absolutamente imposibles, sino que seria delirio manifiesto hablar de ellos.

Pero como la magnanimidad del Rey y sus zelosos Ministros saben pensar de otra manera, importarán poco estos cobardes dictámenes. Bien sabe S. M. que pocos se agradan de pensamientos agenos, y que cada hombre respectivamente quiere medir todas las cosas con la vara de su misma estatura.

En engendrándolas otro mas anchas ó mas estrechas, mas altas ó mas baxas que él, segura llevan su desaprobacion.

De aquí es, que los pigmeos miran con sumo desafecto á los gigantes, y los gigantes escupen sobre los pigmeos.

A los que tuvieren la capacidad y elevacion de espíritu de los Giles de Albornoz, de los Ximenez de Cisneros, de los Gonzalez y Antonios Perez, de los Campillos y Macanaces &c. ó de aquellos otros inmortales Españoles que quedan mencionados en el §. XLIX. y de otros

semejantes; yo aseguro, que la execucion ni les pareceria imposible, ni para ellos seria dificil; imposible sí.

Con inspirar mañosa y discretamente en todo el cuerpo de la Nacion, que nadie gaste, use ni consuma géneros extrangeros, está hecha la mayor parte de la obra.

Hoy mismo conozco yo Españoles muy capaces de dar alma á todas estas ideas, si la execucion se pusiese á su cuidado baxo el oráculo del Rey. *Non omnes Fabios abstulit una dies.*

Los que no se encuentran con semejantes fuerzas, reconozcan la poquedad de su corazon: sepan, que el espíritu y penetracion de los hombres no es igual. Exâmínese cada uno á si mismo, y no atribuya á imposibilidad la que es imbecilidad propia.

A quien lo creyere impracticable, hechas le quedan las pruevas. Desengáñese de una vez, y lo que debe,

creer firmemente es, que á él no lo crió Dios para ello; y déxelo á quien sepa y pueda executarlo.

Todo labrador flaco achaca al terreno la esterilidad de sus manos. El que no tuviere brazos robustos para arar, largue la esteva, y métase á texedor. *Dicite, Pierides, non omnia possumus omnes.*

Estas no son especulaciones, inventos nuevos, ni ingeniosidades; son casos prácticos, y operaciones seguras, executadas ya en las Naciones mas sabias de la tierra. Y ¿por qué nos ha de ser á nosotros imposible lo que ha sido posible á los demas?

Decir que son cosas imposibles, es lo mismo que no conocer la fuerza de la regulacion, el influxo de la policía, ni el poder de los Gobiernos.

?Qué era ya Roma sin un Sixto Quinto? qué la Inglaterra antes de la Reyna Isabel? qué Génova, sin un Andrea Doria? qué la Turquía sin un Soliman? y qué la Francia sin

un Luis XIV? qué las Rusías sin un Pedro el Grande? qué la Prusia sin Federico el Máxímo? y qué habria sido la Suecia sin un Carlos XII empeñado en emular las glorias del Grande Alegandro, si no hubiese propuéstose el sabio plan de hacer felices á sus vasallos?

Batiendo sobre el mismo sistema, ¿qué no habria conseguido Tomas Kaulican? Y ¿qué debe la grande alma de nuestro Monarca á estos héroes?

Dos solas prevenciones necesito haceros: primera, que todas las ideas propuestas son á mi entender útiles y necesarias, considerada la situacion altual de España y la de nuestros émulos. Pero quando la execucion de ellas mismas nos habrá hecho mudar de posicion á ellas y á nosotros, varias de estas reglas dexarán de ser convenientes, y se hará preciso convertir en conversacion algunas medidas que hoy son

remedios de convalecencia. El espíritu de sanar no es el espíritu de consetvar la salud recuperada. Segunda, que yo en mis propuestas no sigo ninguno de aquellos excelentes sistemas que varios hombres grandes Estadistas y Politicos han escrito con sumo acierto sobre el florecimiento de sus respectivos Principados; porque la constitucion y el estado presente de España no conviene con la situacion y estado actual de sus Monarquías.

España no puede subsistir ni engrandecerse ya por la sabiduria de su govierno interior.

§. CXVI.

Para reducir á la práctica quanto queda propuesto y otro tanto mas, no necesita nuestro gran Rey otra cosa que una buena mano executora, de los repuestos actuales del real Erario, de la paz que gozamos, y de los

arbitrios y fondos que propondré separadamente al fin de los Apuntes.

Esta sí es indispensable, la buena mano digo; y esto por dos invencibles razones.

Primera: porque un buen Arquitecto, imágen de un Soberano grande, bien puede trazar un palacio, el mayor y el mas magnifico; pero ese mismo Arquitecto, por mas grande que sea, no puede labrarlo por sí solo.

Segunda: porque el feliz exîto de qualquiera empresa heroica necesita igualmente de dos cosas, de estar bien pensada, y de ser bien executada; y no ser menos necesaria la segunda que la primera. El pensador y el executor han de ser de igual calibre.

Del dinero nada digo, porque sin dinero nada se haçe; y solo sobran arbitrios para tenerle.

§. CXVII.

Quando el gran Cardenal Richelieu fundó de nuevo: dió sistema, abrió las zanjas, y echó los cimientos á la elevacion y grandeza que sobre ellos vino á tomar Francia en el reynado de Luis XIV, sobre una situacion mas miserable que la nuestra actual, los mismos Franceses, por las tinieblas en que á la sazon vivian, llamaron á su Papel la ideada Monarquía.

Unos se reían de él, y otros decian, que por compasion era necesario recoger aquel hombre en alguna casa de locos, antes que tirase piedras.

Pero ¿ que efecto tuvo el tal sistema de la Monarquía ? tuvo (para confusion de los despreciadores) el de haber ido tan bien ideadas, que llegó á hacer temblar la Europa toda: estuvo cerca de pasar á ser Mo-

narquía universal. Ella sola hizo la guerra á la Europa, y la hizo con suceso.

Y si en la presente guerra vemos á la Francia flaca, floxa y decadente, esto no consiste mas que en haber ido alejándose de aquellas mismas maxîmas, y en no haber reemplazado bien las sillas del mismo Richelieu, Mazarmi, Colvet, Turena, Sare, Villeyle &c.

No es lo mismo dar los empleos á los hombres, que dar hombres á los empleos. Si se comprendiese bien la diferencia que hay de un hombre á otro, seria el mundo feliz, dichosos los Príncipes, y muy otras las elecciones. *Bonus captus aptus venditur imperatos.*

Vuelvan los Franceses á los sistemas de aquellos grandes monstruos: añadan á ellos el de Sulli. Regiren y acomoden algunas de las máxîmas de entonces al sistema actual de la Europa; y verán como Francia se

sorbe mano á mano tres Inglaterras y doce Holandas.

Y á la verdad no hará mncho en esto. Cinco millones y medio de almas que tiene la Inglaterra, inclusas las islas de Irlanda y Escocia: de diez y oc ho á diez y nueve cuenta Francia. Este es un exceso mas que triplicado. Treinta mil leguas quadradas de terreno añade á él dentro de su casa misma; y Francia por otra parte tiene dentro de sí recursos máxîmos para todo. Francisco I se lo hizo ver á Carlos V.

Holanda no cuenta mas que millon y medio de almas, con que no tiene la duodécima parte de Francia.

Si los unos no están tan ricos como los otros, ni tan armados en mar, es puntualmente lo que tienen que hacer los Franceses. Y los medios para la execucion son en Francia mayores, mas sólidos y mejores.

En las Memorias de los Comines, y en las de los Sullíes, en las Cartas

de los Osates, en los testamentos políticos de los Bábares, Richelieu, Luivones, Colverts, Duque de Lorena, Príncipes Ballon, y en los Ensayos de Mellon, encontrarán los Franceses lo que en el día les falta.

Pero baste ya de Francia, y sigamos nuestro asunto.

§. CXVIII.

Veis ya aquí en este corto resúmen unos pequeños Apuntes, ó mejor diré un breve Indice de casi todo lo mas principal que nos falta, y de todo lo que hay que hacer en las Monarquías, si se quiere que florezca España. Hágase, y florecerá, de otro modo, tengo para mí por cierto que iremos atrás cada dia.

Así será el Rey Católico el Rey mas poderoso de la tierra. Hoy dista mucho de serlo. Que el método y sistema actual sea malo, no podemos dudarlo; porque un método por don-

de cada dia decaemos, precisamente nos es nocivo.

Mas no obstante, entre tanto cúmulo de desgracias, tenemos una grande fortuna, y es, que nuestros émulos han llegado ya sobre nuestra substancia á la cumbre de sus felicidades.

Ellos no pueden ir mas adelante, sin que nosotros vayamos mas atrás: y nosotros podemos subir inmediatamente. Nuestro cenit está mas alto que el suyo: de nuestra subida pende su caida.

Tierras, aguas, hombres y dinero, que son los quatro elementos de que se compone la grandeza de los Imperios, y se forma la prosperidad comun, todo se halla hoy en España casi sin uso.

Las tierras sin disfrutarse, las aguas sin aprovecharse, el dinero sin comerciarse, y los hombres sin emplearse.

¿ Que será mañana el Reyno, *si*

abrimos un dia los ojos, volvemos el quadro al revés, y esto llega á ponerse en solfa? O qué prospecto tan diverso presentarán los pueblos! qué retrato tan distinto manifestarán las provincias! qué espectáculo tan hermoso formará España!

Qué papel no presentaria la Nacion en la Europa! qué envidia no daria nuestro Erario! y qué primera representacion dexaria de hacer el glorioso nombre del Rey en el mundo! La posteridad misma se hara lenguas en loor suyo.

§. CXIX.

Dixe Indice, porque cada uno de estos infinitos artículos forman un objeto grande, que para ser puesto en toda su luz, necesitaria de una larga explicacion.

Plures sunt res quam vocabula.

Pero el título de la obra, y el argumento de unos Apuntes, no per-

miten mas que indicar pasageramente aquellos puntos mas esenciales que deben entrar en el sistema general de la monarquía, ó á lo menos tenerse presentes para la formacion de él.

Y veis aquí tambien que estos dos puntos de las puertas abiertas y puertas cerradas, vueltos al revés, son los dos caminos únicos y reales por donde seguramente llegará la Nacion al colmo de sus felicidades.

Claudite apertum, & aperite clausum.

El bien nó entrará jamas, si no se renuevan antes los estorbos. Vayan fuera los obstáculos, y entonces se verá el grado de elevacion á que puede subir la Monarquía de Castilla; y si es República imaginaria ó verdadera la que proponemos. Para entonces esto á los que duden mas.

§. CXX.

De otra manera (creedme) todo

esfuerzo será inútil: nada florecerá aquí ni en Indias: ningun proyecto, ningun suceso corresponderá á los deseos: todo saldrá mal: todo irá al través aquí y allá.

Qualquiera alivio que se proporcione al público, no será mas que un bagío. Se precipitará qualquiera otra providencia; alivios no alcanzan ya. Cura radical es menester.

Digámoslo de una vez. Ningun otro bien por sí solo es capaz de contrarestar ni poner diques al ímpetu furioso de aquellos dos torrentes de males progresivos que abisman la Monarquía desde Felipe II acá; y que segun se ha visto, tuvieron su orígen aun desde Carlos V, que ocupado en intereses agenos, desandó, consumió y extrajo los caudales, los hombres y la substancia de su casa.

§. CXXI.

Tampoco es del argumento d.

este escrito detenerme en él á demostrar menudamente el modo, fondos y medios que podian emplearse para promover, conseguir y abreviar el feliz suceso de toda esta vasta combinacion de objetos, que confundirá (bien lo conozco) el ánimo de la gente limitada, apocada y pusilánime.

A quien no persuade el Indice de estos Apuntes, tampoco le convencerá la estension de aquellos medios. Y esto es bueno para otra obrita, cuyo título será: Arbitrios, modos y medios para executar el plan de los Apuntes.

§. CXXII.

Por ahora basta asegurar, que los hay en abundancia prácticos y sólidos, que sin llegar al real Erario, ni echar sobre los vasallos un solo maravedí de nueva contribucion, puede formarse un fondo anual de cin-

cuenta millones de reales para este efecto, que en España y en Indias hay recursos para todo, siempre que sepan buscarse.

Pero para esto no basta una capacidad de segundo ó tercer órden; es necesario un Secretario de entendimiento gigante y creador, que tenga estudiada y comprendida á España y á las Indias en toda su extension y fuerza.

Que haya penetrado su verdadero estado interior, sus fuerzas y sus desaguaderos, la constitucion de la Monarquía, y la de sus principales miembros, las causas primordiales y originales de su mal, y de los remedios para el bien.

Que conozca á fondo el carácter de los Españoles y el de los Americanos, que sepa las diferentes situaciones de las veinte y dos Provincias nuestras, con los demas Reynos, sus adyacentes &c. sus diversos climas, sus distintos genios, hu-

mores, leyes, estatutos municipales, usos, costumbres, terrenos, frutos, gobiernos, inclinaciones, virtudes, y vicios diferentes.

Que entienda la fuerza de las leyes fundamentales de la Monorquía y de las Indias, su espíritu y su letra: que conozca los frutos, libertades, leyes, costumbres legítimamente introducidas, estilos, usos y privilegios diversos en las Provincias ó Naciones incorporadas á la Corona de Castilla: *œque principaliter* ó accesoriamente, en qué parte pueden alterarse, ó en qual no.

Que sepa la Historia civil y eclesiástica de España y de las Indias, las variaciones buenas y malas que en distintos tiempos ha tenido el Gobierno, los efectos favorables que han producido alguuas de las novedades aquí y en las Américas, y los adversos que han causado otras; por qué ha resultado lo uno y lo otro.

Que no ignore los límites de la autoridad real, ni los de la potestad eclesiástica: y que haya estudiado el modo de conciliar en la práctica estas dos escabrosas jurisdicciones; sin quitar á una para dar á otra; sin deprimir el Imperio para exâltar al Sacerdocio, ni al contrario.

Que tenga conocidos en todas clases aquellos Españoles capaces de executar las comisiones; de servir con inteligencia, de llenar las sillas, y de desempeñar el cumplimiento y las confianzas de sus empleos políticos, militares, gubernativos y económicos &c.

Que esté versado en el derecho político: que haya estudiado el carácter de la naturaleza y el corazon de los hombres: que entienda la fuerza de los pactos sociales: que sepa el derecho primitivo de las Naciones.

Y en resúmen, es necesario que sea un hombre todo hombre: que tenga ciencia de lo pasado, conoci-

miento de lo presente, y prevision de lo futuro; y que se halle adornado de todas aquellas altas qualidades que quedan expuestas en el §. XXVI, y que se requieren para dar nueva forma á un Imperio, y buscar expedientes para todo en qualquier lance.

¿Podrá acertar ni hacer bien la cosa quien no sepa bien estas cosas? ¿Y podrá hacerlas quien no haya estado en ellas?

§. CXXIII.

Tambien puede asegurarse, que si dexamos de edificar, no es por falta de materiales, sino porque entendiendo edificar bien, edificamos mal ó destruimos; y que no hay necesidad de proyectos nuevos ni de nuevas invenciones; el camino está ya hecho y los exítos probados.

Tenemos á la vista el exemplo práctico de las Naciones que flore-

cen hoy; no hay mas que seguir sus modelos, guardando en todo la respectiva y debida proporcion aquí y en Indias.

§. CXXIV.

¿De qué nos sirve el sobrante de nuestros ricos vinos y aceytes, si no tratamos de adelgazarlos, clarificarlos, bonificarlos, y promover su extraccion cerrada por nosotros mismos con tanto impuesto real y municipal?

Yo os diré de que sirve: de que los franceses compren nuestros aceytes en Aragon ó Valencia por arrobas, los destilen, adelgacen y clarifiquen en Bayona, y vuelvan á revenderlos en botellas por aceyte de Provenza, sacándonos por cada una de estas poco menos de lo que nos dieron por cada una de aquellas. Sabed que así lo executan, y hacen muy bien en eso.

¿Es tan misterioso el arte de clarificar, separar y adelgazar el aceyte, que solo á nuestros vecinos ha de haber revelado la naturaleza?

¿Qué vino hay en Francia, que no pueda imitarse en diferentes parages de España, sin mas arcano que darle igual beneficio á las cepas y á la uva, quando se cuece, tuerce en cuba y trasiega?

Cerca de Valladolid ha hecho S. M. para experimento vino, que en Madrid los mejores asovadores ingleses y franceses no supieron distinguirlo del de Borgoña.

El de Gravé ó Burdeos es mas imitable entre nosotros.

¿No era mejor en quanto á la extraccion, aligerar de derechos, y que en lugar de una arroba de vino ó aceyte saliesen diez del Estado?

§. CXXV.

Lo mismo digo de los aguardien-

tes, agrios, higos, pasas, almendras, cáñamos, linos y demas frutos, que no se fomentan suficientemente.

Solo con nuestros aguardientes y licores ¿qué comercio activo, y que navegacion mercantil no podemos hacer por el Báltico en la Rusia?

¿Hay mas que enviar un hombre de luces, y establecer un tratado de comercio con aquel vasto Imperio? A él puede serle tan útil como á nosotros.

§. CXXVI.

La renta misma del tabaco, si se mejorase mucho su calidad, y despues se baxase el precio; subiria todo lo que ha decaido, á todo lo que ha debido subir; y muchos millones mas, si al propio tiempo se proporcionase para fuera del Reyno la extincion, consumo y preferencia de que son capaces nuestros tabacos.

¿Hay mas que fabricarlos para cada Nacion al gusto de sus narices, y remitirlos á nuetros tesoros extraordinarios?

§. CXXVII.

La rigurosa prohibicion de rapé no sirve mas que de hacer mas deseable este género, y de que se usen mas cautelas para la introduccion.

La privacion es causa del apetito; y el rigor de las penas aumenta mucho el costo, pero disminuye poco el consumo.

¿No seria mas útil fabricarle nosotros en Sevilla de la mejor calidad, y venderle á un precio, en que el Rey y el vasallo encontrasen su cuenta, y los introductores del extrangero no hallen la suya?

¿Hay cosa mas fácil que tomar en esta parte un temperamento equitativo y prudente, que no perjudique á la renta principalmente?

§. CXXVIII.

Póngase pues un camino, y déxese toda la libertad posible á la Nacion, que no está hoy España tan escasa de hombres y de luces como se cree; si no resplandecen, es porque no se hallan en candeleros altos que les den ocasion de lucir.

En la esfera de medio especialmente hay gentes de muy buena instrucion, de talentos sobresalientes, de almas grandes, y de admirables disposiciones para todo.

Todo está en conocerlos para acertar las eleciones: *sed hoc opus, hic labor*. El don de conocer á los hombres, *non omnibus datum est*.

España entre las gentes de media edad tiene hoy (yo lo sé) hombres tan eruditos, críticos, políticos, soldados, marineros, estadistas y doctos, como los generales, Ministros y Escritores mas conspicuos

que brillan al presente en Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Flandes, Alemania y Prusia.

Si no se hacen conocer por sus escritos, es, porque se hallan acobardados, desazonados, desabridos y caydos de ánimo. La falta de libertad estanca la Literatura.

En llegando los pueblos á ver por experiencia propia, que todos los cuidados del Ministerio se dirigen seria y sólida, acertada y constantemente, á mejorarlos, ellos mismos se esforzarán.

El desmayo de hoy es prueba contra el vigor que aplicarán mañana: proceder en todo con desconfianza y esto les hace parecer distintos de lo que son; una larga serie de funestas experiencias los tiene desalentados.

Hay ciertas ocasiones que los pueblos resisten su mismo bien, porque no lo conocen? y entonces es necesario que los Soberanos se lo me-

tan en casa por fuerza y en buena manera.

§. CXXIX.

Nuestras disposiciones naturales hacen muchas y muy conocidas ventajas á las de qualquier otro Príncipe. La naturaleza está por nosotros; el arte es el que nos falta.

En dirigiendo nuestros pasos por las sendas trilladas que los otros nos han enseñado, y están mostrándonos como con el dedo, no tendremos mas que desear.

La mutacion no es difícil, ni puede ser prohibida. Contra la salud pública no hay tratados ni capitulaciones que valgan. *Salus populi suprema lex est.*

Pero ¿qué necesidad hay de venir á este estremo?

Si no pueden embarazarse á las Naciones la entrada de sus mercaderias, pueden los españoles no

consumirlas. ¿Quien les manda hacer mas uso que de sus géneros nacionales? El vestir y comer ¿no es país libre para todos?

Si no pueden subirse las tarifas de Aduanas á los extrangeros, pueden bajarse para los naturales; y si no pueden alterárseles á éstos, no pueden aligerarse ó darse libertad á los otros.

Y se conseguirá un efecto equivalente; pues floreciendo con un tal alivio el comercio nacional, sacará el Rey por la via de él mucho mas de lo que le rinden sus Aduanas.

Y entre tanto es muy fácil buscar arbitrios para que interinamente perciba S. M. por otro camino lo que pierde por este.

Todas estas cosas pueden hacerse en plena paz; sin ruido, y con toda la observancia religiosa debida á la fe de los Tratados que á nosotros no nos cumplen; y ¿qué se debe á quien no guarda fe? *Fran-*

genti fidem nulla debetur.

Creedme, Señores; el zelo público, el desvelo, el amor patrio, la paciencia y la política, siempre encuentran espedientes para todo: con constancia todo se hace.

Y si no hubiese dificutades, no habria nada que hacer, ni que vencer, todos los hombres serian entonces unos, y todos buenos para todo, cada uno seria un Ximenez.

Las obras grandes siempre tuvieron, tienen y tendrán máximas dificultades.

Pero una alma grande de primer órden, superior y desembarazada, como la de nuestro presuntuoso Soberano, no se desalienta por eso; los espíritus grandes se hacen mayores, quanto son mas arduos los empeños que Dios les tráe á la mano; donde no hay resistencia ¿qué exercicio le queda á la constancia? Donde faltan dificultades no hay triunfos; y ¿qué glorias pue-

de haber sin vencimiento; Sin batallas no hay victorias.

Poco nombre hubieran dexado en el mundo Albornoz, Ximenez y Richelieu, si hubiesen encontrado á Italia, España y Francia como las dexaron.

§. CXXX.

Los profundos Pilotos, los grandes estadistas, los hombres mayores de la Gran-Bretaña, han ocupado dos siglos enteros en arreglar los cálculos políticos de su comercio, de sus fábricas, de su agricultura, de sus consumos, de su marina, de sus colonias, de sus plantaciones, de sus impuestos, y de los verdaderos intereses de su Nacion y de su navegacion.

Su objeto se ha dirigido á sacar con su comercio la substancia radical de la Europa; consiguiéronlo; y veis ahí la escala por donde han

subido los Ingleses á quella altura, desde donde están registrando hoy quanto hay sobre la tierra, y echando arbitrariamente cortes, lineas y compases sobrc las posesiones de sus rivales. Sayas hacen ya de la capa de estos.

Holandeses y Franceses, que en sus respectivos tiempos tambien han estudiado mucho estos artículos, pueden servirnos en varios ramos de otros dos modelos,

Todos tiran á sacarnos la sangre: y nosotros hemos de tirar á que nadie nos la chupe en quanto sea posible.

§. CXXXI.

Y aquí en favor de la verdad (que despues de cerrar las puertas de la extraccion de dinero, damos por único fundamento de todos los florecimientos del comercio, restauracion de la abundancia, incre-

mento del Erario y elevacion de la Monarquia española) se nos permitirá hacer entre estas tres ilustres Naciones una observacion importantísima, que podrá servir de decision.

Holanda que fue la primera de ellas en conocer y promover los intereses del comercio, lo fundó sobre una libertad universal.

Los Ingleses fueron los primeros que levantaron sucesivamente su comercio sobre la ruina del de Holanda, que despues se volvió á incorporar á cuenta nuestra.

Pero como no le cimentaron sobre la misma libertad universal, caminó con pasos lentos hasta que abrió los ojos la hábil Nacion inglesa á la libertad.

Tras del de Inglaterra vino el comercio de Francia, á impulsos del gran Colvert, que se acordó del piélago de Antonio Perez, y á beneficio del admirable sistema anterior de Richelieu.

Y á exemplo de los Ingleses, y mejor de los Holandeses, advitieron luego los Francesesen sus Indias, que la libertad era el alma del tráfico.

§. CXXXII.

Nuestros respetos actuales, la dulzura de nuestra paz, y el fuego de la guerra en que presentemente arden Franceses, Ingleses, Austriacos, Hanoverianos, Polacos, Imperiales, Suizos, Rusos y Prusianos &c. nos presentan una coyuntura muy favorable para echar cimientos á esta grande obra. No hay que malograr el tiempo; cese ya nuestra indolencia; nuestra neutralidad en el dia vale un mundo entero, si sabemos sacar de ella las ventajas que nos ofrece; es necesario conservarla constantemente á todo trance; y bien manejada, puede hacérsela valer en plena paz y con la pluma en la mano otro tanto ó mas de lo que

podria adelantarse con el cañon y con la espada en una larga y sangrienta guerra de sucesos muy felices.

Ingleses y Frances (que nos hacian el amor á competencia) saben bien quanto les importa á cada uno de ellos el tenernos contentos y neutrales en esta ocasion; y esto es razon que lo paguen.

Gibraltar y Puerto Mahon son los premios de nuestra indiferencia; unos y otros tienen de nuestra marina actual, de nuestro exército de guerra, y de nuestro Erario, idea aun mas alta de lo que en sí merece. Creen que la balanza de las victorias caerá adonde España se incline. Y esto no importa mucho, porque en el mundo al fin se vive de opinion.

Para dar la paz á ambos, y dársela con equidad y justicia, sin olvidar nuestro negocio, necesitamos no tomar partido. La respuesta que á los unos y á los otros ha dado el

Rey hermano es la mas sabia del mundo.

§. CXXXIII.

En ninguna parte basta que los Caudillos ó Capitanes sean nacionales, si no se pone mucho cuidado en elegir á cada uno para lo que vale y nació.

La eleccion no tiene virtud para dar á nadie entendimiento, ciencia, accion, valor ni expediente; estos son dotes del Cielo.

Las elecciones solo suelen servir de aumentar la vanidad, soberbia y presuncion en los ineptos. *Homo cum in honore est, non intelligit.*

§. CXXXIV.

Un Príncipe grande puede mas de lo que parece. Una cabeza sola basta para hacer feliz á un Reyno,

y fundar un grandes mperio. *Omnia namque poterit vigilans industria; quodque natura ipsa negat, ingenium.*

¿Qué significaba en el mundo el Ducado de Brandemburgo hasta que tuvo á su frente Federicos? y qué figura no hace hoy en el teatro de la guerra? ¿No bate Astriacos, deshace Imperiales, derrota Franceses, arruina Saxones, arrolla Polacos, contiene Suecos, rinde Húngaros, allana Electores, se rie de Dietas, y resiste Moscovitas?

Yo temo, que si no hubiese errado el golpe de Praga (que aquel golpe se le erró) viera un París alojar á S. M. Prusiana.

Quando Pedro el Zar concibió el proyecto de recibir las rústicas, bárbaras y cerriles Rusias á racionalidad, cultura, instruccion, comercio, política y economía, ¿no se rió todo el mundo á carcajada tendida?

¿Y que lo que le sucedió? que

hoy es una Nacion respetada en todas líneas, y que si no es por los Rusos, sabe Dios si habria ido el Rey de Prusia á fixar sus Reales por encima de Austriacos, Imperiales, Húngaros, Suecos, Franceses, Saxones y Polacos.

Y Carlos XII. quando entró á reynar, ¿cómo encontró las armas de Suecia? y ¿á qué punto no las subió antes de sus últimas desgracias? Al mismo que conduxo Tomás Kaulican las suyas.

Lo que en solos cinco años de pontificado hizo en Roma Sixto V, mas es para admirado que para explicado. Con estos exemplos ¿quien habrá que se acobarde?

§. CXXXV.

Obsérvense en primer lugar nuestras leyes de anti-extraccion, que quedan ya producidas en la consideracion tercera del §. XLVIII

del papel de reflexiones quindenias. Y por comenzar por lo mas justo y mas fácil, conviene cese por los quindenios que ascienden á algunos millones; quédese su importe dentro del Estado; cese ya esta indebida extraccion, para que á su exemplo cesen las demas.

Dese principio á cerrar lo abierto, y abrir lo cerrado; que lo que no se comienza, no se acaba; y execútese despues todo lo que queda indicado: pues solo así veremos feliz á España, poderoso al Rey y rico al Erario.

De otra manera no veremos sino continuar nuestra desgracia; creedlo por vida vuestra.

§. CXXXVI.

Poner diques á las extracciones de dinero, y abrir todas las puertas á la libertad de la Nacion, estos son los dos exes sobre que se

ha de fundar la restauracion de la Monarquía.

El poder del Rey, el incremento del Erario, la abundancia de España, el crédito de la Nacion, y la felicidad pública, todo pende solo de ellos.

Estos son los cimientos de la obra, sobre ellos recae bien lo propuesto; sin preceder esto, toda la fábrica irá en falso; hasta haber hecho lo bueno, jamas debe deshacerse lo mediano.

Curando fieri quædam, majora videmus vulnera...

§. CXXXVII.

Lo de dentro de casa á qualquiera hora lo tiene el Rey remediado con solo su querer. Dios le dió la autoridad, y el Pueblo el uso de ella.

El poder está en su mano; y la salud pública abona qualquiera tem-

peramento prudente.

Un pequeño soplo de su suprema potestad civil, política y económica, basta para remover qualesquiera embarazos caseros que se opongan á la felicidad pública; y como quiera que sea lo de casa, en casa está, y en su casa se queda siempre; lo de fuera es el primero: de allí se ha de derivar todo el bien anterior y las reflexiones caseras.

Es menester fijar la consideracion en que esto no sirve, ó acaso seria dañoso, hasta que preceda aquello: *data suo tempore prosunt, & suo non data tempore, multa nocent.*

Aquello es el cimiento de la obra; lo de fuera es lo mas esencial; y lo de fuera es lo que pide todo el empeño, amor y desvelos de los verdaderos patricios y zelosos ciudadanos.

Sin aquello todo será insuficien-

te; las obras se han de fomentar á *fundamentis.*

§. CXXXVIII.

Hacer la guerra á los obedientes, humildes, rendidos y fieles vasallos, no es gran triunfo y gran ganacia. Por un lado ó muchos se pierde lo que por otro se adelanta; y ¿qué utilidad resultará de exprimir todo el limon y sacar mas del vasallo, para que salga mas del Estado? Esto podria ser bueno para acabar con todos.

Las ganancias se han de hacer sobre el extraño. *Non fœneraberis fratri tuo, sed alieno.*

Engrandecer á unos vasallos sobre la ruina de otros, quando mas es, no es mas que empatar la mano la guerra mala.

Vencer con arte de paz á los poderosos é independientes, y hacer de lo pasivo activo; esta es la im-

portancia del dia, y ese es el exemplo digno de los hombres grandes, amadores de la Patria, zelosos del Erario, promovedores de la gloria del Rey, y buenos servidores suyos.

Por ahí se va al heroismo: este es el camino recto que conduce á la inmortalidad; lo demas seria extravío: *claudite apertum, & aperite clausum.*

Quereis que diga yo en una sola máxîma, ¿cómo vencerá España á todo sus enemigos en la guerra y en la paz? oidlo.

Reiterando en paz y en guerra los tributos que paga en la guerra y en la paz.

Excusad, Señores, la molestia de mi pluma por el zelo de mi buena voluntad, y baste por ahora de Apuntes. *Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.*

§. CXXXIX.

Ahora debo cumplir con lo que prometí en el §. CXI.

La lengua nativa debe ser siempre el primer estudio, y el primer adorno en cada uno.

No hay cosa que dé una idea tan ventajosa de la politica y buena educacion de una Nacion, como quando los individuos de ella en general se aplican y escriben con propiedad y nobleza.

¿Hay cosa mas extraña (por no decir ridicula) que ignorar el hombre el idioma propio, y sin cuidado de aprenderlo, hacer grande ostentacion de estudiar el griego, el caldeo, el latino, el arábigo, el francés, el toscano, el inglés &c.? lenguas muertas las primeras, que en toda su fuerza, pronunciacion y propiedad, nadie sabe, ni puede saber hoy.

Todo esto es cosa admirable pa-

ra despues; antes no es mas que ignorar lo necesario, y estudiar lo inútil; estar sin camisa y comprar vueltas.

Con la lengua mejor de todas las vivas somos al presente los que escribimos peor que todos, sin propiedad, sin pureza, sin claridad, sin limpieza, sin naturalidad, sin belleza, sin primor, sin uncion, sin excitar, sin mover, y con oracionando asiático, duro, obscuro y encadenado, que fatiga á todo lector: este es nuestro uso.

¡Pero qué mucho, si nadie nos enseña á hablar, ni á escribir con método! el aprender sin maestro, no es obra para todos, es negocio para pocos.

Nuestros primeros maestros deben de creer, que todo el hablar consiste en saber pronunciar las letras, deletrearlas, juntarlas y leer de corrido; y que el escribir bien, no es mas que la materialidad de

pintar bien los caretéres del abecedario; pues lo cierto es, que ellos se contentan con enseñarnos estas cosas.

Los Griegos que en tiempo de su grandeza levantaron la eloqüencia á un grado tan eminente, que no se alcanzó con la mano, enseñaban á los niños la gramática de su lengua, y el arte de escribir rectamente.

Los Latinos que llegaron á disputarles la primacía, practicaron lo propio; y los Franceses, que escriben hoy lo mejor, hoy dia executan lo mismo.

¡Pero con qué esmero y con qué empeño! Quince Gramáticas francesas mejoradas de una en otra tengo yo; y yo no las tengo todas. ¿De qué sirve saber, si no se sabe producirlo?

Una Gramática acabada, un Diccionario completo, y una Ortografía perfecta (obras que hasta ahora no tenemos) contribuirán muy

mucho á la purgacion y mejoramiento de nuestra lengua y escritura.

Lengua que en la realidad es en sí capaz de todos los primores, gracias y bellezas que resplandecen en la griega y latina de los siglos mas antiguos.

De los tiempos (digo) de los Demóstenes, Homeros y Cicerones, Lactancios, Basilios, Virgilios, Livios, Horacios, Quintilianos, Platones, Crisóstomos, Ciprianos, Leones y Ambrosios.

Para competir con el soberano y armonioso estilo del divino Platon, que por su camino hasta hoy nadie igualó, no hay idioma como el castellano.

La abundancia, la energía, el énfasis, lo sentencioso, la frase y la magestad de él, son seis qualidades diferentes ó preferentes, en que no le compite ni aun el toscano, que á su gran dulzura junta una prodigiosa riqueza de voces. Para lo pa-

tético es inimitable el castellano.

El Venerable Fray Luis de Granada, uno de los primeros Padres de la lengua, no usa el español exâcta ni académicamente en todo su rigor.

Pero sin mas que haber seguido un ayre natural del estilo patético que habia visto en los escritos del Profeta Jeremías, arrebata, compunge y hace temblar al lector: ¿qué será al auditorio?

San Carlos Borromeo y San Felipe Neri siguieron el mismo rumbo; fueron dos de los mayores oradores espirituales que dió el siglo XVI, y acaso los mas grandes; pero el que no entendiese de estilos, y comprehendiese la fuerza de una y otra lengua, necesitará convenir conmigo en que el Venerable Granada les hace muy conocidas ventajas.

Del Venerable Luis de la Puente no hablo, porque ya Granada dexó hecho su elogio; y porque el hablar hoy de Jesuitas (aunque sean

Venerables) sería cierta especie de blasfemia.

Nec nominentur.

Las Gramáticas, Ortografías y Diccionarios, mejoran las lenguas, conservan su fuerza, sujetan la verdadera pronunciacion, declaran los sonidos, combinaciones y aspiraciones de los caractéres, y perficionan la escritura.

Pero aun no tenemos en perfeccion ninguna de estas tres obras; y yo no sé, que en materia de idioma haya cosa que mas falta nos haga.

Sería muy difícil que ningun Literato español acertase á ocupar su tiempo, sus talentos y su estudio, en otras obras mas útiles ni mas beneméritas á la Nacion; Ciceron y Julio César no se desdeñaron de semejantes trabajos.

El primer exámen de los Maestros de niños debería hacerse sobre la Gramática y Ortografía castellana.

Nuestra docta Academia, que

con laudable aplicacion va dándonos (antes que la Gramática y despues de un Diccionario muy imperfecto y muy dimunuto, segun ha sucedido á todas las Naciones en primera edicion) algunas Ortografías corregidas de una en otra, tengo para mí por cierto, que no conseguirá su fin, ínterin que no mude de planes. *Non sentire bonos eaden de rebus, equidem in columis semper amicitia.*

Dexó aparte el que la Gramática era antes que la Ortografía; porque antes es saber hablar que aprender á escribir; y á quien no se le enseña á hablar, ocioso es darle reglas para aprender á escribir.

Las quatro variaciones de sistemas ó reglas que ha hecho la Academia misma en otras tantas Ortografías en diferentes edicciones, hacen ver, que ó no está satisfecha de la perfeccion de su idea, ó que la idea no es sólida; y así es.

Para acertar, es necesario supo-

ner, que la lengua castellana (trayga sus primitivos y mayores orígenes de la latina y de todas las que quisiere) forma ya hoy por sí misma y por sí sola un idioma completo y magnífico, independiente de todos los muertos y vivos, infelizmente manejado por nuestras plumas; pero que en sí propio es absolutamente el mejor de todos los vivos, incluso el toscano y el francés.

No es culpa ni defecto del idioma el mal uso y poca habilidad de nuestras plumas. Una cosa es el idioma, y otra el uso de él. El idioma toscano es mejor que el francés; pero el uso que hacen los Franceses es mejor que el de los Toscanos.

La hinchazon de que acusan al nuestro nuestros vecinos, que suelen profundizar las cosas mucho menos de lo que ellos creen: que no es inchazon de la lengua el ayre de la corrupcion del gusto que introduxo el siglo pasado.

Sola la pronunciacion debe ser la regla del escribir, y á la pronunciacion y sonido de todas y cada una de las letras ó caractéres de nuestro abecedario deben prescribirse los preceptos fixos, uniformes y generales, sin excepcion alguna de caso y significados, y con exclusion absoluta de todas las consonantes que actualmente escribimos y no pronunciamos, y de otras que no pueden y deben executarse, para hacer mas apacible el sonido, mas suave la pronunciacion, mas breve la escritura, y mas dulce el lenguage.

Este, si yo no me engaño, es el plan de una Ortografía perfecta, y este es el camino de reducir la nuestra á un método exácto, el mas simple, recto y propio: el mas natural, mas fácil mas conciso, mas claro, mas invariable, mas perceptible, mas acomodado á la inteligencia y aceptacion comun, y mejor que todos los de las demas lenguas europeas.

consigo misma, y origina inconseqüencias manifiestas. Si la etimología fuere regla del escribir, debe la pronunciacion y el uso sujetarse á ella enteramente.

Si el *uso* es el arbitrio soberano, no hay etimología que haga regla. Y como el arbitrio supremo puede borrar, y varía siempre que le viene la gana, nadie puede poner límites á su autoridad, ni puestos pueden tener subsistencia ni duracion. Con que el trabajo académico es inútil

Si es regla la pronuncicion (y esta sola lo es) no tienen cabimiento ni los usos ni abusos, ni las etimologías ú orígines. Sola ella da la ley. Pero como no hace vanidad de su soberania arbitraria, como se precia de docil, y como mantiene su imperio, no para degenerar en despotismo, sino para imperar razonablemente, ella es la primera que se acomoda benignamente á la ra-

zon, siempre que se la hace ver.

Y así no admite colaterales en su govierno, ni quiere que se la cambien las acciones, sujetándola á la etimología ó al uso que por las leyes constitucionales, que la naturaleza dió á su imperio, quedó sujeto á ella conforme á toda razon.

De modo que quando se dice comunmente, que en materia de ortografía de escritura, de hablar, de pronunciacion, tiene el uso toda fuerzá; se ha de significar, y se significa, *el uso sabio*, *docto*, *bueno y de los buenos* entendido de esta segunda manera, mas no el uso viciado por mas general que sea.

Orator patriae doctum ne spreverit usum.

En el moral tenemos un exemplo conveniente. No hay en el mundo cosa mas usual, ni mas comun, que él quebrantamiento de las leyes cristianas. Pero ni por esto dexa el vicio de ser vicio, ni el pecado se

cohonesta jamas con el uso, aunque sea comunísimo, como lo es, v. g. el murmurar.

En estos términos dásele al uso todo el poder imaginable. En otra couformidad, llámesele por su nombre, que no es uso sino *abuso.*

Y aquí esta la equivocacion de los planes académicos. De aquí han nacido sus variaciones. Y de aquí nacerá el no perfecíonar la Academia jamar su ortografía, por mas que repita, y varíe mas ediccíones que dias tiene el año.

Interin que no se simplifique su sistema, y tome la pronunciacion por ùnica basa de la ortografía castellana, todos sus trabajos serán infructuosos. El arte de simplificar es el arte de enseñar.

El romano es científico de la etimología, pertenece mas á la erudicion que á la ortografía.

Para la ortografía castellana, de nada sirve la etimología de las

voces. Porque nosotros ni sabemos ni podemos saber con certidumbre el sonido con que las lenguas matrices (muertas ya) se espiraban y pronunciaban las letras.

La pronunciacion es en todas lenguas respectivamente el principio de la buena escritura. La escritura es una imágen de las palabras. Las palabras son el retrato de los pensamientos. Las letras han de corresponder á los sonidos. Los sonidos á los caractéres. Y así pronunciacion, escritura, pensamientos, letras y sonidos, todo debe tene entre sí la mas unísona y perfecta correspondencia, con absoluta exclusion de la etimología, del *uso* viciado, y de de toda superfluidad.

En castellano no debe haber letra que no tenga su sonido distinto: sonido, que no tenga su letra diferente. Aspiracion y escritura, que no se conforme exâctísimamente con la habla y pronunciacion. Y todo esto de-

be encaminarse con regla á la simplicidad, dulzura y suavidad del idioma.

Esto es lo que pide la naturaleza, y dicta la buena razon. Y de este modo habria en lo venidero pronunciacion determinada, uso bueno, constante, comun, general, é invariable.

Pero me dirán (ya estoy oyéndolo) que no hay idioma alguno, en que no se halle practicado este deber en todo rigor.

Y yo respondo, que por lo mismo debe con mayor razon practicarse en el nuestro, para que se aventaje á todos. Que en las demas no es ya muy fácil conseguirlo.

Que en el nuestro es facilísimo. Y que de fuera no hemos de traer exemplos, seguir ni imitar lo defectuoso. Solo lo perfecto debe servirnos de modelo.

No todo lo forastero es primoroso. En qualquiera parte hay cien leguas de mal camino. Y acá tenemos varias cosas que no son tan despreciables.

En nuestro alfabeto no deben permitirse mas caractéres que sonidos, ni mas sonidos que caractéres y cada uno ha de ser distinto y determinado por punto general.

El oficio de una letra jamas debe confundirse con el oficio de otra. Las aspiraciones que no hacemos sentir en nuestra pronunciacion, deben mirarse como tropiezos, estorbos y borrones que empuercan la escritura.

Lo que hacen otras naciones, unas por necesidad, otras por voluntad, ó por no haber pensado en ello, nada nos importa á nosotros, que hasta ahora aun todavia no somos colonia de nadie.

¿Hemos de hacer al castellano idioma servil del latino?

Los exemplos y la imitacion de los latinos son admirables para quando escribamos en latin. Y los griegos para quando escribamos griego.

Para escribir en castellano no hay mas exemplos valederos, que estable-

cer buenas reglas generales *rectas* y *propias*, conforme á la razon, naturaleza, genio é índole de nuestra lengua.

Ortografia *est ars recte et propie scribendi*, y esto se entiende cada uno en su idioma, y segun el natural de él.

En esta difinicion suya; recibida de todos, no se lee palabra que hable de *usos* ni *etimologías*,

Si se quiere decir que para encontrar esa *rectitud* y propiedad es necesario recurrir al *uso comun* y *constante*, yo tambien lo digo. Pero se ha de entender el bueno conforme á razon, segun queda explicado. Y se me ha de revelar primero (de gracia) en que pais de España reside ese castellano *comun* y *constante*. Porque yo despues de haber leido las variantes ortografias de la Academia, y antes las de Nebrija, Aleman, Lopez de Velasco, Correas, Ximenez, Palon, Mayans &c. he concluido que Castilla jamas conoció á tal Señor. *Quod tu dicis consuetudinem ego corruptelam et abusum dico.*

Ya que somos los ultimos en cuidar de esto, seamos los primeros en perfeccionarlo. Ya que nos dicen, que vamos un siglo atras de todos, pongámonos en algo cuatro pasitos delante de ellos. Y ya que podemos simplificar nuestro idioma, nuestra pronunciacion, y nuestra escritura como nadie, hagámoslo.

¿No seria mayor primor, tener la mejor lengua de todas las vivas, sin embarazos y tropiezos, con una pronunciacion natural, dulce y apacible, con un abecedario el mas corto y mas perceptible, con una escritura la mas sencilla, y con una ortografia uniforme, que la sepan hombres y mugeres sin estudio, y que la aprendan los niños, con solo aprender á pronunciar, combinar y deletrear el *be á ba*, que es el primer rudimento de la infancia?

¿Y no será este un admirable aliciente para que algunos eruditos extrangeros tomen el gusto, y la hagan justicia, quando suelen morderla, sin

haber percibido el sabor?

Carlos V en la introduccion á la oracion castellana que hizo al Senado genovés, dixo: aunque pudiera hablaros en *latin*, *toscano*, *francés*, y *tudesco*, he querido preferir la lengua castellana, porque me entiendan todos.

Hoy no lo entenderia nadie. En París, Viena y otras Cortes principales, habia el siglo XVI escuelas publicas del castellano, como hay en Madrid, y en otras naciones del francés.

El uso mas comun y mas constante de algunas pronunciaciones, los origenes de las voces, las escrituras mas seguidas, y los sonidos mas generales (que á mi juicio ha sido el grande embarazo, que ha detenido á los sabios de la Academia, para no resolverse á reformar el abuso (llamado *uso*) y la etimología por entero, señalándonos preceptos fixos, uniformes á la pronunciacion, invariables y generales contra todo lo demas) pudiera en algun modo pasar

por reparo muy justo, y reflexion muy juiciosa, para contener á un escritor particular. Mas para un cuerpo respetable de literatos nacionales, dedicados á la enseñanza comun, y que dirigen sus trabajos á la posteridad, no es ni debe ser reparo suficiente.

La Academia despues de treinta años de edad, tiene ya crédito bastante para corregir los usos en quanto estén arraygados á la pronunciacion, á la rectitud, á la propiedad, á la razon, y á la perfeccion del idioma, sean usos constantes, ó sean arbitrarios, versables y particulares.

Y no han de llamar ya usos, sino abusos, mas comunes, mas constantes, y mas generales, que por lo mismo necesitan de una batería que no cese hasta aniquilarlos.

Hasta ahora no hay entre nosotros uso que no sea arbitrario, y bien arbitrario, *ad libitum et juscumque*.

Los eruditos antiguos siguieron

la ley de la etimología, quien con mas rigor, y quien con menos.

Los literatos de la edad media fueron mas indulgentes con el uso,

Los modernos escribieron promiscuamente (y estos son los mas), unos siguieron su capricho, otros se propusieron este ó el otro sistema de nuestros ortógrafos. Pero fuese defecto suyo, ó culpa de los impresores, lo cierto es, que en ninguno hay conseqüencia seguida.

¿Quien ha dado reglas perfectas ó uniformes, ni quien ha sujetádose á seguir general, comun y constantemente las imperfectas, variadas y variables, dadas par diferentes particulares? dos ó tres escritores (de quienes ya hablamos) que se propusieron una idea justa, no acabaron de entenderla en toda su amplitud y perfeccion.

Pero no hagamos qüestion de voces. Si se insiste en que sea uso, séalo muy enhorabuena, con tal que

al mal uso se le quiebre una pierna.

Aun las pronunciaciones mismas, puede y debe corregir la autoridad de la Academia, excluyendo las fuertes, ásperas, duras y afectadas de algunos consonantes, intermedias, con que los gerundios suelen regoldar latinidad en romance. Para dexar al mal *uso*, ó al uso mal entendido, por arbitrio soberano de la ortografía, de la pronunciacion, de la habla, y de la escritura, no era menester Academia; ocioso habria sido su instituto, ociosas sus fatigas, y ociosas las dotaciones.

Es necesario prescribir al uso, sus abusos, y señalarle límites de razon. Las locuciones imperfectas tienen igual necesidad

¿ Hay cosa mas usual que escribir: recibí su favorecida de Vm.: hice su encargo de Vm.: le dixe á Vm.: le escribí á Vm., con otras dos mil oraciones de dativos y acusativos dobles &c.?

¿ Y por mas usuales que sean aquellos *sus*, y aquellos *les*, que todos, y yo el primero acostumbramos, dexarán por lo comun ser locuciones impropias y superfluas, excepto una ú otra vez, que se añade así mas fuerza y mas energía al período?

Estos solos son los casos en que conviene usarlos. Y entonces los justifica el genio particular de la lengua. Pero no es para todas las plumas el saber quales son estos tales casos. Y así el señalarlos seria otro trabajo bien digno de la sabiduría académica. Dixo aparte el *favorecido*, que es un adjetivo y pasivo, rudo y bárbaro.

Los oidos hacen como los ojos; y la ortografia, pronunciaciones, habla, escritura y sonido, se parecen á las modas. Los primeros dias, y las primeras veces, disuena mucho al ojo y al oido una moda nueva y una nueva pronunciacion, sonido ó escritura, aun-

que una y otra sean mil veces mejores y mas apacibles que las antiguas.

Pero como ellas sean *rectas* y *propias*, á quatro dias se hace el ojo, y habitúa el oido. *Ab assuetis non fit passio.* Por si mismas se sostienen: su mérito las abona: todo el mundo las sigue; y lo que antes se veía ú oía con desdeño y disonancia, parece luego apreciable, apacible y armonioso. Lo bueno á largo andar agrada á todos, y se le hace justicia.

En todos los vocablos de varia y dudosa ortografia debe la ilustre Academia tomar partido, determinar las letras, desterrar las inneccesarias, y acomodar el sistema de la escritura á solo el principio de la pronunciacion, y de la simplificacion, que es el mas conforme, el mas natural, el mas fácil, el mas razonable, y el mas sencillo.

¿De que nos sirve (v. g.) la *H* aspiracion, que mil veces escribimos, y que rarísima vez hacemos sentir en

la pronunciacion, salvo delante de la sílaba como hueso y huevo?

¿No seria mejor excluir de nuestro abecedario esta, que para nosotros es superfluidad, y substituir (si cree necesario) sobre la *u* de aquellos nombres una tilde medio tendipa, para evitar la ocasion de que algunos erradamente escriban *Guevo y Gueso*?

En lugar de escribir mallo, mello, lluvia &c. con dos *ll*, ¿no seria mejor escribirlo con una sola, añadiendo sobre ella, ó sobre la vocal inmediata otra tilde tendida toda como se hace sebre la *ñ* (que antiguamente no se hacia) y descartar esta letra innecesaria (segun se descartó la *nn* duplicada) para que no escriban varios *bulla*, y unos entiendan, y lean *bula*, que significa constitucion sellada, y otros lean y entiendan *bulla*, que significa ruido?

Si no hubo dificultad en la *nn* ¿por que la ha de haber en la *ll*? Y si el uso admitió aquello, ¿por que no admitirá esto otro?

La *K* es absolutamente inútil y ociosa en nuestra lengua. Nuestra *C* delante de la *a*, *o* y *u*, y nuestra *G* precediendo á las sílabas *ne* y *ni*, tiene el propio sonido y la misma pronunciacion sin excepcion de casos. ¿Por que pues no se ha de purgar el alfabeto de esta *Ka Ko*?

¿Que nos importa á nosotros que los griegos y los latinos la usen algunas veces, y escribieren *Kirieleyson* con *K*, si nosotros quando escribimos castellano, no escribimos en griego ni en latin?

Si aun ignoramos el verdadero modo con que los griegos y latinos aspiraban sus caractáres; si aun no sabemos el sonido riguroso con que los pronunciaban; y si nos consta que ellos uniformaban su escritura y todas sus letras á la aspiracion y sonido de sus pronunciaciones; ¿á que viene escribir como ellos, y pronunciar como nosotros? ¿No es esto una inconseqüencia? Ellos procedian con ra-

zon y conseqüencia, y nosotros con implicacion ó inconseqüencia.

Lo mismo digo de *Cosca* y *Kosca*, *Cali* y *Kali*.

Esto puede ser bueno para escribir en todas lenguas en romance, y en todas lenguas sin escribirle en puro castellano, y que alguno nos repita:

Vitor el Padre Crispin,
de los cultos culto solo,
que el dia de S. Martin
habló español en latin,
y latin en español.

Si el romance recibió este nombre de los romanos, ya tomó naturaleza en Castilla siglos ha. Y jamas juró servitud; esclavitud ni vasallage al latin.

Si en las pronunciaciones (segun dicen confundimos la *b*, con la *v* consonante, ó las usamos promiscuamente, ¿para que no se toma la resolucion de señalar, determinar y restituir á cada una su sonido propio, su escritura precisa, y se evita el inconve-

niente de la variedad y confusion? ¿ó por que no se prescribe de una vez, que en semejantes casos se escriba siempre con *b*, y se destierre la llamada *v* consonante, que seria espediente mas corto, mejor, y mas fácil en la observancia? Ademas de que, segun la pronunciacion promiscua, que universalmente seguimos hoy, nada importa su absoluta exclusion. Y esta pronunciacion ya está en uso y práctica comun.

Pero que mucho si en mi juicio los castellanos jamas tuvieron, ni tenemos, ni menos necesitamos *v* consonante para nada? La letra llamada así, es una *b* suave, señalada con forma distinta, para diferenciar las pronunciaciones suaves de las otras mas vigorosas, que se escriben con *b* fuerte. Y así los castellanos que saben hablar, hacen sentir esta diferencia entre los vocablos suaves y los fuertes; pero no hacen ni deben hacer sentir en las pronunciaciones una *b* suave con una

v consonante que no tiene. Este sí que seria error imperdonable. La *b* sea suave ó sea fuerte, siempre debe ser *b*, sin mas diferencia que la de su mayor ó menor suavidad, dulzura y apacibilidad.

Si los que nos acusan de un uso promiscuo, y de que confundimos la *b* con la *v* consonante, no se metiesen á hablar de lo que no entienden, excusarian que los castellanos se riesen de su ignorancia.

¿Y que importa que Castilla no tenga *v* consonante, si tampoco la tuvo Grecia, y escribió mejor que nadie? Ese es el mejor primor, aventajarse á los otros con menos letras.

¿De que sirven los largos índices, que nos presenta la Academia, de nombres escritos, unos con *b* y otros con *v*, si á la verdad no ha habido en esto uso general, y si nadie puede ir á estudiarlos cada vez que toma en la mano la pluma?

Tenerlos en la memoria, ni es

obra para todos, ni merece la pena. Los académicos mismos varían en sus escritos contra sus propios preceptos. Y es bien fácil hacerlo ver. ¿Para que son estudios dificiles, en lo que hombres y mugeres pueden saber sin estudio?

No hay mejores índices, que simplificar y dar reglas generales, que leidas una sola vez se estampen en la memoria de la juventud.

¿Que importa que balido con *b* signifique la voz de las ovejas, y valido con *v* el favorito? Estos serán significados dobles, ó digamos equívocos, que quedan siempre determinados por el contexto antecedente y sucesivo.

¿Y de que sirve deshacer esta equivocacion en *balido*, si la dexamos subsistente en mil otras voces, como *servicio* &c., ¿donde quedan mil que importarán mil y una?

En todas lenguas hay esta duplicidad de significados, y su levísimo in-

conveniente no es perjuicio tan enorme, como el de la confusion, embarazo y variedad. De los males conviene elegir el menor.

Antes suelen ser útiles algunas veces los significados equívocos, para usar con discrecion y agracejo de sales pimienta y clavo, en los escritos irónicos é ingeniosos que requieren semejante salsa.

Liber en latin significa el registro de la escritura, lo *vacio* lo *libre*, *y volumen* ó códice de la corteza de árbol. Y los latinos cuidaron poco de este inconveniente. Siempre escribieron *liber* con *b*.

Liber idest vacius, aut via, sine compede natus, est liber aut codex, aut raptus ex arbore cortex.

A míles se encuentra en su lengua una tal duplicidad.

La *C* la *K* y la *Q* en algunas combinaciones tambien las confunde nuestra pronunciacion.

En lugar de dar mil reglitas y

distinciones de casos (que son muchas para practicadas, y jamas se observarán) ¿no fuera mejor determinar que se escribiese con *C*, que está dicho en una sola palabra, y no altera sonido alguno? porque ya ella es de suyo fuerte y suave, segun la vocal que se le sigue.

De la *J*, la *X* fuerte, y la *G* quando hiere á la *e*, ó la *i*, que son tambien unísonos entre nosotros, digo lo propio en su respecto.

¿Por que, pues, no se ha de uniformar la escritura, escribir siempre con *G* en todas las combinaciones *suaves*, *fuertes y guturales*, que son propias de su sonido, y del modo con que nos enseñan á deletrear? ¿No vale mas un precepto universal que mil limitaciónes?

¿Que importa que Ximenez se haya escrito con *X*, y Jerusalen con *J*, si delante de la *e* y de la *i* tiene la *G* sonido? ¿para que son excepciones sin necesidad?

¿Que importa que sean nombres propios, si á tres mil otros, que tambien lo son, no se les guarda este fuero? ¿Y que importa que no se lo guardemos nosotros, si el toscano tan poco se le guarda?

Las pronunciaciones guturales por regla general deben evitarse en quanto sea posible. Estos son dexos de barbarismo sarraceno. Sirven de ahuecar la boca, á uso de payos ó gente ordinaria, y de desazonar la dulzura, claridad y limpieza del castellano. Quando los andaluces llegaren á pensar seriamente en ello, se avergonzarán de sí mismos.

La *ph* cifra extrangera, y extraña del *castellano*, no tiene otro sonido que nuestra *F*: ¿de que sirve, pues, multiplicar entidades sin necesidad? ¿Que significa haberse escrito en castellano *phamacopéa* con *ph*, si ha debido escribirse con *F*?

Ya he dicho (y diré mil veces) que quien escribe castellano, no es-

cribe griego, latin ni hebreo. ¿Y quien nos ha revelado el sonido con que la hacian sentir unos y otros? La *P* que usaron los griegos, antes de la *S* y de la *F*, tampoco tiene parentesco con los castellanos que jamas la pronunciaron, ni la dan sonido.

¿Quien le dió mas privilegio á *psuedo-profeta*, y á *pneumático*, que á *solin* y *tisana*, para conservarlos la *p* á aquellos, y quítarsela á estos? *cur tan varie.* ¿No son todos nombres propios derivados de las lenguas matrices? ¿pues si hubo tropiezo en despojar á unos, que embarazo hay en despojar á otros? El *uso* me responderán. Y yo replico: ¿es buen *uso*, ó es abuso, proceder contradictoriamente, y sin regla ni razon?

La *ch* es en el castellano otro seminario de confusiones y equivocaciones. Si nosotros tenemos la *C* para siempre que se siga *a o u*, y la

G para quando se siga la sílaba *ue* y *ui*; ¿por que no hemos de proscribir la *ch* absolutamente, á excepcion de aquellos casos en que tienen su sonido distinto, y su pronunciacion particular?

¿Que diploma imperial, ó pontificio, ha presentado la voz *Melchisedech* mas que la palabra *Querubin* y *Caridad*, para despojar á unos, y mantener el otro en su posesion? *Melquisidec* y *Querubin*, ambos son nombres propios. Y ciertamente que no nacieron en Castilla, ni el uno, ni el otro,

¿No se descartó la *mp* de Asuncion &c. y se substituyó justamente la *n*, porque es mas corto, y suaviza la pronunciacion y el sonído? Y por esto nadie nos ha declarado la guerra.

¿Por que, pues, no podrá executarse lo propio en todo lo que queda expresado? Si aquello se ha recibido bien, ¿por que no se recibirá su semejante?

Adoptó la Academia la razon de lo primero, fundada en la mayor suavidad. ¿ y no adoptará lo segundo, que no se funda en otra cosa ?

La *S* líquida en principio de la diccion de algunas voces tomadas de los latinos y de otros, ó no la pronunciamos por no *silvar* á la inglesa quando se habla, y por no hacer áspero, desabrido y duro el lenguage, ó la hemos omitido en algunas voces, como ciencia &c. ó hemos añadido por delante la *e*, como en estudiar &c.

¿ Que razon hay, pues, para no seguir universalmente estos dos expedientes, que suavizan mucho nuestra lengua ? Las cosas que convienen en género, número y caso, deben admitirse ó todas, ó ninguna. Si nosotros pronunciamos *Estocolmo*, ¿ por que le hemos de escribir con *S* líquida y con *K* ?

Porque es (me dirán) nombre

propio de pais. Y yo pregunto si es pais España; si es nombre propio; si se escribia antes con *H* por unos y con *S* por otros?

Pues si acá se suprimió la *H*, y á la *S* se añadió la *E* por delante, ¿que querella criminal podrá dar contra nosotros *Estocolmo* de que le igualemos con *España*?

Tesalia es pais como *Estocolmo*.

Mateo y Matias son nombres propios. Pues si la Academia castellanizándolos les ha quitado la *h*, y con mucha razon, ? que medio tiene para no castellanizar á *Estocolmo*?

La justicia, la equidad, la razon y la conseqüencia, pide que á todos, ó á ninguno. Procédase con todos *Ex aequo bonum*.

Todas estas mejoras y muchas mas recibirá el castellano, siempre que se tome la pronunciacion por única regla de la ortografía; y desengañemonos que no hay otra regla

Omito mil otras observaciones

semejantes por no contrabenir al significado de unos meros apuntes.

Por lo demas tengo presente quanto la sabiduría de la Academia puede responder á estas dificultades, segun sus principios explicados en su última edicion y variacion, apoyándose sobre el que llama *uso comun* y *constante* (que no hay), y sobre la etimología y orígen de su tripartito sistema, que nada nos importa para escribir.

Mas como yo dirijo mis reparos objetivamente contra el sistema mismo de la etimología, y del abuso llamado *uso constante*; no puedo hacer mas que venerar mucho la autoridad de sus razonamientos (aunque confiese que no me persuaden), y preferir á ellos la razon, la naturaleza, la dulzura, el genio, la índole, y la conveniencia del castellano, y de los que le han de usar.

Y si he de decir lo que me imagino, tengo para mí por cierto, que

la mejor y mas sana parte de la Academia piensa del mismo modo que yo. (¿ Quien habia de hacer la injusticia contraria á los miembros doctos de ella ?) Y que si no se ha resuelto á tomar el propio rumbo; es por no haberse atrevido á despojar de una vez á los poseedores de buena fe, creyendo que podria haber en esto mas inconveniente que en realidad no hay. Yo á lo menos no le encuentro.

La Academia tiene ya experiencia, de que el público se ha ido acomodando á sus preceptos, siempre que los ha hallado conformes al sistema de la simplificacion que propongo. Y si desde el principio los hubiese simplificado de una vez, y sujetandolos rigurosamente á la pronunciacion segun correspondia, á estas horas ya estaria seguida de todos. Y no habria necesitado de tantas reglas, reglitas, excepciones, y ortografías variantes. Mucho papel habria ahorrado.

Los franceses han malogrado el proyecto de hacer su lengua universal, por no haber formado un plan como el propuesto. Por no haber acomodado (digo) la escritura á la pronunciacion. Y ya cada dia irá perdiendo terreno. Los yerros agenos son grande enseñanza nuestra.

Ellos tuvieron algunos gravísimos fundamentos, aunque no tan poderosos como los concibieron. Todos eran superables. Pero en nuestra lengua por fortuna ninguno hay de conseqüencia. Murióseles Richelieu, y no nacen cada Richelieux.

La Academia, para desembarazarse de miramientos pusilánimes, ha de hacer cuenta que consagra la utilidad de sus fatigas, mas á los nonatos, que á los vivientes. No hay qüestion sobre lo usado y pasado. La gente actual que escriba como quisiere, y como hubiere aprendido.

Quien trabaja para el público, no trabaja solo para los presentes.

Trabaja principalmente para un cuerpo inmortal. Y allí es donde ha de dirigir sus fatigas.

El principío general de Mateo Aleman (con quien substancialmente coincido yo, y él coincidió con Antonio Nebrija, aunque con mas rigor, y en esto se le aventajó) parece muy propio para formar un sistema ortográfico, que haga salir á la Academía con su empresa, é inmortalizar su nombre.

Este escritor supo mucho castellano antiguo y moderno. Le manejó bellamente. Y es menester creer á los peritos *su arte*: su voto en materia de castellano es muy respetable. Y el de Nebrija lo es en todo. Porque fue hombre muy docto, y muy versado en lenguas muertas y vivas.

Juan Lopez de Velasco, en conclusion, vino á batir en el propio principio general, con una meajita de mas indulgencia hácia el uso. Y

esto es lo que tiene de inferior su sistema al de Aleman y Nebrija.

Para mí, el que no hiciese ver en el público producciones castellanas mejor escritas que las de Aleman y Nebrija, será siempre voto muy inferior al de estos dos grandes hombres. Porque yo no creeré jamas que haya profundizado bien el idioma quien le escriba mal. Y sea académico, ó dexe de serlo. El título de académico no da ciencia.

Si el plan de Aleman no ha tenido un suceso, un aplauso, ni una aprobacion universal; esto ha consistido en que no acabó de perfeccionar la obra en todas sus partes; en que no todos conocen el verdadero mérito de los pensamientos sublimes, sólidos y finos, en que reynaban entoces los dos partidos fuertes de la etimología y del uso; y en que un particular jamas puede tener la misma representacion que un cuerpo de literatos escogi-

dos y distinguidos, como son los sabios miembros de la Academia.

Los viejos bien hallados (ó mejor diré identificados) con sus rancias y nativas habitudes, y que no están ya en edad de hacer estudios nuevos, ni de ser indulgentes con los mozos, puede ser que no miren este sistema sin arrugar la frente, y retorcer el hocico. Me parece que los estoy viendo rostrituertos.

Pero la tierna juventud que irá sucediéndolos, amará, entenderá, y seguirá mejor un método único, simple, uniforme, conseqüente, claro, recto, propio y fácil, que una ortografía arbitraria, tripartíta, confusa, llena de oposiciones, de inconseqüencias, de reglitas, de embarazos, y de limitaciones, que ocupan ya un tomo en octavo, y necesitan de un estudio perenne. Y aun supuesto el sistema que siguen los académicos, todavía no están completos sus índices,

(*) La ligerísima y accidental variacion que proponemos sin reserva al juicio y superior erudicion de la Academia misma, no podrá hacer jamas que los libros y manuscritos antiguos dexen de comprehenderse en toda su fuerza; porque substancialmente en nada se altera nuestra escritura antigua y moderna.

Yo (con licencia de la Academia) para que el Público lo vea práctica, y demostrativamente, estoy tentado á saltar la valla, y estampar este pequeño escrito sobre el plan propuesto.

(*) Hasta aquí el sabio La-Gándara sobre verdadera influencia del *uso* y la *etimología* en el idioma. Repetimos que nuestro ánimo solo ha sido no dexar incompleta en esta parte una obra de tanto interes, pero jamas tomaremos partido ni menos haremos empeño en defender un método que no podia menos en el dia de chocar con la práctica general, y uniforme en el escribir de casi todos los *sabios españoles*.

Y tambien escribiria la ortografía conforme á él, si la superior sabiduría del cuerpo académico no quiere tomarse este cortísimo trabajo en obsequio de la Nacion y de la lengua. Su título será *Ortografía Castellana para el uso de los Niños y Maestros de primeras letras.*

Tampoco hay que venirme con que Oracio dió al *uso* la autoridad. Ya yo sé el verso de Oracio. Oracio abogó por su causa, despues de haber cometido la culpa. Entendió por el uso el uso bueno y no el viciado por mas comun y constante que fuese. Y aunque su voto en materia de latinidad es muy respetable, porque nadie la escribió con mas pureza ni belleza, con mas primor y limpieza que él; nuestra lengua no tiene ya que ver con la suya. Oracio habló con sus latinos, no con nuestros castellanos.

¿Y quien dió á Oracio potestad para dar la autoridad del uso de

todas las lenguas¿ ¿No es mejor dársela á la razon, naturaleza é índole de cada una? Oracio habló principalmente de la suya. Y cada una tiene su carácter y su genio diferente.

Pero si se quiere dar voto á los latinos en materia de castellano, temo que los oracistas han de empeorar mucho su causa.

Quintiliano dice, que sola la pronunciacion es la regla del escribir. Y á la verdad su autoridad en este particular vale por muchos Oracios.

La ortografia no se difine arte de escribir al uso. Es (como hemos dicho) arte de escribir con rectitud y propiedad cada uno conforme al genio de su idioma. Mucho menos habla de etimologia. ¿Qué razon hay, pues, para trastornar el instituto natural y primordial de ella?

El tiempo de las decadencias y descensos, no es para hacer sublimes progresos. Este es aquel en que actualmente vivimos. Pero quando volverá

el mundo la cara, y sabremos nosotros escribir, y usar de nuestro idioma, con toda aquella propiedad, naturalidad, exâctitud, sencillez, claridad, limpieza, órden, precision y fluidez con que saben usar y escribir hoy los franceses ilustres, yo aseguro que tendrán envidia al castellano hasta las divinas plumas de los Fenelones, Racines, Fontaynelles, Maysillones, Montesquieus, Wolteres y Roseaus &c. que á la verdad han escrito en su idioma poco ó nada menos que los Homeros, Demóstenes y Cicerones en los suyos.

La corrupcion de los tiempos no es culpa de los idiomas. Sin libertad no hay eloqüencia. Los entendimientos abatidos y puestos como en una especie de servidumbre, no aciertan á pensar en lo grande, maravilloso y sublime. Este es nuestro mal envejecido.

Un siglo ha que los franceses (esos Demosténes de hoy) escribian mas

dura, pedantesca y rudamente que nosotros al presente. ¿Y qué? En llegando nuestro turno, ¿no somos nosotros tan capaces de cultura como ellos?

Aun antes del arribo, estamos viendo en nuestros dias los Salazares, los Martinez, los Feyjoos, los Losadas, y los Islas, que no me dexarán mentir. Todo lo que les falta por su estilo acabado, es falta de libertad. Su genio, su gusto, su estudio, su imaginacion, sus pinturas, sus primores, su arte, y su naturaleza, brillan por cada período.

NOTA.

Al concluir la edicion de los Apuntes del bien y mal de España del sabio Abate La-Gándara, no podemos menos de recordar la obligacion que contraximos con el Público de dar al fin del último Quaderno un Apendice general, que sirviese en parte de comento

é ilustracion al sistema estadístico del Autor. Esta obra emprendida con calor, y seguida sin intermision á costa de infinitos desvelos, necesarios hoy mas que nunca, para comparar con la discrecion debida los resultados tal vez contradictorios de los ramos mas interesantes de la agricultura, comercio y fábricas de las Potencias beligerantes, no podria de modo alguno satisfacer la justa impaciencia y deseos de los lectores, así como no nos satisface á nosotros, mucho mas cuando en materias de tanto interes no podriamos de modo alguno dexar de servirnos de los cálculos de nuestros enemigos, cuyo primer interés es sostener la ilusion de los Europeos respeto á los medios y arbitrios de sostener y eternizar esta lucha.

Nunca creeremos que el delirio de Bonaparte llegue al exceso de querer reducir los pueblos de esta desgraciada porcion del globo, y desgraciada sólo por su ambicion y furor, al estado primitivo de pastorear y correr los mon-

tes, haciendo retrogradar, si es lícito explicarnos así, nuestra civilizacion y cultura á los antiguos exercicios, y vida errática de los Germanos y Nomades; y en el caso de no ser esta su intencion, ni poder salir con su empresa aunque fuese, debia saber este ignorante político que el imperio de los mares, è indirectamente del mundo todo, debe ser necesariamente en una larga carrera de aquella nacion cuyo comercio é industria sean mas substanciosos y fructíferos, y cuyos capitalistas sean en mas número, y puedan girar con menos riesgos. Bonaparte ha extendido pasmosamente los límites de su imperio, y al mismo paso la infelicidad y miseria de quantos paises ha ocupado. La Holanda ya no es; las riberas del Oder y el Elba han llegado á esterilizarse del todo; las riquezas é industria de estos paises es ya solo de puro nombre; y si la Francia conserva algunos restos de su antiguo esplendor, solo los debe al grado preeminente de poder que obtuvo

en los tres reynados de la dinastía anterior, y solo prueba que una tan sólida Monarquía solo podia caer de un modo bien lento.

Seria pues un delirio en el actual vortice de los negocios atreverse á fixar el verdadero sistema mercantíl de las primeras Potencias de la Europa, de las que necesariamente algunas de ellas han de perderlo casi al todo, y otras lo deben aumentar fuera de toda proporcion.

Por lo que toca al segundo punto que ofrecimos ilustrar, nadie ignora tampoco las mudanzas y variaciones de consideracion en los últimos reynados, con especialidad respecto á nuestra America, cuyo verdadero sistema tampoco entendió, ó á lo menos no explicó bien nuestro sabio Autor.

Pero siendo el interes principal del dia no solo escribir para ostentar una pedante erudicion, si solo con el sagrado objeto de que sean nuestras discusiones mas útiles á la patria, aun

menos podriamos satisfacer las esperanzas de los que desean el Apéndice, respecto á la seguuda proposicion. Aun no tenemos un sistema fixo de rentas, y de pocos meses á esta parte hemos visto grandes mudanzas, que nos aseguran otras mas. Esperamos pues el último resultado, y satisfaremos entonces con la exactitud debida lo que tenemos prometido con dobles ventajas del justo é imparcial lector.

Pta 450-

